

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ENCADERMADO
J. RUIZ
LIBROS Y PAPAS
VALENCIA



ASIA SOCIETY
OF AMERICA
200 East 42nd Street
New York, N.Y. 10017
Telephone: (212) 691-1100



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

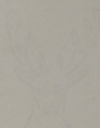
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**


Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



PROGRAMA 2010



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Partido de Segunto

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
ORDINARIO**
DE
INGRESOS Y GASTOS

DEL

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

PARA EL

AÑO 1922.-

RESUMEN GENERAL

	POR el ordinario	POR extraordinarios			TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Importan los ingresos	72324,40	- -	- -	- -	72324,40
Idem los gastos	72324,40	- -	- -	- -	72324,40
	- -	- -	- -	- -	- -



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

LEGAC
SECC
ADMIN

N

De-

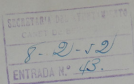


Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



DELEGACION DE HACIENDA
—
SECCION PROVINCIAL
DE
ADMINISTRACION LOCAL

Núm. 207



Visto el presupuesto municipal ordinario formado por ese Ayuntamiento para el ejercicio 1952.

Considerando que contra el mismo no se ha interpuesto reclamación alguna durante los plazos de exposición al público.

Considerando que en su confección se han tenido en cuenta las disposiciones vigentes que regulan el procedimiento en esta materia y que no contiene déficit inicial he acordado prestarle mi aprobación.

Valencia 4 de febrero de 1952



EL DELEGADO DE HACIENDA,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Canet de Berenguer
Regidoria de Participació Ciutadana

Sr. Alcalde de

122

REPUBLICA DE CATALUNYA
GENERALitat de Catalunya
DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ I CULTURA
REGIDORIA DE CULTURA I PATRIMONI

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Establiment de Canet de Berenguer.

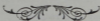
Partido judicial de Seguntó.

Província de Valencia.

AÑO 19 52.-

EXPEDIENTE

Instruïdo para la formación del proyecto de
presupuesto municipal ordinario para
el mencionado ejercicio



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Decreto

Para mandar por esta presidencia el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, conforme determina el artículo 225 de la Ordenación Provisional de los Municipios Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, en cuya formación ha servido de base el antiproyecto general confeccionado por el SECRETARIA para su dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del referido artículo.

Canet de Berenguer a 27 de Octubre de 1951.

El Alcalde,

P. S. M.:
El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Diligencia

Para hacer constar que con esta misma fecha y en virtud del Decreto que antecede, se entrega a la Comisión de Hacienda para su dictamen, el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario.

Canet de Berenguer a 27 de Octubre de 1951.

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

Decreto

Dictaminado y devuelto que ha sido por la Comisión de Hacienda el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, éste cuenta a la Corporación municipal en la reunión que celebre el día trece del mes actual a los efectos del artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y ánase a este expediente certificación del acta correspondiente.

Canet de Berenguer a 5 de Noviembre de 1951.

El Alcalde,

P. S. M.:
El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Diligencia

El asunto a que se refiere el decreto precedente figura con el número uno en la orden del día de la sesión convocada, que se reparte a los señores Concejales, y se publica en la tablilla de anuncios; certifica.

Canet de Berenguer a 5 de Noviembre de 1951.

Cumplido el servicio:

El Secretario,

El Alguacil,

[Handwritten signature of the Alguacil]

[Handwritten signature of the Secretary]

Otro

La Corporación municipal, en sesión del día de hoy aprobó el presupuesto municipal ordinario en la forma que se hace constar en la certificación del acta correspondiente que se une al mismo. La certifica en Canet de Berenguer a trece de Noviembre de mil novecientos cincoenta y uno.

V. B.º

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

[Handwritten signature of the Secretary]

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) ... (2) ... (3) ... (4) ... (5) ... (6) ... (7) ... (8) ... (9) ... (10) ...

Decreto

Cumplase lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, y una vez finalizado el plazo de exposición, remítense al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copias autorizadas de este expediente y del Presupuesto en unión de las reclamaciones que se presenten en contra del mismo, debidamente informadas, según establece el artículo 231. Librese asimismo otra copia del presupuesto, una vez aprobado por dicha Superioridad, en el libro destinado al efecto, conforme al artículo 344 del citado Cuerpo legal.



El Alcalde,

Canet de Berenguer a 13 de noviembre de 1951.

P. S. M.:
El Secretario,

Diligencia

Con la misma fecha se libran los edictos de exposición, uno de cuyos ejemplares se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y los otros se entregan al Alguacil para su fijación en los sitios públicos de costumbre. Firma este Agente y certifica.

Canet de Berenguer a 13 de noviembre de 1951.

El Alguacil,

El Secretario,

Otra

Terminado el plazo de exposición, se remiten al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia los documentos que indican los artículos 230 y 231 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Canet de Berenguer a 28 de noviembre de 1951.

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Document 117 fol. 106 - 10625, recto, 3

Ayuntamiento de Canet de BerenguerPartido judicial de SaguntoProvincia de ValenciaAÑO 1951.

Don Pedro Harro Martínez, *Secretario*
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

CERTIFICO: Que el importe por conceptos de las deudas exigibles al Municipio, los censos, pensiones y cargas de justicia que gravan los fondos municipales y los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga, que conciernen a la expresada Corporación, son los que se expresan en las relaciones números uno, dos y tres, que se unen a continuación

Y para que conste y a los efectos del número 2.º, apartado a) del artículo 653 de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 16 de Diciembre de 1950, libro la presente en Canet de Berenguer *a* días
de Septiembre *de mil novecientos* cincoenta y uno.

V.º B.º
 El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

1984

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA

SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL
CANET DE BERENGUER
18-9-52.
ENTRADA N.º 358

El Ilmo. Sr. Director Gral. de Administración Local en escrito del 6 del actual me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.- Visto el expediente de pensión de viudedad, instruido a favor de DOÑA MARÍA DOLORES BARONCHERS MOYA, viuda del que fué Secretario de Administración Local don José Royo Bolta.

NEGOCIADO 1.º.-

97. 2580

RESULTANDO:

1.º.- Que el Ayuntamiento de JARACO (Valencia) en sesión de 19 de junio último, acordó señalar a doña María Dolores Baronchera Moya, la pensión de 4.000,- ptas. anuales; 25 por ciento del sueldo regulador de 16.000,- ptas.

2.º.- Que el causante falleció en 27 de Enero de 1.952 a los 20 años de edad de 20 años de servicios computables en Almenara, Canet de Berenguer, Museros y Jaraco, habiendo percibido los haberes que se relacionan en el expediente.

VISTOS, los artículos 44 a 48 del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924 y los Artículos 4.º del Decreto de 10 de Mayo de 1.946.

CONSIDERANDO, que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, esta Dirección General a dispuesto:

A) Doña María Dolores Baronchera Moya, percibirá del Montepío de Secretarías, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, la pensión de viudedad de 4.000 ptas. anuales, 333,33 al mes, con efectos desde el 28 de Enero de 1.952., día siguiente al del fallecimiento del causante.

B) A dicha pensión deben contribuir, con efectos desde la referida fecha y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

ALMENARA (Castellón)	86,69 anuales ptas.	7,39 mensual
CANET DE BERENGUER (219,79 " "	18,31 " "
MUSEROS (Valencia)	2.834,28 " "	236,19 " "
JARACO (Valencia)	857,24 " "	71,44 " "

Lo digo a V.E. para su publicación en el B.O. de esa provincia y conocimiento de las Corporaciones citadas. Se adjunta el expediente para su devolución al Ayuntamiento de procedencia, a efectos de su archivo."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento, el de esa Corporación y oportunos efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Valencia, 16 septiembre 1.952.

El Gobernador Civil intt.

José Royo Bolta



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

El Sr. Director Civil de Administració Local en escrit del 3 del present mes dice en el siguiente tenor:
 "Excmo. Sr. - Visto el expediente de creación de Ayuntamiento, instruido a tenor de DOA MARÍA MELBA REQUENA MUYA, visto del que fue Secretario de Administración Local don José Loyo Boira.

1.º - que el Ayuntamiento de Canet (Valencia) en su año de 19 de junio último, acordó crear a don María Dolores Melba Requena Muya, la cantidad de 4.000,- pesetas anuales; 25 por ciento del sueldo pagadero de 16.000,- pesetas.
 2.º - que el número fallado en el 15 de mayo de 1.987, que un total de más de 20 años de servicios comprendidos en los cursos de Berenguer, Mestres y Loyo, también perjudicados por haber que se relacionan en el expediente.
 VISTOS, los artículos 44 y 48 del Reglamento de 23 de agosto de 1.984 y los artículos 4.º del Decreto de 10 de mayo de 1.986.

CONSIDERANDO, que a este Centro se compete para proporcionar el protocolo de las relaciones entre las distintas Corporaciones en que vivió el momento, en propiedad al tiempo de servicios y tanto en distribución en cada una.
 Practicadas las oportunas operaciones administrativas, esta Dirección General a disposición:

A) Donna Maria Dolores Loyo Boira, periodista del Municipio de Berenguer, Informador y beneficiario de fondos de Administración Local, la cantidad de 4.000 pesetas anuales, 25% al mes, con efectos desde el 23 de Mayo de 1.987, día siguiente al del fallecimiento del comunero.
 B) A dicha persona deberá constituir, con efectos desde la referida fecha y con las condiciones que se indican, las siguientes Corporaciones:

ALMENA (Coastal)	98,00	anuales	pesetas
CANT DE BERENGUER	218,79	"	"
MURCIA (Valencia)	1.824,28	"	"
LAYO (Valencia)	307,24	"	"
			7.939,31

Lo digo a V.E. para su publicación en el R.O.C. de sus procedimientos y conocimiento de las Corporaciones citadas, de orden de expediente para su devoción al Ayuntamiento de Berenguer, a efectos de su archivo.
 Lo que traslado a V.E. para su conocimiento, el de sus Corporaciones y oportunos efectos.
 Dado en Madrid a V. O. de mayo de 1987.
 Valencia, 10 de mayo de 1.987.
 El Director Civil Intero. *[Firma]*



Ajuntament de Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Dr. Alcega del...

PATRONATO LOCAL
DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
DE
VALENCIA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CANET DE BERENGUER
23-10-52
ENTRADA N.º 270

Habiendo cambiado el censo de población de ese Ayuntamiento, según publicación Oficial en el Boletín de la Provincia, correspondiente al día 28 de noviembre de 1951, la cuota a satisfacer para el Patronato de Formación Profesional, a partir de 1953, será de 234'40 pesetas.

Lo que comunicamos a V. a efectos de la correspondiente consignación en presupuesto.

Valencia, 15 de octubre de 1952.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Alcalde de

Canet de Berenguer



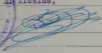
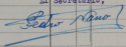
1172
20
234,60



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, que comprende, por conceptos, el importe de las deudas exigibles al Municipio.

Número de orden	EXPRESION	Cantidad por este		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	- N I N G U N A -				
	Canet de Berenguer a 10 de Septiembre de 1.951.				
	Yr. Sr.				
	Al Alcalde,				
	Al Secretario,				
					
					



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, expresiva de los censos, pensiones y cargas de justicia que gravan los fondos municipales.

Número de orden	EXPRESION	Puntos	Cts.
1	Por la pensión extraordinaria de D. ^a Emilia Masip	1.750	-
2	por lo cuota de asociado al Montepío General de Secretarios, interventores y depositarios de Administración Local de D. Andrés Matoses Muñoz, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
	Total.....	2.320	45

Canet de Berenguer a lo de Septiembre de 1.951.

Yo, Sr.

al Alcalde,

al Secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, de los intereses debidos, contingentes, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga que afectan a este Ayuntamiento.

Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
1	Para la hacienda Pública por inspección del timbre según la correspondiente liquidación.....	2.213	-
2	Contingente Carcelario del juzgado del partido....	1.413	13
3	Idea del juzgado municipal de Sagunto.....	1.465	07
4	Subvención al juzgado de Paz de la localidad....	1.000	-
5	Idea a la Junta Local de Libertad Vigilada.....	180	-
6	Contribución rústica, urbana y aferido de pesas y medidas.....	40	-
7	Suscripción al B.O. de la provincia.....	75	-
8	0,50% del presupuesto para el patronato nacional antituberculoso.....	361	77
9	Cuota Formación profesional.....	227	-
10	Instituto de Estudios de Administración Local....	100	-
11	Setencias en el Tribunal Tutelar de Menores.....	183	50
12	Haber de un Vigilante nocturno.....	2.520	-
13	Inspección de cerdos en domicilios particulares..	300	-
14	Vigilancia e investigación.....	100	-
15	Haber del Secretario del Ayuntamiento.....	7.500	-
16	Quinquenios del mismo.....	4.500	-
17	Haber del Alguacil del Ayuntamiento.....	2.880	-
18	Material de oficina.....	2.000	-
19	Conservación del Cementerio.....	400	-
20	Haber del farmacéutico titular.....	717	25
21	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47).....	1.500	-
22	Haber del inspector de Carceres.....	895	27
23	Quinquenios del mismo.....	89	52
24	Mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
25	Gratificación al mismo (Ley 17-7-48).....	219	82
26	Haber del practicante titular.....	1.050	-
27	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47).....	600	-
28	Quinquenios del mismo.....	315	-
		33.024	37

Número de orden	EXPRESIÓN	Pesetas	Cts.
	Suma anterior.....	35.024	37
29	Subsidio familiar del practicante.....	480	-
30	Haber de la matrona titular.....	1.050	-
31	Gratificación a la misma (Ley 17-7-47).....	600	-
32	Asistencia médica a la Guardia Civil.....	420	-
33	Idea para el practicante por ideas.....	54	-
34	medicamentos a enfermos pobres.....	600	-
35	2% del presupuesto para el Instituto provincial de sanidad.....	1.447	08
36	Seguros de accidentes del trabajo.....	300	-
37	Seguros de enfermedad.....	867	20
38	Subsidio de vejez.....	540	-
39	Alquiler de locales escuelas.....	900	-
40	Idea casa-habitación del maestro.....	480	-
41	Conservación y entretenimiento de escuelas.....	200	-
42	fiesta del libro.....	50	-
43	1% del presupuesto para el fósforo.....	723	54
44	Contingente de ideas.....	60	-
45	fiesta del árbol.....	55	-
	TOTAL GENERAL.....	41.851	19

Canet de Berenguer a 10 de Septiembre de 1951.-

vs. nº.

al Alcalde,

el secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink: Pedro María]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Arxivat a l'Arxiu Municipal de Canet d'en Berenguer

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-Partido judicial de Sagunto.-Provincia de Valencia.-AÑO 19 51.-Don PEDRO NARRO MARTINEZ, ⁽¹⁾ Secretario*del Ayuntamiento anteriormente mencionado.*

Certifico Que según los antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, los **ingresos obtenidos** en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente, por cada uno de los recursos comprendidos en los respectivos presupuestos; los **ingresos anulados**; los **créditos** que han sido objeto de anulación; y las **habilitaciones y suplementos de crédito acordados**, se mencionan en las relaciones números uno, dos, tres y cuatro, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del párrafo 2 del artículo 653 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, libro la presente en Canet de Berenguer a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.-



V.º B.º
El Alcalde,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓN CERTIFICADA, expresiva de los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente ejercicio, a saber:

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1950		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
52	40	1 ^a	Por eventuales e imprevistos.....	1238	--		
*	50	1 ^a	Por lo que importa el 80 % de los gastos consignados para conservación y reparación de Caminos.....	5263	60		
82	12	2 ^a	Por licencias para construcciones de obra	252	--		
"	"	3 ^a	Por desagüe de canales a la vía pública..	7007	25		
"	"	5 ^a	Por la tasa del degello de resas.....	1785	--		
"	"	6 ^a	Por venta de solares en el Cementerio y cesión de nichos.....	215	--		
92	12	1 ^a	Por el 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....	660	-		
"	"	2 ^a	Por el impuesto de la contribución de Usos y Consumo, Tarifa 5 ^a	2340	-		
"	22	1 ^a	Por el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	955	06		
"	"	2 ^a	Por el recargo municipal del 25 % en la contribución industrial.....	853	69		
"	"	3 ^a	Por el arbitrio sobre perros.....	462	50		
"	"	4 ^a	Por el arbitrio sobre bicicletas.....	4176	75		
"	"	5 ^a	Por el idem sobre carros.....	3245	-		
102	12	1 ^a	Por el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	2736	-		
"	"	2 ^a	Por el idem sobre el de carnes frescas y saladas.....	3610	-		
"	92	1 ^a	Por compensación del estado.....	15744	51		
112	02	1 ^a	Por multas gubernativas municipales.....	422	-		
150	1 ^a		Por existencia en Caja en 31 Diciembre 1949	181	31		
"	2 ^a		Por créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....	9526	81		
			<u>Suma y sigue.....</u>	<u>60774</u>	<u>48</u>		

Ayuntamiento de
Canet d'en Berenguer
Ciudad de Barcelona
Región de Cataluña

NOTA.—Terminada la relación, deberá leerse, ser así por el Intendente o Secretario según los casos, con el visto bueno del Alcalde y suero de el solo.

OTRA.—No deben citarse en las relaciones, a fin de que no queden reflejadas las hojas vacías de

Cuenta	Artículo	Folios	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 19		En los seis primeros meses del actual	
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
52	42	12	Por eventuales e imprevistos.....			373	-
80	12	62	Por la tasa de desagüe de canales a la - via pública.....			6283	25
"	"	82	Por la ida. de deguello de reses.....			780	-
"	"	102	Por la ida. de puestos públicos ambulancia			156	-
"	22	112	Por la id. de desagüe de grava y arena de los terrenos públicos.....			438	50
92	12	122	Por el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....			330	-
"	22	162	Por el arbitrio sobre perros.....			780	-
"	"	172	Por el idem sobre bicicletas.....			4803	-
"	"	182	Por el idem sobre carros.....			3105	-
102	12	192	Por el idem sobre consumo de bebidas es- pirituosas y alcoholes.....			1368	-
"	"	202	Por el idem sobre el de consumo de carnes frescas y saladas.....			1680	-
"	92	232	Por compensación del estado.....			5248	27
112	02	242	Por multas gubernativas municipales.....			90	-
152	12		Por existencia en Caja en 31-Diciembre-1950.			1891	97
"	22		Por créditos pendientes de cobro de ejer- cicios cerrados.....			7627	66
<u>SUMAS TOTALES.....</u>				60774	48	34954	65



Canet de Berenguer á 12 de Septiembre de 1951.-

vs. sñ.

El Alcalde,

El Secretario,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Pedro Nono]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



RELACION CERTIFICADA, en que se mencionan los ingresos consignados en el presupuesto municipal del año 1950 que han sido anulados por la Corporación.

Capítulo	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts
			Año	Mes	Día			
5 ^o	4 ^o	1 ^o	1951	Abril	3	Por menor rendimiento de lo contratado en eventuales e imprevistos.....	6262	-
6 ^o	0 ^o	1 ^o	"	"	"	Por ningún rendimiento en el 10 % de consumiciones.....	500	-
8 ^o	1 ^o	1 ^o	"	"	"	Por ideas en expedición de documentos	600	-
"	"	2 ^o	"	"	"	Por menor rendimiento de lo contratado por licencias para construcciones de obras.....	248	-
"	"	5 ^o	"	"	"	Por ideas en la tasa de degüello reses	715	-
"	"	6 ^o	"	"	"	Por ideas en el de Cementerios.....	285	-
9 ^o	1 ^o	1 ^o	"	"	"	Por rendir menos el impuesto del 0,05 ptas. en vinos.....	40	-
"	2 ^o	3 ^o	"	"	"	Por menor rendimiento en el arbitrio sobre perros.....	312	50
10 ^o	1 ^o	1 ^o	"	"	"	Por ideas en el de bebidas.....	291	40
"	"	2 ^o	"	"	"	Por ideas en el de consumo de carnes.	390	-
"	2 ^o	1 ^o	"	"	"	Por ningún ingreso en el arbitrio sobresolares sin edificar.....	500	-
"	7 ^o	1 ^o	"	"	"	Por ideas en pompas fúnebres.....	500	-
11 ^o	0 ^o	1 ^o	"	"	"	Por menor rendimiento en multas.....	682	47
<u>TOTAL.....</u>							<u>11326</u>	<u>37</u>

Casot de Berenguer á 12 de Septiembre de 1951.-

v^o. n^o.

al Alcalde,

el Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

NOTA.—Terminada la relación, deberá firmarse, firmarse por el Ayuntamiento o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estar sellada al sello.

OTRA.—No firma como este Regidoria i si de un parlador ordinario las no se autoriza.

RELACION CERTIFICADA, en que se continúan los créditos del presupuesto municipal del año 1950 que han sido objeto de anulación por la Corporación.

Cuentas	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts
			Año	Mes	Día			
12	70	10	1951	Abril	3	Por menor importe en el pago de - Contribuciones.....	8	09
"	102	3a	"	"	"	Por no satisfacerse cantidad alguna de subvención a la Sección Femenina de F.S.F. y de las J.O.N.S.	50	-
"	"	5a	"	"	"	Por ídem al patronato de protección a la infancia.....	25	-
"	"	6a	"	"	"	Por ídem a la Junta de Protección de animales y plantas.....	15	-
"	"	7a	"	"	"	Por ídem a la Junta Provincial de - Turismo.....	25	-
10	110	2a	"	"	"	Por háser gastos en quintas.....	115	26
"	"	3a	"	"	"	Por ningún gasto en atenciones de - carácter electoral.....	100	-
"	"	4a	"	"	"	Por menor gasto en la evaluación de la riqueza territorial.....	61	63
20	10	10	"	"	"	Por ídem en representación del Ayun- tamiento.....	260	-
30	20	10	"	"	"	Por ningún gasto en la adquisición de material de incendios.....	100	-
50	10	10	"	"	"	Por ídem en Vigilancia e investiga- ción.....	100	-
60	10	60	"	"	"	Por ídem en el haber del Arquitecto.	50	-
"	"	140	"	"	"	Por ídem en subvención al Colegio - Provincial de Secretarios.....	50	-
70	30	10	"	"	"	Por menores gastos en la conservación del Cementerio.....	4	-
80	10	10	"	"	"	Por no estar cubierta la plaza de - Farmacéutico titular.....	579	75
"	"	20	"	"	"	Por ningún gasto en la consignación para el año de 1950.....	91	11
S. y sigue....							1634	84

NOTA.—Terminada la relación, deberá aclararse, firmarse por el Intendente o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y del Ayuntamiento.

OTRA.—No lleva cierre esta relación, ya que por ella se satisface los años anteriores.

Capítulo	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
						Suma anterior.....	1634	84
89	14	119	1951	Abril	3	Por no estar cubierta la plaza de matrona titular.....	1050	-
"	"	12a	"	"	"	Por ningún gasto en la consignación para gratifi. a la misma.....	600	-
"	38	18	"	"	"	Por id. en la consignación para la asistencia médica a la Guardia Civil	420	-
"	"	28	"	"	"	Por id. id. para el Practicante.....	54	-
"	"	52	"	"	"	Por no gastarse nada en atenciones de carácter sanitario.....	144	24
92	42	18	"	"	"	Por menor inversión en Subsidio de Vejez.....	3	20
102	12	38	"	"	"	Por ningún gasto en limpieza, cale- facción y blanqueo de escuelas.....	200	-
"	62	18	"	"	"	Por id. en la fiesta del Libro y bi- blioteca escolar.....	50	-
"	"	28	"	"	"	Por menores gastos en la biblioteca nacional.....	5	-
112	32	18	"	"	"	Por menor gastos en la consignación para reparación de aceras y sanea- miento de vías públicas.....	115	-
"	"	28	"	"	"	Por id. en reparación y conservación de caminos y puentes.....	1680	-
132	32	18	"	"	"	Por ningún gasto en la fiesta árbol..	95	-
"	"	32	"	"	"	Por id. en lo consignado para la misa matinal.....	250	-
"	"	42	"	"	"	Por menores gastos en los actos reli- giosos en Cuaremas y Semana Santa...	141	50
"	"	52	"	"	"	Por id. en subvención al culto.....	37	22
132	02	18	"	"	"	Por ningún gasto en imprevistos.....	200	-
192	"	18	"	"	"	Por menor gasto en resultados de años anteriores.....	767	-
TOTAL.....							7407	-

Canet de Berenguer a 12 de Setembre, 1951.-



Regidoria del Alcaldia i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Secretario,
Edw. Nono

RELACION CERTIFICADA, expresiva de las habilitaciones y suplementos de crédito que han sido acordadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1950, a saber:

DEL	PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	AL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	
				Sup.º	Int.º				
	<i>Acta del Ayuntamiento de</i> 22 de Octubre de 1950								
1º 6º	Ciento treinta y cinco ptas. cuarenta cts. ..	135	40	18	88	Ciento treinta y cinco ptas. cuarenta cts. ..	135	40	
* "	Trecientas sesenta y cuatro pta. cuarenta ct.	364	40	18	10	Trecientas sesenta y cuatro pt. cuarenta ct.	364	40	
18 19	Doscientas veintiocho pesetas con veinti- cuatro céntimos.....	228	24	18	104	Diez y ocho ptas. con veinticuatro cts. ...	18	24	
8º 3º	Seiscientos cincuenta y cinco ptas. con se- tenta y seis céntimos	855	76	48	18	Seiscientos cincuenta y cinco ptas. con se- tenta y seis céntimos	855	76	
6º 1º	Dos mil cien ptas. ...	2100	-	62	18	Dos mil cien ptas.	2100	-	
				("	"	Ciento treinta y siete ptas. cincuenta cts. ...	137	50
8º 1º	Mil quinientas cuarenta y seis pesetas con treinta y nueve cts.	1546	39	82	32	Doscientas setenta y cinco ptas. con treinta y nueve céntimos.....	275	39	
				92	32	Quinientas treinta y seis ptas. con ochenta céntimos.....	536	80	
				112	18	Doscientas treinta y tres ptas. cincuenta ct	233	50	
				132	32	Trecientas sesenta y tres ptas. veinte cts.	363	20	
9º 42	Quinientas treinta y seis ptas. con ochenta céntimos.....	536	80	132	32	Quinientas treinta y seis ptas. con ochenta céntimos.....	536	80	
	TOTAL.....		5767	19		TOTAL.....		5767	19

AYUNTAMIENTO DE

Canet d'en Berenguer

NOTA.—Se relacionan, por orden de fechas de sesiones, todas las habilitaciones y suplementos que hayan sido objeto de aprobación.

OTRA.—Terminada la relación, deben leerse, inclusive por el Intendente o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estar así el sello.

OTRA.—No tiene como una referencia, a fin de que se realice el pago de los créditos.

Región de Participación Ciudadana

MEMORIA

El Secretario que suscribe, menciona seguidamente la cuantía, necesidad y utilidad de los gastos que, además de las obligaciones y deudas exigibles, se proyectan para dicho año, cumpliendo así los preceptos de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, a saber:

1.º CUANTÍA DE ESTOS GASTOS

asciende la cuantía de estos gastos a la cantidad de VEINTIUNA MIL QUARIENTAS CINCO pesetas y Veintidós céntimos (20.505,27), que se incluyen en el proyecto del presupuesto, de conformidad a las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población para atender debidamente a los servicios municipales.

- 2.- NECESIDAD DE LOS SERVICIOS. - por sus servicios.
- 3.- UTILIDAD. por los fines a que están destinados.

Canet de Berenguer a 12 de Septiembre de 1.951.

YR. SR.

al Alcalde,

al Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

SECRETARIA

ACORDA LA CREACIÓ DE AQUESTS GRUPS A LA CIUTAT DE CANET D'EN BERENGUER.
MANTENIR Aquests Grups i Regular els seus funcionaments (20.03.81).
Que se l'inclogui en el projecte del Pla Municipal, de desenvolupament
a les diverses zones urbanes, amb les corresponents mesures
de la normativa que s'apliqui, amb caràcter d'ordenament i de regulació urbanística.

- 1.- MANTENIR EN EL SEU ESTAT I amb caràcter d'ordenament i de regulació urbanística.
- 2.- ORDENAR, amb caràcter d'ordenament i de regulació urbanística, les zones que s'indiquen.

amb el caràcter d'ordenament i de regulació urbanística.

19. 03. 81

SECRETARIA

LA CIUTAT



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

INGRESOS

Don Pedro Barro Martínez - - - - - (1) Secretario- Interventor
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado d) del art. 653 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, las Bases utilizadas para el cálculo de rendimiento de los recursos que se arbitran por primera vez, son como sigue:

1.º INGRESOS QUE SE ARBITRAN POR PRIMERA VEZ

No se arbitran ingresos por primera vez en este presupuesto.



Canet de Berenguer a 12 de Septiembre de 1951.-
Yo, Sr.

El Alcalde,

[Handwritten signature of the Mayor]

el Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Departament de Cultura i Patrimoni
Direcció General de Participació Ciutadana

(1) "Interventor" o "Secretario-Interventor".
NOTA.— Atendiendo al fondo 1.º, le precisamos que, en el caso de:
2.º Necesidad del establecimiento de estos recursos.
3.º Conveniencia de arbitrarlos.
4.º Probable rendimiento.

Sección 12.ª de. Mod. 1005. 31




**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Don PEDRO BARRO MARTINEZ, Secretario
de la expresada Corporación.

CERTIFICO: Que el presupuesto ordinario de 1950 último liquidado, contiene en su parte de ingresos las consignaciones que se expresan seguidamente.

Cuentas	Artículos	Partida	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Pesetas	Cts.
58	48	1 ^a	Por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.....	7.500	-
"	52	1 ^a	Por lo que importa el 80% de los gastos consignados para conservación, reparación y demás de caminos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4.320	-
68	0.	1 ^a	Por lo que se calcula ingresar por el 10% sobre las consumiciones en establecimientos públicos..	500	-
82	18	1 ^a	Por lo que se calcula ingresar por el concepto de tasas por los documentos que se expida o comenca la Admón. municipal o las Autoridades municipales.....	600	-
"	"	28	Por idem idem por licencias para construcciones de obras.....	500	-
"	"	32	Idem por desagüe de Canales a la vía pública....	5.000	-
"	"	48	Idem por el reconocimiento Veterinario de Cerdos que se sacrifiquen en domicilios particulares....	300	-
"	"	52	Idem por la tasa del degüello de reses.....	2.500	-
"	"	62	Idem por venta de Solares en el Ceserterio y cesión de Nichos.....	500	-
92	18	1 ^a	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 Pesetas por litro de vinos corrientes.....	700	-
"	"	28	Idem por la contribución de aseo y consumos, Tarifa 5 ^a	4.680	-
"	28	18	Por lo que se calcula producirá el recargo del Sana y agua.....	27.100	-

Capítulo	Artículo	Punto	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Prestos	Gr
			Suma anterior.....	27.100	-
			50% sobre el impuesto de gas y electricidad.....	1.500	-
9ª	2ª	2ª	Por ídem el ídem 25% sobre la contribución industrial y de comercio.....	1.082	62
"	"	3ª	Por ídem el arbitrio sobre perros.....	775	-
"	"	4ª	Ídem sobre el de bicichetas.....	3.000	-
"	"	5ª	Ídem sobre el de carros.....	2.500	-
10ª	1ª	1ª	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	3.027	46
"	"	2ª	Ídem sobre el consumo de carnes frescas y saladas.....	4.000	-
"	2ª	1ª	Ídem del arbitrio sobre solares sin edificar....	500	-
"	7ª	1ª	Ídem del arbitrio sobre Bombas Fúnebres.....	500	-
"	9ª	1ª	Ídem de lo que se calcula percibir del Ministerio de hacienda por compensación del estado.....	20.992	67
11	U.	1ª	Por lo que se calcula puedan producir las multas municipales que se impongan por infracción de las Ordenanzas y Bandos de buen gobierno.....	1.104	47
15	1ª	-	Por existencia en fin del ejercicio anterior...	181	31
"	2ª	-	Por créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....	6.020	06
					
Ajuntament de Canet d'en Berenguer Regidoria de Cultura i Patrimoni Regidoria de Participació Ciutadana					
				Suma y sigue.....	72.283 53

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Designaciones	
				Pesetas	Cts.
			Suma anterior.....	72.283	53
Suma TOTAL.....				72.283	53

Y para que conste, a fin de acreditar este extremo con arreglo a lo preceptuado en el apartado a) del artículo 222 del Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Casert de Berenguer a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.



Yo, V. B. V. B.
 El Alcalde
Ayuntamiento de
Casert de Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

[Handwritten signature]

Num. de orden	EXPRESION DE LOS BIENES	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Suma anterior.....	46.590	81	-	-
	<u>Suma TOTAL.....</u>	<u>46.590</u>	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Cayos bienes con los productos expresados constituyen el Patrimonio del Municipio sin haber omitido ninguno, y para que conste lo firmamos en Canet de Berenguer a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde Presidente,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Edo Raviol

CERTIFICACION DE INSCRIPCIONES DE PROPIOS

Término municipal de Canet de Berenguer.

Provincia de Valencia.-

AÑO 19 51.

(1)

D. PEDRO NARRO MARTINEZ, Secretario

del Ayuntamiento de dicho término municipal.

CERTIFICO: Que este Municipio posee y administra las inscripciones intransferibles de Propios y los demás títulos y valores de la Deuda pública que a continuación se expresan:

Clases de los títulos o valores, con expresión de sus números y demás circunstancias	Capital nominal Pesetas	Renta anual Pesetas
- N I N G U N O -		
TOTAL		

Y para que conste, a fin de acompañar al presupuesto municipal ordinario de 19 52, conforme a la regla 2.ª de la Real orden circular de 22 de Febrero de 1832, expido la presente en Canet de Berenguer a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Ené conforme con los libros de Depósito:
El Depositario,

El Secretario,

Pedro Narro



Ayuntamiento de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

CELEBACIÓ DE LA JUNTA DE REGIDORS

Canet d'en Berenguer, a 24 de Juny de 1984

ACTA

Junta de Regidors de Canet d'en Berenguer

Reunió ordinària de la Junta de Regidors

La Junta de Regidors de Canet d'en Berenguer, convocada pel Sr. Regidor Sr. [nom] a les 19 hores del dia 24 de Juny de 1984, a l'edifici de l'Ajuntament, va reunir-se amb el Sr. [nom] a l'alcaldia i amb el Sr. [nom] a la secretaria.

Ordre	Temes	Deliberació i Decisions
1.	[tema]	[deliberació]
2.	[tema]	[deliberació]
3.	[tema]	[deliberació]
4.	[tema]	[deliberació]
5.	[tema]	[deliberació]
6.	[tema]	[deliberació]
7.	[tema]	[deliberació]
8.	[tema]	[deliberació]
9.	[tema]	[deliberació]

- 1984 -

La Junta de Regidors de Canet d'en Berenguer, convocada pel Sr. Regidor Sr. [nom] a les 19 hores del dia 24 de Juny de 1984, a l'edifici de l'Ajuntament, va reunir-se amb el Sr. [nom] a l'alcaldia i amb el Sr. [nom] a la secretaria.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



ANTEPROYECTO GENERAL

de presupuesto municipal ordinario para el año 1952, que en cumplimiento y a los efectos del número 1.º del artículo 225 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, formula el Secretario que suscribe.

GASTOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Número de los rubros o partidas	Existencias cuya consignación se estime necesaria		
				Por artículos	Por capítulos	
				Pesetas	Pesetas	
1.º	1.º	Censos.....				
	2.º	Pensiones.....	1	2320 42		
	3.º	Operaciones de crédito municipal.....				
	4.º	Créditos reconocidos.....		2213 -		
	5.º	Litigios.....				
	6.º	Contingentes.....		4038 20	13347 40	
	7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 -		
	8.º	Anuncios y suscripciones.....		1030 -		
	9.º	Indemnizaciones.....				
	10	Compromisos varios.....		2902 30		
	11	Cargas por servicios del Estado.....		703 50		
2.º	1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000 -		
	2.º	Del Alcalde.....			1000 -	
	3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....				
3.º	1.º	Guardia municipal.....	3	2520 -		
	2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 -	2620 -	
4.º	1.º	Almadrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	4000 -		
	2.º	Mercados y puestos públicos.....				
	3.º	Albóndiga.....				
	4.º	Mataderos.....		300 -	4300 -	
	5.º	Guardia rural.....				
	6.º	Preservación y estafeta de plagas del campo.....				
	7.º	Extinción de animales dañinos.....				
	8.º	Gastos generales.....				
Suma y sigue.....					21267 46	



Ayuntamiento de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Capítuls	Articles	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas presupuestarias	Cantidad que se estima necesaria	
				Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
		<i>Suma anterior</i>			21267 46
5.º	1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 -	
	2.º	Recaudadores y Agentes.....			100 -
6.º	1.º	De Oficinas Centrales.....	6	25040 -	
	2.º	De otras dependencias.....			25040 -
7.º	1.º	Aguas potables y residuarias.....	7		
	2.º	Limpieza de la vía pública.....			
	3.º	Cementerios.....		400 -	
	4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
	5.º	Desinfección.....			400 -
	6.º	Epidemias.....			
	7.º	Saneamiento de terrenos.....			
	8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
	9.º	Higiene pecuaria.....			
8.º	1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	7695 90	
	2.º	Hospitales municipales.....			
	3.º	Instituciones benéficas municipales.....		3221 08	10916 98
	4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
	5.º	Calamidades públicas.....			
9.º	1.º	Juntas locales.....			
	2.º	Fomento de casas baratas.....			
	3.º	Seguros sociales.....	9	1167 20	
	4.º	Retiros obreros.....		540 -	1707 20
	5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
	6.º	Colonización interior.....			
	7.º	Atenciones diversas.....			
		<i>Suma global</i>			59431 64

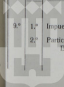
Cepidale	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las relaciones parciales	Cantidades cuya consignación se estima necesaria	
				Por artículos	Por capitales
				Pezetas	Pezetas
		Sama anterior.....			59431 64
10.*	1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	
	2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
	3.º	Instituciones escolares.....			
	4.º	Enseñanzas especiales.....			1847,6
	5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			
	6.º	Instituciones culturales.....		267 00	
	7.º	Idem de ciudadanía.....			
	8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
11.*	1.º	Edificaciones.....	11	500 -	
	2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
	3.º	Vías públicas.....		5750 -	6250 -
	4.º	Vías férreas.....			
	5.º	Líneas telefónicas.....			
	6.º	Parques y jardines.....			
12.*	1.º	Personal.....			
	2.º	Conservación y fomento.....			
	3.º	Deslinde y armojonamiento.....			
	4.º	Aprovechamientos comunales.....			
13.*	1.º	Pósitos.....	12	785 54	
	2.º	Granjas agrícolas industriales.....			
	3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....		3842 22	4625 76
	4.º	Paradas de animales reproductores.....			
	5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
	6.º	Municipalización de servicios.....			
14.*	Ítem				
15.*	Ítem				
16.*	Ítem				
17.*	Ítem				
18.*	Ítem	Gastos imprevistos.....	13	200 -	200 -
10.*	Ítem	Obligaciones de presupuestos cerrados.....			
				TOTAL	7232486

RESUMEN DE GASTOS

Capítulos	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuya consignación se estima necesaria	
		Pésetos	Cts.
1.º Obligaciones generales.....	1	13.347	46
2.º Representación municipal	2	1.000	-
3.º Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	-
4.º Policía urbana y rural.....	4	4.300	-
5.º Recaudación.....	5	100	-
6.º Personal y material de oficinas.....	6	25.040	-
7.º Salubridad e higiene.....	7	400	-
8.º Beneficencia.....	8	10.916	96
9.º Asistencia social.....	9	1.707	20
10.º Instrucción pública.....	10	1.847	06
11.º Obras públicas.....	11	6.250	-
12.º Montes.....	12	4.625	76
13.º Fomento de los intereses comunales.....			
14.º Servicios municipalizados.....			
15.º Mancomunidades.....			
16.º Entidades menores.....			
17.º Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.º Imprevistos.....	13	200	-
19.º Resultas.....			
TOTAL GENERAL.....		72.354	46

INGRESOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas auxiliares	Cantidades que resulten de cada ítem	
				Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
1.º	1.º	Edificios y solares.....			
	2.º	Censos.....			
	3.º	Valores.....			
	4.º	Préstamos.....			
	5.º	Otras rentas.....			
2.º	1.º	Lefías y pastos.....			
	2.º	Mondas y limpieas.....			
	3.º	Enajenación de bienes.....			
3.º	1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
	2.º	Ídem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
4.º	Ítem				
5.º	1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
	2.º	Ídem por varios conceptos.....			
	3.º	Legados, donativos y mandas.....			10.07553
	4.º	Ingresos no previstos.....	1	5.75533	
	5.º	Extraordinarios.....		4.320-	
6.º	Ítem		2	500-	500-
7.º	Ítem	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....			
8.º	1.º	Por prestación de servicios.....	3	11.34854	
	2.º	Por aprovechamientos especiales.....		1.500-	12.84854
9.º	1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	5.080-	
	2.º	Participación y aportaciones sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....		12.93792	18.61792
		Suma y otras.....			42.04179


Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Capítuls	Articles	EXPRESIÓN	Num. de los artículos con particu- lar	Cantidades cuyo resultado se expresa en euros	
				Por artículos	Por capitales
				Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....			42.041 79
10.*	1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	7.320-	}
	2.º	Idem sobre solares sin edificar.....		500-	
	3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
	4.º			
	5.º			
	6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			
	7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....		500 -	
	8.º	Por concesiones especiales.....			
	9.º	Compensación del Estado		20.99267	
11.*	Unico	Gubernativas municipales	6	1.000-	1.000 -
12.*	Unico			
13.*	Unico			
14.*	Unico			
15.*	1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			}
	2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
		TOTAL.....			72.354 46



Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DE INGRESOS

Categorías	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuyo rendimiento se calcula obtener	
		Pesetas	Cts.
1.º Rentas			
2.º Aprovechamientos de bienes comunales			
3.º Subvenciones			
4.º Servicios municipalizados			
5.º Eventuales y extraordinarios	1	10.075	35
6.º Arbitrios con fines no fiscales	2	500	-
7.º Contribuciones especiales			
8.º Derechos y tasas	3	12.848	54
9.º Costos, recargos y participaciones en tributos nacionales	4	18.017	92
10.º Imposición municipal	5	29.312	67
11.º Multas	6	1.000	-
12.º Mancomunidades			
13.º Entidades menores			
14.º Agrupación forzosa del Municipio			
15.º Resultados			
TOTAL GENERAL		72.354	46

Para la formación de este Anteproyecto general se han tenido en cuenta los antecedentes obrantes en esta

Secretaría.-

Canet de Berenguer a 20 de Octubre de 19 51.

El Secretario,

Pedro Navarro

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS		CANTIDAD	
CONCEPTO	CÓDIGO	IMPORTE	PERÍODO
CC	010.01	1	
-	000	2	
FC	010.01	C	
SC	120.01	F	
TD	120.01	C	
-	000.0	0	
OT	100.01		

-.-.-.-.-

EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER
 D. JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA



Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto municipal - - - ordinario
para el ejercicio de 1952, en cumplimiento del artículo 224 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

PRIMERA. Los acuerdos sobre pagos que afecten a partidas conteniendo consignaciones globales, serán de la competencia de la Comisión Permanente o, en su defecto, de la Corporación municipal, la cual, previo informe de Intervención, señalará las partidas con arreglo a las cuales deban satisfacerse los gastos de que se trate, sin que los mismos puedan hacerse efectivos con cargo a partidas distintas de las que correspondan con arreglo al Presupuesto aprobado.

Cuando deba satisfacerse algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el autorizado, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946.

SEGUNDA. No será necesario acuerdo previo de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento, en su defecto, bastando una orden de la Alcaldía, previo informe o visado de Intervención, para efectuar el pago de las atenciones siguientes, siempre que tenga partida especialmente habilitada y consignación bastante:

A) Las que se refieran al pago de las nóminas de personal, pensiones, censos, contribuciones, administración y cobranza de exacciones, pago de amortizaciones de crédito municipal debidamente aprobadas, anuncios y suscripciones, y cargas por servicios del Estado.

B) Las motivadas por obligaciones de representación municipal, que se harán efectivas por dozavas partes vencidas; pago de socorros y limosnas que la Alcaldía conceda, siempre que no excedan de 25 pesetas; correspondencia postal, telegráfica y telefónica; Empleo y entretenimiento de los locales y dependencias municipales, reparaciones urgentes que por su naturaleza no puedan ser diferidas hasta la reunión de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento y mientras no excedan de 100 pesetas; gastos de material y suministros que no excedan de dicha cantidad.

C) Las motivadas por servicios de locomoción y dietas de las Autoridades y funcionarios cuando hayan de ausentarse de la localidad para asuntos de interés municipal, siempre que aparezca justificado el desplazamiento.

D) Las partidas de material de oficinas, las cuales se librarán normalmente por 8888 anticipado, a los funcionarios respectivos y se justificará, viniendo obligados los perceptores a la liquidación de la inversión de que se trate dentro de los 10 días siguientes a la terminación del período a que la cuenta se contraiga.

E) Las referentes al pago de créditos reconocidos y liquidados, incluso los procedentes del ejercicio anterior incorporados como resultas, siempre que figuren en el Presupuesto consignados nominalmente a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

TERCERA. Mensualmente la Intervención formará relación duplicada de facturas que han de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, una de cuyos ejemplares será diligenciado por Secretaría con referencia a su aprobación total o parcial por la Corporación a los efectos de su pago por Depositaria.

Para la autorización del pago bastará la factura original sin el recibo de la persona o entidad interesada, pero dicho recibo se exigirá en la propia factura o en el correspondiente libramiento, por el Depositario, si paga de presente, y si paga fuera de la localidad, se justificará mediante el acuse de recibo, letra de cambio o giro postal correspondiente.

CUARTA. A fin de facilitar la justificación de los gastos de locomoción y dietas en caso de desplazamiento, se estimarán los primeros por el importe conocido del gasto. En cuanto a la percepción de dietas, en el mismo caso, se estará a las reglas siguientes:

Dietas a que tienen derecho en caso de traslado a la capital de la provincia, los señores Alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario, cuarenta pesetas diarias.

Dietas asignables en el mismo caso a los demás funcionarios, cuarenta pesetas diarias.

En caso de desplazamiento a localidad distinta de la capital de la provincia, la Alcaldía fijará el montante de las dietas, las cuales guardarán relación aproximada con la cuantía señalada en este precepto.

QUINTA. Teniendo en cuenta la condición de reintegrables los gastos por suministros y bagajes al Ejército, y los de alojamiento o estancias, viveres, manutención de la fuerza pública que accidental o permanentemente se concentrara o destinara a esta localidad por orden o disposición de la Autoridad competente, se entenderán ampliados los créditos presupuestarios correspondientes en la cuantía necesaria requerida para el pago de dichas atenciones.

SEXTA. Los derechos de los funcionarios por razón de quinquenios y aumentos graduales, se devengarán a contar de la fecha que reglamentariamente preceda, pero no podrán abonarse por primera vez hasta mediar acuerdo de la Comisión Permanente o Ayuntamiento, quienes habrán de resolver necesariamente lo pertinente dentro del plazo máximo de treinta días.

SEPTIMA. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas, arbitrios y contribuciones municipales y las referentes al procedimiento para la declaración de partidas fallidas, el cual se ajustará en lo menester a los preceptos del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1925.

OCTAVA. Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se autorice el servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

NOVENA. Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nazca la obligación de contribuir y deberán hacerse efectivas por los obligados en el término de 30 días, que podrá elevarse a un máximo de 40 días por acuerdo de la Alcaldía.

En los casos en que el cobro de arbitrios se hiciera efectivo mediante recibos, éstos serán presentados en el domicilio del obligado, y no haciéndose efectivo el pago a su presentación, podrán los interesados solicitar su resarcimiento en el plazo señalado en el párrafo anterior.

DECIMA. Los derechos por arbitrio sobre carnes frescas sacrificadas en el Matadero municipal e inspección sanitaria de reses carne, cerdo, vacuno y de cerga

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

se harán efectivos por los obligados al pago (1) semanalmente el mismo día de cada mes.

UNDECIMA. Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de cinco pesetas, podrán ser vendidos directamente por los empleados encargados del servicio a que se refieren, previa autorización de la Alcaldía. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autorización de la Comisión permanente o del Ayuntamiento, en su caso.

DUODECIMA. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal serán diariamente ingresadas en la Depositaria previa mandamiento expedido por la Intervención, y tanto los resguardos que de los referidos ingresos libre la Depositaria como los cargos que tales operaciones produzcan, tendrán carácter provisional y surtirán un sólo efecto con los cargamentos y cartas de pago definitivos, que se canjearán con los referidos resguardos, al ser aplicados los ingresos a los conceptos o exacciones.

Canet de Berenguer a 22 de Octubre de 1951.

El Alcalde-Presidente.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Semanalmente, por el día de cada mes.

NOTA: Al Emisor: Deberá ser firmado por el Alcalde con el sello de la Participación Ciudadana.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Copia certificada de la PLANTILLA(1) del personal municipal (2)

se ha ordenado en el artículo 169 de la ley Municipal de 31 de Octubre de 1933, y cuyo plantilla, que es la siguiente, acordada por la Corporación, se une al presupuesto del presente año de 1934-35

NOMBRES Y APELLIDOS	Deseño	Fecha del nombramiento		Sueldo anual		Quilómetros	Agrupación total	Servicio prestado en este Ayuntamiento		OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Percebo			Altas	Bajas	
<i>Jefe Administrativa</i> <i>Félix Mons Martínez</i>	<i>Secretario</i>	<i>7</i>	<i>Junio</i>	<i>1933</i>	<i>7.000'</i>	<i>4.700'</i>	<i>12.000'</i>	<i>6</i>	<i>-</i>	
<i>Pedro Ferrer Cuealon</i>	<i>Michoa Fidalas</i>	<i>1</i>	<i>Octubre</i>	<i>1931</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>10</i>	<i>-</i>	<i>Periste por haber delgado</i>
<i>Félix Castellau</i>	<i>Fabricante</i>	<i>1</i>	<i>Abril</i>	<i>1930</i>	<i>1.000'</i>	<i>315'</i>	<i>1.000'</i>	<i>21</i>	<i>-</i>	
<i>Francisco Martín</i>	<i>Arma</i>	<i>25</i>	<i>Noviembre</i>	<i>1922</i>	<i>375.27</i>	<i>262.00</i>	<i>117.24.09</i>	<i>09</i>	<i>-</i>	
<i>Substituto</i>										
<i>Francisco Gornia</i>	<i>Alguacil</i>	<i>15</i>	<i>Abril</i>	<i>1927</i>	<i>2.170'</i>	<i>-</i>	<i>3.170'</i>	<i>4</i>	<i>-</i>	<i>Fermissional</i>
<i>Francisco Gornia</i>	<i>Esplante Portero</i>	<i>1</i>	<i>Septiembre</i>	<i>1927</i>	<i>3.530'</i>	<i>-</i>	<i>2.500'</i>	<i>0</i>	<i>-</i>	<i>Fermissional</i>

(1) Se formó una para cada clase de personal.

(2) Administrativa, Técnica, Auxiliario o de servicios especiales.

NOMBRES Y APELLIDOS

Destinos

Fecha del nombramiento

Dia

Mes

Año

Sueldo anual

Puntos

Quinquenio

Puntos

Ansiguilla

Puntos

Ante el nombramiento

Año, Meses, Dias

OBSERVACIONES

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



V.º B.º
 El Alcalde.

Canet de Berenguer, a 22 de Octubre de 1951

El Secretari,

Beato-Nave



NUMEROS Y APELLIDOS
Diferencia
Forma del contrasentido
Estado actual
Quedará en
Anexo
El Ayuntamiento
Diferencia
Diferencia

DON PEDRO HARRO MARTINEZ, Secretario del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

CERTIFICO: Que en el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1952, en el Capítulo y Artículo de gastos correspondientes figuran las debidas consignaciones de los sueldos y remuneraciones reglamentarias de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento, no excediendo las del personal técnico y administrativo del veinticinco por ciento del total de dicho presupuesto.

Y para que conste y unir al presupuesto citado, expido la presente visada y sellada por el señor Alcalde, en Canet de Berenguer á veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.-

VR. RR.

Al Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1980

1980

1980

1980



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

DON PEDRO BARRO MARTINEZ, Secretario
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

C E R T I F I C O: Que las consignaciones
que figuran en el proyecto del presupuesto municipal -
ordinario del gastos de este municipio formado para -
el próximo año de 1.952, no han experimentado aumento
alguno por sueldos, quinquenios, gratificaciones y de-
más emolumentos del personal empleado de este Ayunta-
miento, en relación con las que figuran en el presu-
puesto del año 1.951.

Y para que conste y unir al proyecto del
presupuesto citado, en cumplimiento de las disposicio-
nes vigentes, expido la presente con el visto bueno
del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veintidos de
Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.-

Vº. Bº.

Al Alcalde,



Pedro Barro

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



...del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer...

...de las condiciones...
...del proyecto de...
...de las...
...de las...
...de las...
...de las...
...de las...

...de las...
...de las...
...de las...
...de las...
...de las...
...de las...
...de las...

...
...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

DOE PEDRO BARRO MARTINEZ, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

CERTIFICACION: Que este Ayuntamiento no tiene tomado acuerdo alguno de contracción de nuevas obligaciones, creación de nuevos servicios o modificación de los existentes para el presupuesto municipal ordinario del próximo año de 1.952.

Y para que conste y unir al Proyecto del Presupuesto citado, conforme a lo dispuesto en las disposiciones vigentes, expido la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veintidos de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

V2. 22.

El Alcalde,



Hecho



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

... ..

... ..

... ..

... ..



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Año 19 51.-

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

Proyecto de Presupuesto Ordinario

para la formación del que regirá durante el próximo ejercicio de 19 52.-



Resumen general

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 <u>51</u>		Ídem para el próximo ejercicio de 19 <u>52</u>		Asignación de consignación para el presupuesto próximo		Diferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto actual de 19 <u>51</u>	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Importan los GASTOS	68.821	92	72.354	46	3.532	54	-	-
Importan los INGRESOS	68.821	92	72.354	46	3.532	54	-	-
Diferencia. Sobrante.								
Diferencia. Parificado.								

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Presupuesto de Gastos

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1951		Idem para el próximo ejercicio de 1952		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Modificaciones de consignación para el presupuesto en relación con el presupuesto del año anterior '51	
		Puestos	Ca.	Puestos	Ca.	Puestos	Ca.	Puestos	Ca.
Capítulo 1.º OBLIGACIONES GENERALES									
1.º	Censos.....								
2.º	Pensiones.....	2,320	45	2,320	45	-	-	-	-
3.º	Operaciones de crédito municipal.....								
4.º	Créditos reconocidos.....			2,213	-	2,213	-	-	-
5.º	Litigios.....								
6.º	Contingentes.....	4,058	20	4,058	20	-	-	-	-
7.º	Contribuciones e impuestos.....	40	-	40	-	-	-	-	-
8.º	Anuncios y suscripciones.....	1,030	-	1,030	-	-	-	-	-
9.º	Indemnizaciones.....								
10.	Compromisos varios.....	2,849	33	2,902	31	52	98	-	-
11.	Cargas por servicios del Estado.....	783	50	783	50	-	-	-	-
		11,081	48	13,347	48	2,266	98	-	-
Capítulo 2.º REPRESENTACIÓN MUNICIPAL									
1.º	Del Ayuntamiento.....	1,000	-	1,000	-	-	-	-	-
2.º	Del Alcalde.....								
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados..								
		1,000	-	1,000	-	-	-	-	-
Capítulo 3.º VIGILANCIA Y SEGURIDAD									
1.º	Guardia municipal.....	2,520	-	2,520	-	-	-	-	-
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....	100	-	100	-	-	-	-	-
		2,620	-	2,620	-	-	-	-	-
Capítulo 4.º POLICÍA URBANA Y RURAL									
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4,000	-	4,000	-	-	-	-	-
2.º	Mercados y puestos públicos.....								
3.º	Albóndiga.....								
4.º	Mataderos.....	300	-	300	-	-	-	-	-
5.º	Guardería rural.....								
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....								
7.º	Extinción de animales dañinos.....								
8.º	Gastos generales.....	4,300	-	4,300	-	-	-	-	-
Capítulo 5.º RECAUDACION									
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación	100	-	100	-	-	-	-	-
2.º	Recaudadores y Agentes	100	-	100	-	-	-	-	-
		200	-	200	-	-	-	-	-



Capítulo 6.^o
PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS

Comisiones es el presupuesto vigente de 19 51
Ítems para el próximo ejercicio de 19 52
Aumentos de consignación para el presupuesto próximo
Distribución de consignación para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto del año vigente de 19 51

Artículos	Comisiones es el presupuesto vigente de 19 51		Ítems para el próximo ejercicio de 19 52		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de consignación para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto del año vigente de 19 51	
	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.
1. ^o De Oficinas Centrales.....	24.890	-	25.040	-	150	-	-	-
2. ^o De otras dependencias.....								
Capítulo 7.^o SALUBRIDAD E HIGIENE	24.890	-	25.040	-	150	-	-	-
1. ^o Aguas potables y residuarias.....								
2. ^o Limpieza de la vía pública.....								
3. ^o Cementerios.....	400	-	400	-	-	-	-	-
4. ^o Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....								
5. ^o Desinfección.....								
6. ^o Epidemias.....								
7. ^o Saneamiento de terrenos.....								
8. ^o Inspección sanitaria de locales.....								
9. ^o Higiene pecuaria.....	400	-	400	-	-	-	-	-
Capítulo 8.^o BENEFICENCIA								
1. ^o Auxilios médico-farmacéuticos.....	7.695	90	7.695	90	-	-	-	-
2. ^o Hospitales municipales.....								
3. ^o Instituciones benéficas municipales.....	3.150	44	3.221	08	70	64	-	-
4. ^o Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....								
5. ^o Calamidades públicas.....								
Capítulo 9.^o ASISTENCIA SOCIAL	10.846	34	10.916	98	70	64	-	-
1. ^o Juntas locales.....								
2. ^o Fomento de casas baratas.....								
3. ^o Seguros sociales.....	1.167	20	1.167	20	-	-	-	-
4. ^o Retiros obreros.....	540	-	540	-	-	-	-	-
5. ^o Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....								
6. ^o Colonización interior.....								
7. ^o Atenciones diversas.....	1.707	20	1.707	20	-	-	-	-
Capítulo 10.^o INSTRUCCIÓN PÚBLICA	1.580	-	1.580	-	-	-	-	-
1. ^o Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....								
2. ^o Escuelas municipales de instrucción primaria.....								
3. ^o Instituciones escolares.....								
4. ^o Escuelas especiales.....								
5. ^o Escuelas y talleres profesionales.....								
6. ^o Instituciones culturales.....	256	46	267	06	10	60	-	-
7. ^o Idem de ciudadanía.....								
8. ^o Conservación de monumentos históricos y de arte.....	1.326	46	1.347	06	10	60	-	-

Regidoria de Participació i Patrimoni
Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Artículos	Capítulo 11. OBRAS PÚBLICAS	Asignaciones en el presupuesto vigente de 19 91		Mora para el próximo ejercicio de 19 92		Asignación para el presupuesto próximo		Diferencias de este ejercicio con el anterior en relación con el presupuesto de 19 91	
		Puestos	Ct.	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.
1.º	Edificaciones.....	500	-	500	-	-	-	-	-
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....								
3.º	Vías públicas.....	5.750	-	5.750	-	-	-	-	-
4.º	Vías férreas.....								
5.º	Líneas telefónicas.....								
6.º	Parques y jardines.....								
	Capítulo 12. MONTES	6.250	-	6.250	-	-	-	-	-
1.º	Personal.....								
2.º	Conservación y fomento.....								
3.º	Deslinde y arboledamiento.....								
4.º	Aprovechamientos comunales.....								
	Capítulo 13. FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES	74822		78354		3534		-	
1.º	Pósitos.....								
2.º	Granjas agrícolas industriales.....								
3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	2.84222		3.84222		1000			
4.º	Paradas de animales reproductores.....								
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....								
6.º	Municipalización de servicios.....								
	Capítulo 14. SERVICIOS MUNICIPALIZADOS	3.59044		4.62576		103532			
Único	Capítulo 15. MANCOMUNIDADES								
Único	Capítulo 16. ENTIDADES MENORES								
Único	Capítulo 17. AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO								
Único	Capítulo 18. IMPREVISTOS	200		200					
Único	Capítulo 19. RESULTAS								
Único	Obligaciones de presupuesto cerrados								

Presupuesto de Ingresos



Artículos	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1951	Ideas para el próximo ejercicio de 1952		Aumento de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1951	
		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.
Capítulo 1.º							
RENTAS							
1.º	Edificios y solares.....						
2.º	Censos.....						
3.º	Valores.....						
4.º	Préstamos.....						
5.º	Otras rentas.....						
Capítulo 2.º							
APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES							
1.º	Leñas y pastos.....						
2.º	Mondas y limpieas.....						
3.º	Enajenación de bienes.....						
Capítulo 3.º							
SUBVENCIONES							
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....						
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....						
Capítulo 4.º							
SERVICIOS MUNICIPALIZADOS							
Único							
Capítulo 5.º							
EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS							
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....						
2.º	Idem por varios conceptos.....						
3.º	Legados, donativos y mandas.....						
4.º	Ingresos no previstos.....	5.755 33		5.755 33			
5.º	Extraordinarios.....	4.320 -		4.320 -			
		10.075 33		10.075 33			
Capítulo 6.º							
ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES							
Único		500 -		500 -			
Capítulo 7.º							
CONTRIBUCIONES ESPECIALES							
Único	Sobre beneficios por obras e instalaciones del Ayuntamiento.....						

Ajuntament de
 Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Agrupación		Consignaciones en el presupuesto vigente de 1951		Ídem para el próximo ejercicio de 1952		Agrupación de consignación para el presupuesto próximo		Modificación de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1951	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Capítulo 8.º								
	DIRECHOS Y TASAS								
1.º	Por prestación de servicios.....	10.700	-	11348	54	648	54	-	-
2.º	Por aprovechamientos especiales.....	1.500	-	1500	-	-	-	-	-
	Capítulo 9.º	12.200	-	12848	54	648	54	-	-
	CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES								
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	5.380	-	5680	-	300	-	-	-
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	10.937	92	12937	92	2000	-	-	-
		16.317	92	18617	92	2300	-	-	-
	Capítulo 10.º								
	IMPOSICION MUNICIPAL								
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo....	6.736	-	7320	-	584	-	-	-
2.º	Ídem sobre solares sin edificar.....	500	-	500	-	-	-	-	-
3.º	Ídem sobre incremento de valor de los terrenos....								
4.º									
5.º									
6.º	Ídem sobre circulación rodada de lujo.....								
7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	500	-	500	-	-	-	-	-
8.º	Por concesiones especiales.....								
9.º	Compensación del Estado.....	20.992	67	20.992	67	-	-	-	-
		28.728	67	29.312	67	584	-	-	-
Único	Capítulo 11.º								
	MULTAS								
	Gubernativas Municipales.....	1.000	-	1.000	-	-	-	-	-
Único	Capítulo 12.º								
	MANCOMUNIDADES								
Único									
Único	Capítulo 13.º								
	ENTIDADES MENORES								
Único									
Único	Capítulo 14.º								
	AGRUPACIÓN PORZOSA DEL MUNICIPIO								
Único									
	Capítulo 15.º								
	RESULTAS								
1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....								
2.º	Créditos por el ejercicio de ejercicios anteriores.....								

Ajuntament de
Caner d'en Berenguer
Regidoria de Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Gastos



	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 51		Men para el próximo ejercicio de 19 52		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Diferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19 51	
	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1.—Obligaciones generales.....	11.062	48	13.347	746	2265	98	-	-
2.—Representación municipal.....	1.000	-	1.000	-	-	-	-	-
3.—Vigilancia y seguridad.....	2.620	-	2.620	-	-	-	-	-
4.—Policía urbana y rural.....	4.300	-	4.300	-	-	-	-	-
5.—Recaudación.....	100	-	100	-	-	-	-	-
6.—Personal y material de oficinas.....	24.890	-	25.040	-	150	-	-	-
7.—Salubridad e higiene.....	400	-	400	-	-	-	-	-
8.—Beneficencia.....	10.846	34	10.916	98	70	64	-	-
9.—Asistencia social.....	1.707	20	1.707	20	-	-	-	-
10.—Instrucción pública.....	1.836	46	1.847	06	10	60	-	-
11.—Obras públicas.....	6.250	-	6.250	-	-	-	-	-
12.—Montes.....								
13.—Fomento de los intereses comunales.....	3.530	44	4.625	76	1095	32	-	-
14.—Servicios municipalizados.....								
15.—Mancomunidades.....								
16.—Entidades menores.....								
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
18.—Imprevistos.....	200	-	200	-	-	-	-	-
19.—Resultas.....								
	68.821	92	72.354	46	3532	54	-	-
Ingresos								
1.—Rentas.....								
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....								
3.—Subvenciones.....								
4.—Servicios municipalizados.....								
5.—Eventuales y extraordinarios.....	10.075	33	10.075	33	-	-	-	-
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	500	-	500	-	-	-	-	-
7.—Contribuciones especiales.....								
8.—Derechos y tasas.....	12.200	-	12.848	54	648	54	-	-
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	16.317	92	16.617	92	2300	-	-	-
10.—Imposición municipal.....	26.728	67	29.312	67	504	-	-	-
11.—Multas.....	1.000	-	1.000	-	-	-	-	-
12.—Mancomunidades.....								
13.—Entidades menores.....								
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
15.—Resultas.....								
	68.821	92	72.354	46	3532	54	-	-

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació

En tal forma quedo confeccionado el Proyecto de Presupuesto, en el cual, a juicio de los que suscriben, se ha dotado, con arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cuantía necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imposiciones, que se mencionan, para hacer frente a aquellas obligaciones con el producto de las mismas, cuyas ordenanzas, tarifas y demás justificación queda anexo, debiendo pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del artículo 653 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

Canet de Berenguer a 26 de octubre de 1951.

El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,

Edo. Cano

Dictamen de la Comisión de Hacienda.

Examinado por esta Comisión el presente Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio formado por el Sr. Alcalde-Presidente y asistido de un Secretario-Interventor los que suscriben emiten el siguiente dictamen sobre el mismo:

Que al expresado proyecto se acompañan además de los documentos que se enuncian en el párrafo 2º del art. 653 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1.950, los siguientes:

- 1º. Informe del secretario interventor acreditativo de que se ha formado sin déficit inicial.
- 2º. Plantilla de los empleados de todo orden que perciben su haber con cargo al presupuesto.
- 3º. Certificación del secretario de los aumentos de sueldos, gratificaciones y demás emolumentos; y
- 4º. Certificación expedida por el secretario de los cuerdos de contratación de nuevas obligaciones, creación de nuevos servicios o modificación de los existentes y del dictamen del secretario-interventor a que se refiere el apartado e) del párrafo 2 del art. 742 de la Ley, habiéndose observado para su formación las normalidades legales, teniendo en cuenta los recursos con que para ello cuenta este Municipio según la citada Ley, por lo cual la Comisión dictaminadora estima que puede pasar el proyecto a la aprobación del Ayuntamiento sin modificación alguna. No obstante, el Ayuntamiento acordará como siempre lo que mejor proceda.

Canet de Berenguer a 6 de Noviembre de 1.951.-

La Comisión de Hacienda,

Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

OBSERVACIONES acerca de los aumentos que se consignan en el proyecto de presupuesto ordinario de 1952 de ingresos que se tendrán en cuenta al formar el de 1952.

Código	Artículo	Partida	EXPRESIÓN	Cantidades que se aumentan	
				Pesetas	Cts.
9	18	6	Por el aumento de esta partida se hace en consideración a que lo puede producir la tasa de Desagüe de Aguas pluviales a la vía pública.....	532	54
7	18	10	Por idea la recaudación obtenida o que pueda obtenerse por la tasa de Puertos Públicos en ambulancia	116	-
98	18	12	Por considerar que lo puede producir el impuesto del 0,05 pesetas por litro de vinos corrientes....	300	-
"	28	17	idea el arbitrio municipal sobre bicicletas.....	1.500	-
"	"	18	idea el idea sobre carros.....	500	-
108	18	19	Por calcular que lo puede producir el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes...	584	-
			total.....	3.532	54
- G A S T O S -					
18	108	10	Por haber aumentado el 0,50% del presupuesto comparado con el del año anterior para el Patronato Nacional Antituberculoso.....	17	66
"	"	11	Idea el 1% para atenciones del Movimiento y frente de Juventudes.....	35	32
"	48	3	Para satisfacer a la Hacienda Pública por inspección del timbre según resulta de la correspondiente visita y liquidación.....	2.213	-
68	18	38	Por aumento en la consignación del Apoderado del Ajunt. en la capital.....	150	-
88	38	61	Por considerarlo de necesidad para atenciones de medicamentos y enfermos de familias pobres.....	70	64
			suma y sigue....	2.496	62

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

VIR SECRETARI O PASSE:

El Excmo. Sr. Diputado de las Cortes o sus condiciones de la secretaría, o en los casos excepcionales que justifiquen la provisión de un mayor importe.

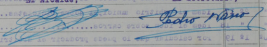
NOTA. Terminada la exposición de estas observaciones, se totalizarán los aumentos y se consignará la fecha, firmándose por el Ajuntament de Canet de Berenguer, el día y mes que se indica.

Ajuntament de Canet de Berenguer, el día y mes que se indica.

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

EXPRESION

Cantidades que se aumentan
Puntas Cu.

Capitulo	Articulo	Partida	EXPRESION	Puntas	Cu.
			suma anterior.....	2,480	62
102	62	72	por incremento del 3 por 1.000 para la Biblioteca Nacional.....	10	60
13	18	77	por incremento del 1% del presupuesto para el sitio local Agrícola.....	20	32
"	38	80	por considerar insuficiente la cantidad presupuestada en el presupuesto del año anterior para las fiestas que se celebran por cuenta del Ayuntamiento.....	1.000	-
Total.....				3.532	94
Canet de Berenguer a 26 de Octubre de 1951.-					
El Alcalde, de orden del Sr. Secretario,					
					



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



MEMORIA EXPLICATIVA

Los que suscriben, Alcalde Presidente ⁽¹⁾ y Secretario-Interventor ⁽²⁾ de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 553 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, han formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1952, en donde se hallan previstas todas las obligaciones a satisfacer por la Corporación municipal en el citado ejercicio, proponiéndose, para subvenir a las necesidades de las mismas, hacer uso de los derechos que se confieren por la referida Ley, estableciendo ⁽³⁾ varios de los recursos autorizados por el Capítulo V, Título I, Libro IV del referido Cuerpo legal.

En la confección del referido Proyecto se ha tomado como base el anteproyecto general presentado por el ⁽⁴⁾ Secretario-Interventor y en su tramitación se ha guardado el procedimiento cuyo a por enseres se detallan a continuación los reglamentarios determinados por la vigente Ley de Régimen Local mencionada anteriormente.

En relación con la situación económica de este Ayuntamiento se hace constar que ha experimentado un crecimiento en los gastos en comparación con el año anterior que viene determinado por el reconocimiento de un crédito cuyo importe asciende a 2.213 pesetas, más el incremento de las atenciones de carácter benéfico, festejos populares, haber del apoderado, acordado por la Corporación, por resultar insuficientes para tales atenciones las cantidades consignadas en el presupuesto del año anterior.

La necesidad y justificación de tales aumentos como asimismo el incremento que por ende experimentan aquellas consignaciones o partidas del presupuesto de gastos cuya cuantía depende exclusivamente del importe total del mismo por estar sujetas a un tanto por ciento determinado (por ejemplo las atenciones de este), origina el que la suma total de gastos del actual presupuesto ascienda a una diferencia en más en relación con el del año anterior de 3022,54

(1) "Alcalde" y el Interventor" o "Secretario-Interventor".

(2) "Todos o cuales".

(3) "Interventor" o "Interventores".

pesetas.

para lograr la nivelación presupuestaria, a falta de la existencia de ingresos arbitrados por primera vez, pues si bien no se aplican en este municipio la totalidad de los que autoriza la Ley de Régimen Local, unos por razones de inexistencia o campo de aplicación y otros porque reportarían mayores gastos la administración y con respecto al rendimiento, se ha recurrido como medio más esencial y eficaz al amparo de aquellos arbitrios más tendentes a experimentar el crecimiento de todos cuantos figuran en las vigentes ordenanzas de regulaciones municipales de este Ayuntamiento, comprendiéndose al arbitrio de desagüe de canales a la vía pública, puestos públicos en abundancia, impuesto de vinos corrientes, arbitrios de bicicletas, carrros y bebidas espirituosas y alcoholes, de los cuales se calcula un producto de 3.532,54 pesetas más que el rendimiento producido el año anterior.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

En tal estado, tienen el honor de elevar a la Corporación municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, a los fines de su discusión y aprobación, conforme determina el art. 653 de la Ley de Régimen Local.

Canet de Berenguer a 26 de octubre de 19 51.-



El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ gastos.

Año 1952.

Capítulo 1^o

* Obligaciones Generales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas.	Cts.
Artículo 1.º		
» 2.º Pensiones.....	2.320	45
» 3.º		
» 4.º Créditos reconocidos.....	2.213	-
» 5.º		
» 6.º Contingentes.....	4.058	20
» 7.º Contribuciones e impuestos.....	40	-
» 8.º Anuncios y suscripciones.....	1.030	-
» 9.º		
» 10 Compromisos varios.....	2.902	31
» 11 Cargos por servicios del estado.....	783	50
Total del capítulo.....	13.347	46

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 1951.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Contingido extraordinario.
 (2) Gastos de guerra.
 (3) Faltante del capítulo.
 (4) Ingresos e inversiones.

CONVENIÈNCIA

Entre els signataris de la present conveniència, amb el qual s'aprova el projecte de contracte de treball de l'any 2014, amb el qual s'aprova el projecte de contracte de treball de l'any 2014.

Tipus de contracte	Descripció	Quantitat
CE USC.B	Contracte de treball a temps parcial amb jornada reduïda	1
- CEI.B	Contracte de treball a temps parcial amb jornada reduïda	1
CE USC.F	Contracte de treball a temps parcial amb jornada reduïda	1
- CE	Contracte de treball a temps parcial amb jornada reduïda	1
- CEI.E	Contracte de treball a temps parcial amb jornada reduïda	1
CE USC.D	Contracte de treball a temps parcial amb jornada reduïda	1
CE COV	Contracte de treball a temps parcial amb jornada reduïda	1
CE TPC.CA	Contracte de treball a temps parcial amb jornada reduïda	1



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1952.

Capítulo 1º

Artículo


Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignó	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 2º</u>		
1	Para pensión extraordinaria de 1ª familia municipal García.....	1.750	-
2	Para el Montepío General de Secretarías, por la cuota de asociado e intereses de D. Andrés Mateos Muñoz, secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
	<u>ARTICULO 4º</u>		
3	Para la Hacienda Pública por inspección del timbre según resulta de la correspondiente liquidación.....	2.215	-
	<u>ARTICULO 6º</u>		
4	Para pago del contingente Carcelario y gastos de Administración de Justicia del Juzgado del Partido.....	1.415	13
5	Para el ídem del Juzgado municipal de Sagunto.....	1.465	07
6	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad..	1.000	-
7	Para ídem de la Junta local de Libertad Vigilada...	180	-
	<u>ARTICULO 7º</u>		
8	Por lo calculado para pago de contribuciones, rústica y urbana y aférrica de penas y medicas.....	40	-
	<u>ARTICULO 8º</u>		
9	Para pago de suscripción al B.O. del Estado, al de la provincia y otras obras y revistas autorizadas.....	550	-
10	Para ídem de suscripción a boletines y edictos al B.O. de la provincia y otros en servicios municipales.....	500	-
	Regidoria de Cultura i Patrimoni		
	Regidoria de Participació Ciutadana	9.661	65

Ajuntament de Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....	9.661	65
	<u>ARTICULO 10º.</u>		
11	Por el 0,50 % del presupuesto para el Patronato nacional Antituberculoso.....	361	77
12	Por el 1º del presupuesto para Atenciones de la Juventud Local del Movimiento y Frente de Juventudes..	723	34
13	Para subvención a la Sección Femenina de F.A.T. y de las J.O.S.B.....	50	-
14	Para el patronato de protección a la mujer.....	25	-
15	Para la Junta de Protección a la Infancia.....	25	-
16	Para la Junta de protección de animales y plantas..	15	-
17	Para la Junta Provincial de Turismo.....	25	-
18	Para pago de descuentos a empleados municipales....	1.350	-
19	Para pago de la cuota de formación profesional, 0,20 pesetas por habitante.....	227	-
20	Para pago de la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local.....	100	-
	<u>ARTICULO 11.-</u>		
21	Por lo calculado para pago de cuotas de atenciones de menores en el Tribunal Provincial, Tutelar.....	103	50
22	Para ídem en gastos de quintas.....	200	-
23	Para ídem en atenciones de carácter electoral.....	100	-
24	Para ídem por orales y materiales que ocurran en la evaluación de la riqueza territorial, formación de repartos de rústica, urbana, matricada industrial y llene de matrices de recibos y otros.....	300	-
	<u>Total.....</u>	<u>13.347</u>	<u>46</u>


Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciudadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^{no} Ordinario.

^{en} gastos.-

Año 19 51.

Capítulo 28

Representación municipal.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º <u>del Ayuntamiento.....</u>	1.000	--
> 2.º _____		
> 3.º _____		
> 4.º _____		
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	1.000	--

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 1951.

El Alcalde,

El Sr. Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ciudadano o extranjero.
(2) Ingeniero o arquitecto.
(3) Notario del territorio.
(4) Notario en el extranjero.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1952.-

Capítulo 2º

Artículo 1º

Relación núm. 2 que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calculados por dicho artículo,

Nomenclatura de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Pesetas	Cts.
25	Por lo calculado para gastos de viajes en comisión Oficial en representación del Ayuntamiento y otros - gastos menores de la Casa Capitalar.....	1.000 -	
	Total.....	1.000 -	



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignar	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	<u>Total general.....</u>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 19 51.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: por unanimidad aprobar las consignaciones de la presente relación,

Vº Bº.

el Alcalde,

el Secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni



(1) Se ha de constar el carácter municipal, y no de otra de las corporaciones locales a que se refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Régimen Local de 1957, y de la Ley del Régimen Municipal de 1978, que establece la distinción entre las Corporaciones Municipales y las Corporaciones Locales.

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ordinario.

gastos.

Año 19 52

Capítulo 3º

Vigilancia y Seguridad.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
<i>Artículo 1.º</i> <u>Guardia municipal.....</u>	<u>2.520</u>	<u>-</u>
» <u>2.º Servicios de incendios y salvamento.....</u>	<u>100</u>	<u>-</u>
» <u>3.º</u>		
» <u>4.º</u>		
» <u>5.º</u>		
» <u>6.º</u>		
» <u>7.º</u>		
» <u>8.º</u>		
» <u>9.º</u>		
» <u>10</u>		
» <u>11</u>		
Total del capítulo.....	<u>2.620</u>	<u>-</u>

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 19 51.

El Alcalde,



El al Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Indiviso o extracomunal.
(2) Ingresos e gastos.
(3) Ingresos del capítulo.
(4) Ingresos, o correspondencias.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1952.

Capítulo 3^o _____

Artículo _____

Relación núm. 5 que comprende el detalle y porvenir de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1^o.-</u>		
26	Para pago del haber de un Vigilante nocturno.....	2.520	-
	<u>ARTICULO 2^o.-</u>		
27	Para adquisición de material de extinción de incendios.....	100	-
	Total.....	2.620	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ordinario

⁽²⁾ gastos.

Año 19 52.-

Capítulo 4º

en Policia Urbana y Rural.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Alumbrado, servicios electricos y mecánicos..</u>	<u>4.000</u>	<u>-</u>
> 2.º _____		
> 3.º _____		
> 4.º <u>Mateaderos.....</u>	<u>300</u>	<u>-</u>
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	<u>4.300</u>	<u>-</u>

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 19 51.

El Alcalde,



El ⁽³⁾ Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Crédito o excedente.
(2) Ingreso o gasto.
(3) Miembro del cuerpo.
(4) Legado o sucesor.



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 52.-

Capítulo 42

Artículo _____

Relación núm. 4 que comprende el detalle y parmenar de los gastos
calificados por dicho artículo.

Sumación de las partidas	CONCEPTOS	Se consignen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 12.-</u>		
28	Por lo calculado para pago de sueldos públicos clasificados, dependencias municipales y material.....	4.000	-
	<u>ARTICULO 42.-</u>		
29	Por idea de los derechos que se devengan en la inspección veterinaria de cerdos que se sacrifican en domicilios particulares.....	300	-
	<u>Total.....</u>	<u>4.300</u>	<u>-</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciudadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Pezetas	Cts.
	Anterior.....		
Total general.....			

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 19 51.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: 01 per unanimidad aprobar las partidas que figuran en esta relación.

Vi. 39

el Alcalde,

el Secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ gastos.

Año 19 52.

Capítulo 52

en Recaudación

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Prestos	Cts.
Artículo 1.º <u>Administración, inspección, vigilancia e investigación.....</u>	100	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	100	-

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 19 52.

El Alcalde,



El ⁽³⁾ Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Mediana de tres ejercicios.
(2) según el artículo 10.
(3) Nombre del titular.
(4) En su caso se indica el cargo.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1952.

Capítulo 5ª.

Artículo 1ª

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calificados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consigna	
		Pesetas	Cts.
50	Por lo calculado para pago de gastos de vigilancia e investigación de arbitrios.....	100	-
	Total.....	100	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁰¹ Ordinario.

⁰² Gastos.

Año 19 52.

Capítulo 68

Personal y material de oficina

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pescas	Cts.
Artículo 1.º <u>de oficinas dentrales.....</u>	25.040	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	25.040	-

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 19 52.

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

- (1) Ordenació i correspondència.
(2) Ingressos o sortida.
(3) Nombre del contracte.
(4) Signatures i autorització.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIU

para el año 1952.

Capítulo 68

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los gastos.
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 18.</u>		
31	Para pago del haber del Secretario del Ayunt ^o	7.500	-
32	Para idem de seis quinquenios reconocidos al mismo Secretario D. Pedro Barro Martínez.....	4.500	-
33	Para pago al mismo en concepto de plus de carestía de vida.....	390	-
34	Para pago del haber de un auxiliar temporero de Secretaría.....	3.600	-
35	Para idem de otros trabajos auxiliares en idem.....	1.850	-
36	Para idem del haber de un alguacil del Ayunt ^o	2.000	-
37	Para idem del haber del Arquitecto.....	50	-
38	Para idem del haber del Apoderado del Ayunt ^o , en la Capital.....	450	-
39	Para idem del Abogado Asesor del Ayuntamiento.....	500	-
40	Para gratificación al depositario del Ayuntamiento	200	-
41	Para idem al encargado del reloj público.....	100	-
42	Para idem a la encargada de la limpieza de la Casa Capitular.....	350	-
43	Para idem a la encargada del teléfono.....	720	-
44	Para material impreso, objetos de escritorio y efectos tiñados.....	2.000	-
45	Para subvención al Colegio Profesional de Secretarios de Administración Local.....	50	-
	Ajuntament de Canet d'en Berenguer	25.040	-
	Regidoria de Cultura i Patrimoni		
	Regidoria de Participació Ciutadana		



Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pezetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 15 de Noviembre de 1951.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: **por unanimidad las partidas que figuran en la presente relación.**



vr. nr.

el Alcalde,

el Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^{no} ordinario.

^{de} gastos.

Año 19 51.

Capítulo 7

en Salubridad e Higiene.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Posetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º <u>Uesentarios.....</u>	<u>400</u>	<u>-</u>
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	<u>400</u>	<u>-</u>

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 19 51.

El Alcalde,



El Sr. al Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Dedicació a altres objectes.
(2) Ingressos a portar.
(3) Nombres del capítol.
(4) Dedicació a altres objectes.

Resolución 137 del 10 de Noviembre de 1951



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 52.-

Capítulo 74.

Artículo 32

Relación núm. 7 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignos	
		Pezetas	Cts.
46	Por lo calculado para pago de los gastos de entrete-		
	nimiento y conservación del cementerio.....	400	-
	Total.....	400	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	<i>Anterior.....</i>		
	<i>Total general.....</i>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 19 51.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: que por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

VS. MS.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink: Felip Valls]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Registre de Drets i Deures dels Ciutadans

Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁰¹ ordinario.

m gastos

Año 19 52.

Capítulo 02

o Beneficencia.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

		Pesetas	Cts.
Artículo 1.º	<u>Auxilios Médicos-Farmacéuticos.....</u>	7.695	90
>	2.º		
>	3.º <u>Instituciones benéficas municipales.....</u>	3.221	08
>	4.º		
>	5.º		
>	6.º		
>	7.º		
>	8.º		
>	9.º		
>	10		
>	11		
Total del capítulo.....		10.916	98

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 19 51.

El Alcalde,

El ^o Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1952.

Capítulo 3º

Artículo

Relación núm. 8 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.-</u>		
47	Para pago del haber del Farmacéutico titular.....	717	25
48	Para gratificación al mismo.(Ley 17 Julio 1947)....	1.500	-
49	Para el haber del Inspector Municipal de Curias....	995	27
50	Para quinquenios del mismo, o sea del expresado Inspector D. Francisco Martín Viza.....	89	52
51	Para mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
52	Por lo que le corresponde satisfacer proporcionalmente a este Ayuntamiento en responsabilidad con el partido de Sagunto por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario (Ley 17 Julio 1948).....	219	34
53	Para pago del haber del Practicante titular.....	1.050	-
54	Para gratificación al mismo (Ley 17 Julio 1947)....	600	-
55	Para pago de quinquenios al expresado practicante D. José Castellano Alepín.....	315	-
56	Para pago de Subsidio familiar al expresado Practicante.....	480	-
57	Para haber de la Patrona Titular.....	1.050	-
58	Para gratificación a la misma.(Ley 17 Julio 1947)..	600	-
	<u>ARTICULO 3º</u>		
59	Para pago de asistencia médica-farmacéutica a 17 - Guardia e civiles.....	420	-
60	Para ídem al practicante por asistencia a los mismo	54	-
61	Para cuota por el seguro de accidentes de trabajo..	600	-
62	Para cuota del Instituto Provincial de Sanidad, de Regidoria de Cultura y Patrimonio.....	1.447	08
	Regidoria de Participación Ciudadana	10.216	98

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Ptas	Cts.
	Anterior.....	10.216	98
63	Para acciones de carácter sanitario.....	700	-
	Total.....	10.916	98
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 19 51.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: por unanimidad aprobar las partidas de la presente relación.

Vi. BA.

el Alcalde,

el secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink: Pedro Nando]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^{no} Ordinario

gastos

Año 19 52.

Capital 9^o

Asistencia Social.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º Seguros Sociales.....	1.167	20
> 4.º Retiros obreros.....	540	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1.707	20

Canet de Berenguer , 13 de noviembre de 19 51.

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

- (1) Ordenación y ejecución.
(2) Impuesto o gastos.
(3) Suministro del servicio.
(4) Recreación e inventiva.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 52.

Capítulo 9º.

Artículo

Relación núm. 9 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 3º.</u>		
64	Para pago de la cuota de seguro de accidentes de trabajo del personal del Ayuntamiento.....	300	-
65	Para ídem de la cuota de seguro de enfermedad del personal empleado de ídem.....	367	20
	<u>ARTICULO 4º.</u>		
66	Para pago de la cuota de subsidio de vejez del personal asalariado del Ayuntamiento.....	540	-
	Total.....	1.707	20

 Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De conceptos	
		Pasivos	Ch.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 1951.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: (1) pro unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vº. Bº.

el Alcalde,

el secretario,



José Nano

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Partido político Republicà i Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^m ordinario.

^m gastos.

Año 19 52.

Capítulo 10^o

m Instrucción Pública.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

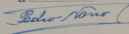
		Pesetas	Cts.
Artículo	1.º Prestaciones al estado en servicios de instrucción primaria.....	1.500	-
>	2.º		
>	3.º		
>	4.º		
>	5.º		
>	6.º Instituciones culturales.....	267	06
>	7.º		
>	8.º		
>	9.º		
>	10		
>	11		
Total del capítulo.....		1.847	06

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 19 52.

El Alcalde,




El ^m Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

15 de setembre del 2011

15 de setembre del 2011

ACTA

ACTA DE LA REUNIÓ DE LA COMISSIÓ DE REGIDORIA DE CULTURA I PATRIMONI I DE REGIDORIA DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA

REUNIÓ DE LA COMISSIÓ DE REGIDORIA DE CULTURA I PATRIMONI I DE REGIDORIA DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA

REUNIÓ DE LA COMISSIÓ DE REGIDORIA DE CULTURA I PATRIMONI I DE REGIDORIA DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA

15 de setembre del 2011

15 de setembre del 2011



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIU

para el año 1952.-

Capítulo 10^a

Artículo

Relación núm. 10 que comprende el detalle y pormenor de los gastos.
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 18.</u>		
67	Para pago de alquiler y del local de dos escuelas unitarias.....	900	-
68	Para ideo de la casa habitación del maestro.....	480	-
69	Para limpieza, calefacción, blanqueo de los locales escuelas de instrucción primaria.....	200	-
	<u>ARTICULO 69.</u>		
70	Para la fiesta del libro y biblioteca escolar.....	50	-
71	Para la Biblioteca Nacional,.(3 por 1000 del presupuesto.....	217	06
	Total.....	1.847	06



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^{de} Ordinario.

^{de} gastos.

Año 19 52.

Capítulo 11

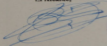
de Obras públicas.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

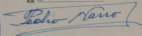
	Prestos	Cta.
Artículo 1.º edificaciones.....	500	-
> 2.º		
> 3.º Vías públicas.....	5.750	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	6.250	-

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 1951.

El Alcalde,




El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 52.

Capítulo 11

Artículo _____

Relación núm. 11 que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 19.</u>		
72	Por lo calculado para conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento, escuelas y matadero.....	300	-
	<u>ARTICULO 32.</u>		
73	Para conservación y reparación de aceras, alumbrado y saneamiento de vías públicas.....	250	-
74	Para conservación y reparación de casinos y juegos del término municipal.....	3.000	-
75	Para confección del reparto de cupones.....	150	-
76	para premio de cobranza y edictos.....	250	-
	Total.....	6.250	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 19 51.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: (1) por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vº. Bº.

al Alcalde,

al secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Departament de Cultura i Patrimoni Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^m Ordinario.

^m gastos.

Año 19 52.-

Capítulo 13

^m Fomento de los intereses Comu-
nales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Receitos.....</u>	783	24
> 2.º		
> 3.º <u>Ferias, exposiciones, concursos, funciones y Festejos.....</u>	3.842	22
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	4.625	76

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 19 51.

El Alcalde,



El Sr. Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

- (1) Código de autorización.
- (2) Número de gestión.
- (3) Nombre del concejal.
- (4) Secretario Interventor.

Boletín 157. No. 144. Año 51. 1. 1. 51.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 52.

Capítulo 13

Artículo

Relación núm. 12 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
77	Para pago del Iº del presupuesto para el Rdeito Local Agrícola.....	723	54
78	Para ídem del contingente de dicho Rdeito.....	60	-
	<u>ARTICULO 3º.</u>		
79	Para gastos de la Fiesta del árbol.....	55	-
80	para pago de las fiestas que se celebren por cuenta del Ayuntamiento.....	3.000	-
81	Para pago de la misa catolical.....	250	-
82	Para ídem de los actos religiosos en Sanroosa y Sa-mana Santa.....	300	-
83	Para subvención al culto y otras fiestas religiosas	237	22
	<u>TOTAL.....</u>	<u>4.625</u>	<u>76</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^m Ordinario.

^m gastos.

Año 19 52.

Capítulo 18

a Imprevistos.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Unico. Gastos imprevistos.....</u>	200	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	200	-

Canet de Berenguer, 13 de Noviembre de 19 51.

El Alcalde,



El Sr. al Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Orden de extracción.
(2) Ingresos a pagar.
(3) Recibo del capítulo.
(4) Recibo de inscripción.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 52.


Capítulo 18

Artículo UNICO.

Relación núm. 13

que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
84	Por lo calculado para gastos imprevistos que puedan ocurrir durante el ejercicio.....	200	-
	Total.....	200	-



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguiera	
		Ptas.	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 1951.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vº. Bº.

el Alcalde,

el Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary: Pedro Naro]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Provincia de Valencia.-

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ INGRESOS

Año 1952

Capítulo 5^a

eventuales y extraordinarios

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puntos	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º Ingresos no previstos.....	5755	33
> 5.º Extraordinarios.....	4320	-
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	10075	33

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1951.-

El Alcalde,

El ⁽³⁾ Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Indicación de circunstancias.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del artículo.
(4) Que coincide al ítem veinte.

EXPOSICION

EXPOSICION

EXPOSICION DE BERENGUER

EXPOSICION DE BERENGUER

EX

EXPOSICION DE BERENGUER

EXPOSICION DE BERENGUER

EXPOSICION DE BERENGUER

EXPOSICION

EXPOSICION DE BERENGUER

EXPOSICION



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1952

Capítulo 5^º

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 4^º</u>		
1	Por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales e imprevistos.....	5755	33
	<u>ARTICULO 5^º</u>		
2	Por lo que importa el 80 % de los ingresos consignados para conservación, reparación y demás de Casinos vecinales que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4320	-
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>10075</u>	<u>33</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Pesos	Cts.
	Anterior.....		
	SC		
	AC		
	CONCEPTOS		
	SE		
	SE INGRESOS		
	SE DE GASTOS DE PERSONAL FIJADO DE MADRID		
	SE		
	SE MANEJO		
	SE GASTOS EXTERNALES DE MADRID DE MADRID DE MADRID		
	SE DE GASTOS Y RESERVAS		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 1951

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.-



VA. 29.
al Alcalde,

al Secretario,

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink: Pedro Vano]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ INGRESOS

Año 19 52

Capítulo 68

Arbitrios con fines no fiscales

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>0100.-</u>	<u>500</u>	<u>-</u>
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	<u>500</u>	<u>-</u>

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 19 52.-

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



(1) Tipo de presupuesto ordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Descripción de los ingresos.

ENCLAVADA

REGISTRAR DE CANET D'EN BERENGUER

ENCLAVADA

REGISTRAR DE CANET D'EN BERENGUER

10

- 100

10001

- 100

- 100

REGISTRAR DE CANET D'EN BERENGUER

CI E REGISTRE DE BERENGUER

REGISTRAR DE CANET D'EN BERENGUER



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIU

para el año 1952

Capítulo 6^a

Artículo

Relación núm. 2 que comprende el detalle y pormenor de los INGRESOS calculados por dicho artículo.

Sumación de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO UNICO.</u>		
<u>3</u>	<u>Por lo que se calcula ingresar por el 10 % sobre las consumiciones en establecimientos publicos.....</u>	<u>500</u>	<u>-</u>
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>500</u>	<u>-</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Númeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Ptas	Cts
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 1951.-

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: por unanimidad aprobar la partida que figura en la presente relación.-



Vº. Bº.
El Alcalde,

El secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Borrador 157 - 1951 - 1109 - 1110 - 1111 - 1112 - 1113 - 1114 - 1115 - 1116 - 1117 - 1118 - 1119 - 1120

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ INGRESOS

Año 19 52

Capítulo 8^a

= Derechos y Tasas.-

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Por prestación de servicios.....</u>	11.348	54
> 2.º <u>Por aprovechamientos especiales.....</u>	1.500	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	12.848	54

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 19 51.-

El Alcalde,

El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Planeta o correspondencia.
(2) - Ingresos o gastos.
(3) - Nombre del Capítulo.
(4) - Descripción e Importancia.



... ..

... ..

Secció

... ..

...

... ..

... ..

... ..

... ..



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1952

Capítulo 02

Artículo

Relación núm. 3 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Sumación de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 18.</u>		
4	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que expida o conozca la Administración municipal o Autoridades municipales.....	600	-
5	Por lo que se calcula ingresar por licencias que se expidan para construcción de obras.....	500	-
6	Por ídem en la tasa de desagüe de canales a la vía pública.....	7032	54
7	Productor calculado por el reconocimiento veterinario de cerdos que se sacrifiquen en domicilios particulares.....	500	-
8	Por ídem de la tasa de degüello de reses.....	2000	-
9	Por venta de solares en el Cementerio y basión de nichos.....	500	-
10	Por ídem de la tasa de puestos públicos en abalambas	416	-
	<u>ARTICULO 20.</u>		
11	Por lo que se calcula producirá los derechos de tasa por extracción de arena, grava y materiales de construcción de los terrenos públicos del término.....	1500	-
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>12.848</u>	<u>54</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^m Ordinario

^m Ingresos

Año 1952

Capítulo 9º

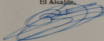
quotas, recargos, etc.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

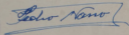
		Pesetas	Cts.
Artículo 1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	5.680	-
> 2.º	participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	12.937	92
> 3.º			
> 4.º			
> 5.º			
> 6.º			
> 7.º			
> 8.º			
> 9.º			
> 10			
> 11			
Total del capítulo.....		18.617	92

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1951.-

El Alcalde,




El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Denota si a conveniència
(2) Ingresos o gastos
(3) Nombre del artículo
(4) Si corresponde a otro recibo.

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000

100000



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO


para el año 1952

Capítulo 98

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 18.</u>		
12	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....	1.000	-
13	Por id. id. de la contribución de Jese y Consuecos Tarifa 5ª.....	4.680	-
	<u>ARTICULO 28</u>		
14	Por lo que se calcula producirá el recargo del 30 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	1.500	-
15	Por idem. el 15 % sobre la contribución industrial y de comercio.....	1.417	92
16	Por idem del arbitrio sobre perros.....	775	-
17	Por idem idem sobre bicicletas.....	5.500	-
18	Por idem idem sobre carros.....	3.745	-
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>18.617</u>	<u>92</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ordinario.

⁽²⁾ IMPUESTOS

Año 1952

Capítulo 10^a

a imposición municipal.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º Arbitrios sobre artículos destinados al consumo	7.320	-
> 2.º idea sobre solares sin edificar.....	500	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º idea sobre pompas fúnebres.....	500	-
> 8.º		
> 9.º Compensación del Estado.....	20.992	67
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	29.312	67

Canet de Berenguer a 11 de Noviembre de 1951.

El Alcalde,



El Secretario,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenación de presupuestos.
(2) Agencias o gastos.
(3) Nombre del artículo.
(4) Descripción e importe.

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

-
-

... ..

... ..

... ..

... ..
... ..



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIU

para el año 1952

Capítulo 102

Artículo

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se designan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
19	Producto calculado del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas.....	3.320	-
20	Idem sobre el consumo de carnes frescas y saladas....	4.000	-
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
21	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre solares sin edificar.....	500	-
	<u>ARTICULO 7º</u>		
22	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre pozos fúnebres.....	500	-
	<u>ARTICULO 9º</u>		
23	Por compensación a percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Reparto general de Estalidades y arbitrio sobre cesas y sedidas.....	20.992	67
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>29.312</u>	<u>67</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ordinario.

⁽²⁾ INGRESOS

Año 19 52

Capitalo 119

⁽³⁾ milta

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>UNICO.- Gubernativas municipales.....</u>	<u>1.000</u>	<u>-</u>
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	<u>1.000</u>	<u>-</u>

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1951.-

El Alcalde,



El Secretario,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenació acordada.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Decretado o no decretado.

1000000000

1000000000

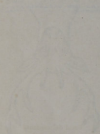
1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000



1000000000

1000000000



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1952

Capítulo 110

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	ARTICULO UNICO.-		
24	por lo que se calcula pueden producir las multas municipales que se impongan por infraccion de las ordenanzas y bandos de buen gobierno.....	1.000	-
	TOTAL DEL CAPITULO.....	1.000	-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de VALÈNCIA.-

Partido de SAGUNTO.-



PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER

para el año 1952.-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1984



PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

Aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer el día 15 de Mayo de 1984.

El Alcalde: J. M. ...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos		Número de la relación en que se detallan por artículos	DIVERSIFICIONES	
			Pezetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	1	13.347	40
2.º	Representación municipal.....	2	1.000	-
3.º	Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	-
4.º	Policía urbana y rural.....	4	4.300	-
5.º	Recaudación.....	5	100	-
6.º	Personal y material de oficinas.....	6	25.060	-
7.º	Salubridad e higiene.....	7	400	-
8.º	Beneficencia.....	8	10.910	30
9.º	Asistencia social.....	9	1.707	20
10.	Instrucción pública.....	10	1.847	00
11.	Obras públicas.....	11	0.220	-
12.	Montes.....			
13.	Fomento de los intereses comunales.....	12	4.620	70
14.	Servicios municipalizados.....			
15.	Mancomunidades.....			
16.	Entidades menores.....			
17.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.	Imprevistos.....	13	200	-
19.	Reservas.....			
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....			72.354	46

TOTAL GENERAL DE GASTOS.....

72.354 46



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos		Número de la sección en que se detallan	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
			Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
Capítulo 1.º—OBLIGACIONES GENERALES				
1.º	Censos.....			
2.º	Pensiones.....	2	2320	45
3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
4.º	Créditos reconocidos.....		2213	-
5.º	Litigios.....			
6.º	Contingentes.....		4058	20
7.º	Contribuciones e impuestos.....		40	-
8.º	Anuncios y suscripciones.....		1030	-
9.º	Indemnizaciones.....			
10	Compromisos varios.....		2902	30
11	Cargas por servicios del Estado.....		783	20
Capítulo 2.º—REPRESENTACIÓN MUNICIPAL				
1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1000	-
2.º	Del Alcalde.....			1.000
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales Jurados.....			
Capítulo 3.º—VIGILANCIA Y SEGURIDAD				
1.º	Guardia municipal.....	3	2620	2.620
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100	-
Capítulo 4.º—POLICÍA URBANA Y RURAL				
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	4000	-
2.º	Mercados y puestos públicos.....			
3.º	Alhóndiga.....			
4.º	Mataderos.....		300	-
5.º	Guardería rural.....			4.300
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....			
7.º	Extinción de animales dañinos.....			
8.º	Gastos generales.....			
Capítulo 5.º—RECAUDACIÓN				
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....		100	-
2.º	Recaudadores y Agentes.....			100
			21.367	45

Ajuntament de
Canal d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Segueix



Artículos	Simbolo de la rubrica en que se detalla	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
		Por artículos — Puestos	Por capitulos — Puestos
Anterior.....			21.36746
Capítulo 6.º—PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS			
1.º De Oficinas Centrales.....	6	25040 -	25.040 -
2.º De otras dependencias.....			
Capítulo 7.º—SALUBRIDAD E HIGIENE			
1.º Aguas potables y residuarias.....	7		
2.º Limpieza de la vía pública.....			
3.º Cementerios.....		400 -	
4.º Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			400 -
5.º Desinfección.....			
6.º Epidemias.....			
7.º Saneamiento de terrenos.....			
8.º Inspección sanitaria de locales.....			
9.º Higiene pecuaria.....			
Capítulo 8.º—BENEPLICENCIA			
1.º Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	709590	
2.º Hospitales municipales.....			
3.º Instituciones benéficas municipales.....		322100	10.91690
4.º Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
5.º Calamidades públicas.....			
Capítulo 9.º—ASISTENCIA SOCIAL			
1.º Juntas locales.....			
2.º Fomento de casas baratas.....			
3.º Seguros sociales.....	9	116720	
4.º Retiros obreros.....		540 -	1.70720
5.º Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
6.º Colonización interior.....			
7.º Atenciones diversas.....			
Capítulo 10.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA			
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -	
2.º Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
3.º Instituciones escolares.....			
4.º Enseñanzas especiales.....			1.94700
5.º Escuelas y talleres profesionales.....			
6.º Instituciones culturales.....		26700	
7.º Ideo de ciudadanía.....			
8.º Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
			61.27870

Ayuntamiento de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Artículos	Número de la edición en que se detalla	ESTIMADOS PRESUPUESTOS	
		Por artículos Pesetas	Por capítulo Pesetas
<i>Anterior</i>			62.2787
Capítulo 11.º—OBRAS PÚBLICAS			
1.º Edificaciones.....	11	500 -	
2.º Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
3.º Vías públicas.....		3750 -	6.250 -
4.º Vías férreas.....			
5.º Líneas telefónicas.....			
6.º Parques y jardines.....			
Capítulo 12.º—MONTES			
1.º Personal.....			
2.º Conservación y fomento.....			
3.º Deslinde y amojonamiento.....			
4.º Aprovechamientos comunales.....			
Capítulo 13.º—FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES			
1.º Pósitos.....	12	763 94	
2.º Granjas agrícolas industriales.....			
3.º Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....		3842 24	4.625 78
4.º Paradas de animales reproductores.....			
5.º Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
6.º Municipalización de servicios.....			
Capítulo 14.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS			
Capítulo 15.º—MANCOMUNIDADES			
Capítulo 16.º—ENTIDADES MENORES			
Capítulo 17.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO			
Capítulo 18.º—IMPREVISTOS			
1.º Gastos imprevistos.....	13	200 -	200 -
Capítulo 19.º—RESULTAS			
1.º Obligaciones de presupuestos cerrados.....			
TOTAL GENERAL DE COSTOS			72.324 56

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuentas	Número de la relación en que se detallan por artículos	CONSIGNACIONES	
		Pezetas	Cts.
1.º Rentas			
2.º Aprovechamientos de bienes comunales			
3.º Subvenciones			
4.º Servicios municipalizados.....			
5.º Eventuales y extraordinarios.....	1	10.075	33
6.º Arbitrios con fines no fiscales.....	2	500	-
7.º Contribuciones especiales.....			
8.º Derechos y tasas.....	3	12.848	54
9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	4	18.617	92
10. Imposición municipal.....	5	29.312	67
11. Multas	6	1.000	-
12. Mancomunidades.....			
13. Entidades menores.....			
14. Agrupación forzosa del Municipio.....			
15. Resultados.....			
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....		72.354	46



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos		CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
	Capítulo 1.º—RENTAS		
1.º	Edificios y solares.....		
2.º	Censos.....		
3.º	Valores.....		
4.º	Préstamos.....		
5.º	Otras rentas.....		
	Capítulo 2.º—APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES		
1.º	Letas y pastos.....		
2.º	Mondas y limpieas.....		
3.º	Enajenación de bienes.....		
	Capítulo 3.º—SUBVENCIONES		
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....		
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....		
	Capítulo 4.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS		
	Capítulo 5.º—EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS		
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....		
2.º	Idem por varios conceptos.....		
3.º	Legados, donativos y mandas.....		10.075 33
4.º	Ingresos no previstos.....	1	5755 33
5.º	Extraordinarios.....		4320 -
	Capítulo 6.º—ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES		
	Capítulo 7.º—CONTRIBUCIONES ESPECIALES		
	Regidoria de Participación Ciudadana	2	500 -
	Regidoria de Cultura i Patrimoni		500 -
	Regidoria de Participación Ciudadana		10.075 33



Ajuntament de Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participación Ciudadana



ARTÍCULOS	Cantidad de la partida en que se incluye	CANTIDADES PRESUPUESTAR	
		Por artículos Pesetas	Por capitulos Pesetas
Anterior			
Capítulo 8.º—DERECHOS Y TASAS			
1.º	Por prestación de servicios.....	3 11348 29	
2.º	Por aprovechamientos especiales.....	1500 -	12.348 54
Capítulo 9.º—CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES			
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4 5630 -	18.617 92
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	12937 94	
Capítulo 10.º—IMPOSICIÓN MUNICIPAL			
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5 7320 -	
2.º	Idem sobre solares sin edificar.....	500 -	
3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....		
4.º		
5.º		29.312 67
6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....		
7.º	Idem sobre las pompas fúnebres.....	500 -	
8.º	Por concesiones especiales.....		
9.º	Compensación del Estado.....	20992 67	
Capítulo 11.º—MULTAS			
Letra	Gubernativas Municipales.....	6 1000 -	1.000 -
Capítulo 12.º—MANCOMUNIDADES			
Letra		
Capítulo 13.º—ENTIDADES MENORES			
Letra		
Capítulo 14.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO			
Letra		
Capítulo 15.º—RESULTAS			
1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....		
2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....		
TOTAL GENERAL DE INGRESOS			72.354 46

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de **Patrimoni Cultural i Patrimoni**

RESUMEN GENERAL

	Pesetas	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS	72.324	40
ID. ID. DE INGRESOS.	72.324	40
DIFERENCIA	---	---
<i>Sobrante..</i>	---	---
<i>Déficit.</i>	---	---

Formado el precedente presupuesto en cumplimiento de cuanto se dispone en el Capítulo IV, Sección primera, Título tercero, Libro cuarto de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, a las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal, ha sido aprobado por la Corporación municipal en pleno en la sesión celebrada el día trece de Noviembre de que certifico.

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1951.



Y. B.
El Alcalde-Presidente.

[Handwritten signature in blue ink]

El Secretario.

[Handwritten signature in blue ink]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para
el año 19 52.-

Señores concurrenles

Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón
García García

Señores Tenientes

José Canelles Abad
- - -

Señores Concejales

José García García
Joaquín Vallés Marzal
Pedro Gómez Martínez
Pedro Alcaraz Muguet
Pascual Canelles Anzar.
- - -

En Canet de Berenguer

a trece de Noviembre de mil
noovecientos cincuenta y uno, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Gar-
cía García - - - - - se constituyó
el Ayuntamiento - - - - - en las Casas Capitulares,
compuesta de los señores Concejales que al margen se expre-
san, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión
y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para
el año 19 52, cuyo proyecto ha sido formado por la presi-
dencia, asistida del (1) Secretario-Interventor
habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictami-
nado por la Comisión de Hacienda

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,
ya el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a
dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas
de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan,
cuyos créditos fueron discutidos.

- - - - - Y habiendo sido ajustado
a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local -
de 16 de Diciembre de 1.950. - - - - -



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Cultura i Patrimoni

(1) Interventor y del Secretario del Ayuntamiento, según la Ley 14/1950




Ajuntament de Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

concediéndose en definitiva y por (1) **mayoría absoluta** aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente.

(1) Requiere mayoría absoluta del cuerpo total de concejales (artículo 154.1 Ley Régimen Local).

Capítols	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales.....	13.347	46
2.º	Representación municipal.....	1.000	-
3.º	Vigilancia y seguridad.....	2.620	-
4.º	Policia urbana y rural.....	4.300	-
5.º	Recaudación.....	100	-
6.º	Personal y material de oficinas.....	25.040	-
7.º	Salubridad e higiene.....	400	-
8.º	Benevolencia.....	10.916	98
9.º	Asistencia social.....	1.707	20
10.º	Instrucción pública.....	1.847	00
11.º	Obras públicas.....	6.250	-
12.º	Montes.....		
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	4.625	76
14.º	Servicios municipalizados.....		
15.º	Mancomunidades.....		
16.º	Entidades menores.....		
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
18.º	Imprevistos.....	200	-
19.º	Resultas.....		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..	72.354	46
	Presupuesto de Ingresos		
1.º	Rentas.....		
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales..		
3.º	Subvenciones.....		
4.º	Servicios municipalizados.....		
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	10.075	33
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	500	-
7.º	Contribuciones especiales.....		
8.º	Derechos y tasas.....	12.848	54
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	18.617	92
10.º	Imposición municipal.....	29.312	67
11.º	Multas.....	1.000	-
12.º	Mancomunidades.....		
13.º	Entidades menores.....		
14.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
15.º	Resultas.....		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..	72.354	46
	RESUMEN		
	Importan los Gastos por todos los conceptos	72.354	46
	Id. los Ingresos " " " " " "	72.354	46
		-	-


Ajuntament de Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Con lo cual se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =H. García.= J. Canelles.= J. Valles.= José García.= P. Gómez.= P. Alcaraz.= E. Canelles.= El Secretario Pedro Barro.= Rubricados.

Lo inserto con acuerdo literalmente con su original que obra en la Secretaría de mi cargo.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, explico a la presente que visa y sella el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El secretario,



EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

HACE SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Canet de Berenguer a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



EDICTO

Canet de Berenguer

HAJE SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto principal ordinario para el próximo ejercicio 1956, quedará puesto al público en la Secretaría municipal por término de veinte días hábiles a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo desearan.

Durante dicho plazo podrá presentarse al Ayuntamiento para que la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades comprendidas en el artículo 654 de la Ley de Hacienda Local, aprobada por Decreto de 18 de Diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Decreto local.

Canet de Berenguer

Canet de Berenguer

1956

1956



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

DON PEDRO HARRO MARTINEZ, Secretario del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

CERTIFICÓ: Que en el B.O. de esta provincia, núm. 290, correspondiente al día 7 de diciembre actual, consta inserto el edicto de exposición al público del presupuesto municipal ordinario - de este municipio, aprobado por el Ayuntamiento para regir en el año de 1.952.

Y para que conste y unir al mencionado presupuesto en sustitución del B.O. por no haber en este Ayuntamiento otro ejemplar que el de la suscripción - para su colección, expido la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

vs. Bº.
el Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

...
...
...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Don Pedro Barro Martínez, *Secretario*
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

*Certifico: Que el Presupuesto municipal ordinario
aprobado por la Corporación para el ejercicio de 1952
ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días
hábiles, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación
alguna.*

*Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente
que oisa el Sr. Alcalde en* Canet de Berenguer - - - - -
a veintiocho *de* diciembre *de mil nove-*
cientos cincuenta y uno.



VI B2
el Alcalde,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana


1990

1990

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



1953



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Partido de Segunto.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

DE

INGRESOS Y GASTOS

DEL


Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

PARA EL

AÑO 1953.

RESUMEN GENERAL

	PCR el ordinario Pesetas	PCR extraordinarios Pesetas	— Pesetas	TOTAL Pesetas
Importan los ingresos.	32147,25	—	—	32147,25
Idem los gastos.	32147,25	—	—	32147,25
	—	—	—	—



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

REGISTRACIÓ
DIRECCIÓ D'INSTRUMENTS PÚBLICS
MINISTRAL
2011
10/11/2011
2011

INSTRUMENTO PÚBLICO
DE COMPRA Y VENTA
DE BIENES RAÍZ
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EN VENTA PÚBLICA
DE BIENES RAÍZ
DE LA COMUNIDAD DE MADRID



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Alcald...



SECRETARÍA DE HACIENDA
 SECCIÓN PROVINCIAL
 DE
 ADMINISTRACIÓN LOCAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
 CANET DE BERENGUER
 26-1-53
 ENTRADA N.º 26

SECCIÓN PROVINCIAL DE
 ADMINISTRACIÓN LOCAL

24-1-53

Registro SALIDA
 N.º 176

Visto el presupuesto municipal ordinario formado por ese Ayuntamiento para el ejercicio 1953.

Considerando que contra el mismo no se ha interpuesto reclamación alguna durante los plazos de exposición al público.

Considerando que en su confección se han tenido en cuenta las disposiciones vigentes que regulan el procedimiento en esta materia y que no contiene déficit inicial he acordado prestarle mi aprobación.

Valencia 23 enero de 1953.

EL DELEGADO DE HACIENDA,



Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer

Canet de Berenguer i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



Alcalde de

ordinario

8

8 enero 83



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

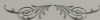
Partido judicial de Sagunto

Provincia de Valencia

AÑO 1953.

EXPEDIENTE

Instruido para la formación del proyecto de
presupuesto municipal ordinario para
el mencionado ejercicio



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Decreto

Formado por esta presidencia el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, conforme determina el artículo 653 de la Ley articulada de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, en cuya formación ha servido de base el anteproyecto general confeccionado por el Sr. Secretario Interior , dése cuenta a la Corporación municipal en la reunión que celebre el día trece del actual a los efectos del artículo 654 del referido Cuerpo legal, y únase a este expediente certificación del acta correspondiente.



Canet de Berenguer a 6 de NoVIembre de 19 52

El Alcalde,

P. S. M.:
El Secretario,

Diligencia

El asunto a que se refiere el Decreto precedente figura con el número uno en la orden del día de la sesión convocada, que se reporta a los señores Concejales, y se publica en la tablilla de anuncios; certifica,

Canet de Berenguer a 7 de NoVIembre de 19 52

Cumplido el servicio:
El Alcaide,

El Secretario,

Otro

La Corporación municipal, en sesión de trece de l actual aprobó el presupuesto municipal ordinario en la forma que se hace constar en la certificación del acta correspondiente que se une al mismo. Lo certifico en Canet de Berenguer a catorce de NoVIembre de mil novecientos cincuenta y dos .

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Cultura i Patrimoni



(1) Intervención "Secretaría - Interiores".
(2) Según los artículos 103 y 104 de la Ley de Régimen Local, el Proyecto de Presupuesto debe ser ratificado por el Consejo municipal antes de la segunda sesión de diciembre y su aprobación por el Ayuntamiento de Canet de Berenguer el día 13 de noviembre de 1952.

Decreto

Cómplese lo dispuesto en el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, y una vez finalizada el plazo de exposición, remítanse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copias autorizadas de este expediente y del Presupuesto en unión de las reclamaciones que se presenten en contra del mismo, debidamente informados, según establece el artículo 659. Líbrase asimismo otra copia del presupuesto, una vez aprobado por dicha Superioridad, en el libro destinado al efecto, conforme al artículo 766 del citado Cuerpo legal.



Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1952

El Alcalde,

P. S. M.:
El Secretario,

Diligencia

Con la misma fecha se libran los edictos de exposición, uno de cuyos ejemplares se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y los otros se entregan al Alguacil para su fijación en los sitios públicos de costumbre. Firma este Regia y certifica.

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 1952

El Alguacil,

El Secretario,

Otro

Terminado el plazo de exposición, se remiten al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia los documentos que indican los artículos 658 y 659 de la Ley de Régimen Local.

Canet de Berenguer a 31 de Diciembre de 1952

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

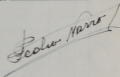
Ayuntamiento de Canet de Berenguer.Partido judicial de Segunto.Provincia de Valencia.AÑO 1952.

Don Pedro Barro Martínez Secretario
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

CERTIFICO: Que el importe por conceptos de las deudas exigibles al Municipio, los censos, pensiones y cargos de justicia que gravan los fondos municipales y los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga, que conciernen a la expresada Corporación, son los que se expresan en las relaciones números uno, dos y tres, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2.º, apartado a) del artículo 553 de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 16 de Diciembre de 1950, libro la presente en Canet de Berenguer a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

V.º B.º
El Alcalde,

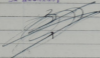
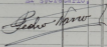




Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, que comprende, por conceptos, el importe de las deudas exigibles al Municipio.

Número de orden	EXPRESION	Cantidad por este concepto		TOTALES	
		Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
	- N I N G U N A -				
	Canet de Berenguer a 16 de Septiembre de 1952.				
	•••••				
	El Alcalde,				
	El Secretario,				
					
					



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, expresiva de los censos, pensiones y cargos de justicia que gravan los fondos municipales.

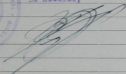
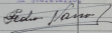
Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
1	Por la cesión extraordinaria de D ^a . Emilia Masip..	1.790	-
2	por la pensión de viudedad de D ^a . María-Polores Tocabres Noya, viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento D. José Noya Bolta.....	219	79
3	por cuota de asociado al Montepío General de Secretarios, Inter-secretos y Depositarios de Administración Local de D. Andrés Mateos Muñoz, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
TOTAL.....		2.540	24

Canet de Berenguer a 16 de Septiembre de 1952.

's. D^a.

El Alcalde,

El Secretario,


Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Número de
orden

EXPRESION

Pesetas

Cts.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Detalles de esta forma para dar validez al recibo se los da el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.
Terminada la escritura, deberá fecharse y firmarse por el secretario y recibirse por el Acreditado con el visto bueno y sello.

Relación certificada por el Secretario que suscribe, de los intereses debidos, contingentes, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzados de naturaleza análoga que afectan a este Ayuntamiento.

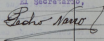
Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
1	Para el Montepío de Secretarios 15 % de los haberes en preveída de pago de cuotas.....	4.133	34
2	Para Contingente Salarial del Juegado del Partido	1.413	13
3	Idem del Juegado Municipal de Sagunto.....	1.465	07
4	Intención al Juegado de Paz de la localidad.....	1.000	--
5	Para pago de Contribuciones.....	40	--
6	Suscripción al B.O. de la Provincia.....	75	--
7	Para pago de la cuota de formación profesional.....	234	40
8	Instituto de Estudios de Admón. Local.....	100	--
9	0,50 % para el Patronato Nacional Antituberculoso..	460	74
10	Junta Local de Libertad Vigilada.....	180	--
11	Atencías en el Tribunal Tutelar de Menores.....	183	50
12	Haber de un Vigilante Nocturno. (provisional).....	2.520	--
13	Aferición de Pesas y Medidas.....	35	--
14	Vigilancia e Investigación.....	100	--
15	Haber del Secretario del Ayuntamiento.....	11.000	--
16	Incremento del 25 % por Intención.....	2.750	--
17	Para seis quinquenios de dicho funcionario.....	10.608	96
18	Para dos pagas extraordinarias del mismo funcionario	4.059	82
19	Para pago de alquiler de casa-habitación del "	400	--
20	Para idem de un Alguacil (provisional).....	2.880	--
21	Para material de oficina.....	2.000	--
22	Para el aumento que pueda ocasionar los beneficios concedidos a los funcionarios por el sueldo reglto.	4.568	--
23	Para comestación del Cementerio.....	600	--
24	Haber del Farmacéutico Titular.....	717	29
25	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47).....	1.500	--
26	Haber del Inspector de Carnes.....	895	27
27	Quinquenio del mismo.....	89	52
28	Mejoras del sueldo del mismo.....	1.179	04
29	Gratificación al mismo. (Ley 17-7-48).....	219	82
	Total y sigue.....	54.468	36

Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
	Suma anterior.....	54.468	36
30	Haber del Practicante Titular.....	1.050	--
31	Gratificación al mismo (Ley 17-7-47).....	600	--
32	Quinquenios del mismo.....	335	--
33	Subsidio Familiar de dicho practicante.....	480	--
34	Haber de la Matrona Titular.....	1.050	--
35	Gratificación a la misma (Ley 17-7-47).....	600	--
36	Asistencia Médica a la Guardia Civil.....	200	--
37	Idem para el Practicante por id.	54	--
38	Medicamentos a familias pobres.....	300	--
39	2 % del Presupuesto para el Instituto Provincial de Salud.....	1.842	99
40	Seguro de Accidentes del Trabajo.....	500	--
41	Seguro de Enfermedad.....	856	80
42	Subsidio de Vejez.....	380	80
43	Alquilar de locales municipales.....	900	--
44	Idem casa-habitación del maestro.....	480	--
45	Blanqueo y calefacción de escuelas.....	200	--
46	Pienda del Libro.....	50	--
47	Aportación de 1 % del Presup. para el Iógito.....	921	48
48	Contingente de 100m.	50	--
50	Pienda del árbol.....	55	--
	TOTAL GENERAL.....	65.354	59

Canet de Berenguer a 16 de Septiembre de 1952.

El Alcalde,

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.Partido judicial de Sagunto.Provincia de Valencia.AÑO 19 52.

Don Pedro Harro Martínez ⁽¹⁾ Secretario-Intor.
del Ayuntamiento anteriormente mencionado.

Certifico: Que según los antecedentes que obran en esta oficina de mi carga, los **Ingresos obtenidos** en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente, por cada uno de los recursos comprendidos en los respectivos presupuestos; los **ingresos anulados**; los **créditos** que han sido objeto de anulación; y los **habilitaciones y suplementos de crédito** acordados, se mencionan en las relaciones número uno, dos, tres y cuatro, que se anen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del párrafo 2 del artículo 653 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, libro la presente en Canet de Berenguer a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.



V.º B.º
El Alcalde,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACIÓN CERTIFICADA, expresiva de los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente ejercicio, a saber:

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1921		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
58	48	1	Por arrendamientos e imprentas.....	816	-		
"	52	2	Por el 80% de los gastos consignados para conservación y reparación de caminos..	5.613	63		
88	12	6	Por idem de derrame de canalones a la vía pública.....	6.881	95		
"	"	8	Por la tasa del degüello de reses.....	1.560	-		
"	"	9	Por arbitrios del Cementerio.....	90	-		
"	"	10	Por la tasa de puertos pùblicos en subalancia.....	318	-		
"	28	11	Por la idem de extracción de arenas y demás materiales de construcción	438	50		
98	18	12	Por el impuesto del 0,05 Ptas. por litro de vino corriente.....	660	-		
"	"	13	Por la contribución de usos y consumos, tarifa 98.....	2.340	-		
"	28	14	Por el recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad.....	1.176	07		
"	"	15	Por el recargo municipal del 15-% sobre la contribución industrial.....	564	26		
"	"	16	Por el arbitrio sobre perros.....	790	-		
"	"	17	Por el idem sobre bicicletas.....	5.162	-		
"	"	18	Por el id. sobre carros.....	3.265	-		
108	18	19	Por el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholas.....	2.736	-		
"	"	20	Por id. sobre el de carnes frescas y saladas.....	3.360	-		
"	98	23	Por compensación del estado.....	15.744	84		
11	un.	24	Por salidas administrativas.....	140	-		
			Suma y sigue....	51.647	28		

Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—Terminada la relación, deberá leerse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

OTRA.—No llevan clase estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

Capítol	Articles	Puntada	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 1952		En los seis primeros meses del actual	
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
			Saldo anterior.....	51.647	25		
15	12	-	Por existencia en caja del ejercicio anterior.....	1.891	97		
"	22	-	Por créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....	13.167	69		
52	42	1	Por re-entregas e imprevistos			229	-
52	12	5	Por licencias para construcción de obras			240	-
"	"	6	Por desagüe de canales a la vía pública.			4.712	50
"	"	8	Por la tasa de degüello de reses.....			1.060	-
"	"	9	Por arbitrios del Cementerio.....			40	-
"	"	10	Por ides de puertos públicos en ambulancia.....			156	-
92	12	12	Por el impuesto del 0,05 Ptas. por litro de vino.....			480	-
"	22	14	Por impuesto de gas y electricidad.....			576	93
"	"	16	Por el arbitrio sobre perros.....			650	-
"	"	17	Por el ides sobre bicicletas.....			5.544	-
"	"	18	Por el id. sobre carros.....			3.440	-
102	12	19	Por el id. sobre bebidas y alcoholes.....			1.680	-
"	"	20	Por el id. sobre consumo de carros.....			1.920	-
"	92	23	Por compensación del estado.....			9.248	05
11	un.	24	Por salidas gubernativas municipales.....			337	-
15	12	-	Existencia en caja en 31 de Mayo de 1951			493	04
15	22	-	Por créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			15.678	78
			SUMAS TOTALES.....	66.736	91	32.464	94

Canet de Berenguer a 18 de Septiembre de 1952,
 1ª B.

El Alcalde,

El Secretario,

Ajuntament de
Canet de Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Sedro Sano

RELACION CERTIFICADA, en que se mencionan los ingresos consignados en el presupuesto municipal del año 1951 que han sido anulados por la Corporación.

Categoría	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
54	8 ^a	1	1952	Febr.	26	por menor rendimiento de lo contratado en eventuales e imprevisos.....	4.939	33
64	Un	3	"	"	"	Por ningún rendimiento en el 10% de consumiciones.....	500	-
82	1 ^a	4	"	"	"	Por id. en la tasa de expedición de documentos.....	600	-
"	"	5	"	"	"	Por id. de lo contratado por licencias para construcción de obras....	500	-
"	"	6	"	"	"	Por menor rendimiento en la tasa de degüello de reses.....	640	-
"	"	9	"	"	"	Por id. en el arbitrio de Casenteleros.....	420	-
"	2 ^a	11	"	"	"	Por id. en la tasa sobre extracción de arenas y otros materiales de construcción en terrenos del comd.....	1.061	50
94	1 ^a	12	"	"	"	Por rendir menos de lo contratado - el 0,05 Ptas. por litro de vino.....	40	-
104	1 ^a	20	"	"	"	Por id. en el arbitrio de consumo de carnes.....	640	-
"	2 ^a	21	"	"	"	por ningún ingreso en el arbitrio sobre solares sin edificios.....	500	-
"	7 ^a	22	"	"	"	por id. en pompas fidebres.....	500	-
11	Un.	24	"	"	"	por menor rendimiento en saltae...	660	-
15	2 ^a	-	"	"	"	Idem por varios conceptos.....	323	83
<u>TOTAL.....</u>							<u>11.520</u>	<u>69</u>

Canet de Berenguer a 18 de Septiembre de 1952.

* R. B.

Alcalde El Secretario,

Canet de Berenguer Pedro Navarro

Región de Participación Ciudadana

Región de Participación Ciudadana

Región de Participación Ciudadana

NOTA.—Terminada la relación de ingresos anulados, se envía por el Secretario a cada concejal, en copia, con el visto bueno del Alcalde el presente informe.

OTRA.—No llevan efecto estas anulaciones, si no se que poder utilizar las hojas correspondientes.

RELACION CERTIFICADA, en que se continúan los créditos del presupuesto municipal del año 1951 que han sido objeto de anulación por la Corporación.

Concepto	Anexo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
1º	2º	1	1952	Febrero	26	Por menor inversión en pago de la pensión extraordinaria de 9ª Sección Municip.....	-	04
"	6º	5	"	"	"	Por id. en la subvención al juzgado de Paz.....	79	04
"	7º	7	"	"	"	Por id. en pago de contribuciones.....	5	56
"	8º	8	"	"	"	Por id. en suscripciones.....	39	20
"	"	9	"	"	"	Por id. en publicación de edictos.....	2	-
"	10º	12	"	"	"	Por ninguna inversión en la subvención para la sección Vecinal.....	50	-
"	"	14	"	"	"	Por id. en la de id. por protección a la Infancia.....	25	-
"	"	15	"	"	"	Por id. en la de id. para la Junta de protección de Animales y plantas.....	15	-
"	"	16	"	"	"	Por id. para la id. Provincial de Turismo.....	25	-
"	11	20	"	"	"	Por id. para pago de costas por estancia de honores en el tribunal tutelar.....	73	50
"	"	23	"	"	"	Por menor inversión en jornales e gastos en la evaluación de la riqueza territorial.....	100	-
2º	1º	24	"	"	"	Por menor inversión de la contratado para representación del Ayuntamiento.....	204	85
4º	1º	27	"	"	"	Por id. en el alumbrado público y material.....	207	67
5º	1º	29	"	"	"	Por ningún gasto en vigilancia e investigación.....	100	-
6º	1º	30	"	"	"	Por id. en honor del Arquitecto.....	50	-
						Total.....	977	06

NOTA.—Terminada la relación de los trabajos que se han ejecutado o certificado, para los años, con el visto bueno del Alcalde y el Ayuntamiento.

OTRA.—No llevan cierre estas relaciones, a fin de que puedan aplicarse las bajas necesarias.

Capítulo	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES.	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
						<u>Suma anterior.....</u>	977	08
6*	1*	43	1992	Febr.	26	Por menor inversión para material de escritorio y efectos timbrados..	177	76
8*	1*	46	"	"	"	Por ninguna inversión para pago del haber del Farmacéutico titular por no estar cubierta esta plaza.....	717	25
"	"	47	"	"	"	Por id. para gratificación al mismo por id.....	753	50
"	"	51	"	"	"	Por menor inversión en la gratificación del Veterinario.....	204	50
"	"	56	"	"	"	Por ninguna inversión de lo contratado para la Matróna titular por no estar cubierta esta plaza.....	121	72
"	"	57	"	"	"	Por id. en la de gratificación a la misma por id.....	600	-
"	3*	58	"	"	"	Por ninguna inversión en gastos de asistencia médico-farmacéutica a la Guardia Civil.....	233	46
"	"	59	"	"	"	Por id. en gastos de id. del Practicante.....	54	-
"	"	61	"	"	"	Por menor inversión en la cuota para el Instituto de Seguridad.....	-	64
"	"	62	"	"	"	por id. en atenciones de carácter sanitario.....	932	64
10*	1*	68	"	"	"	Por id. en gastos de limpieza de escuelas.....	34	53
"	6*	69	"	"	"	Por ninguna inversión en la Fiesta del libro.....	50	-
11	3*	73	"	"	"	por menor inversión en los gastos de conservación y reparación de caminos y puentes.....	399	-
13	3*	78	"	"	"	Por ninguna inversión de lo consignado para la Fiesta del Arbol.....	55	-
18	0*	83	"	"	"	por id. en gastos imprentarios.....	200	-
						<u>Suma y salda.....</u>	5.530	36

Cap.	Art.	Pda.	Fecha de la sesión			Causas que motivaron las anulaciones	Pesetas	Ct.
			AÑO	Mes	Día			
						<u>suma anterior,....</u>	9.530	36
19	un.	-	1952	febr.	26	Por menor gastos en resultados de años anteriores.....	910	75
						<u>TOTAL.....</u>	6.441	11

Canet de Berenguer a 18 de Septiembre de 1952.

* B.

El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

[Faint signature]

[Faint signature]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, expresiva de las habilitaciones y suplementos de crédito que han sido acordadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1951, a saber:

DEL		PESETAS (en letra)		AL		PESETAS (en letra)	
Da. ^o	Mes.	Phas.	Cts.	Da. ^o	Mes.	Phas.	Cts.
<i>Sesión del Ayuntamiento de</i> 30 de Octubre de 1951							
14	08	Trescientas catorce	369	314	08	Trescientas catorce	369
"	"	Ciento seis	106	"	11	Ciento seis	106
"	11	Ciento diez	110	"	32	Ciento diez	110
14	20	Cien	100	"	"	cien	100
14	18	Seiscientas veinticinco	625	"	18	Seiscientas veinticinco	625
"	"	Ciento setenta y cinco	175	"	"	Ciento setenta y cinco	175
"	"	Doscientas	200	"	"	Doscientas	200
"	"	Cincuenta	50	"	"	Cincuenta	50
"	"	Doscientas cincuenta	250	"	"	Doscientas cincuenta	250
"	"	Doscientas cuarenta	240	"	"	Doscientas cuarenta	240
"	"	Seenta	60	"	"	Seenta	60
14	08	Noventa y seis	96	"	78	Noventa y seis	96
14	18	Seiscientas cuarenta y seis, cincuenta	746	50	18	Seiscientas cuarenta y seis, cincuenta	746
"	32	Una con cincuenta y cinco	1 54	10	64	Una con 54.	1 54
"	"	Ciento ochenta y cinco	185	"	11	Ciento ochenta y cinco	185
"	12	Quinientas	500	"	"	Quinientas	500
"	32	Doscientas cincuenta	250	"	"	Doscientas cincuenta	250
14	18	Ochocientas cincuenta	850	"	13	Ochocientas cincuenta	850
"	"	Setenta y ocho con 28%	78 28	"	"	Setenta y ocho con 28%	78 28
13	32	Ciento ochenta y siete con 22%	187 22	"	"	Ciento ochenta y siete con 22%	187 22
"	"	Seenta y dos con 78%	62 78	"	"	Seenta y dos con 78%	62 78
		Total.....	5188 28			total...	5188 28

Canet de Berenguer a 18 de Septiembre de 1951.

" 20.
El Alcalde,

Al Secretario,

Ayuntamiento de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—Señalar en cada orden de fechas de sesiones, todas las habilitaciones y suplementos que hayan sido objeto de aprobación.

OTRA.—Remitida la relación del presente, llevarse por el interesado o interesados en su caso, con el visto bueno del ayuntamiento y el sello.

OTRA.—No llevar cierre esta relación, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

MEMORIA

El secretario que suscribe, menciona seguidamente la cuantía, necesidad y utilidad de los gastos que, además de las obligaciones y deudas exigibles, se proyectan para dicho año, cumpliendo así los preceptos de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, a-saber:

1.º CUANTÍA DE ESTOS GASTOS

Asociando la cuantía de estos gastos a la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL QUINGIENTAS CINCUENTA Y DOS ptas. con NOVENTA Y DOS cts. (24.252,92) que se incluyen en el Proyecto de Presupuesto, de conformidad a las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población para atender debidamente a los servicios municipales.

- 2º.- Necesidad de los mismos. - Por sus servicios.
3º.- Utilidad. - Por los fines a que están destinados.



Canet de Berenguer a 18 de Septiembre de 1952.

El Sr. Alcalde,

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



INGRESOS

Don

PEDRO NARRO MARTINES

(1) Secretario-Interventor

del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado d) del art. 653 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, las Bases utilizadas para el cálculo de rendimiento de los recursos que se arbitran por primera vez, son como sigue:

1.º INGRESOS QUE SE ARBITRAN POR PRIMERA VEZ

- 1.- Tasa sobre tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la Via pública o que sobrepalcan de la línea de fachada. - - - - -
- 2.- Tasa sobre el servicio de 'om pública. - - - - -
- 3.- Tasa sobre reconocimiento sanitario de reses, cerdos, ganado, leche y otros alimentos destinados al abastecimiento. - - - - -
- 4.- Tasa sobre el servicio de inspección de caldera, motoras, transformadores, etc. - - - - -
- 5.- Tasa sobre puertas que abren al exterior. - - - - -
- 2.º.- NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS RECURSOS.- Por el aumento que lleva consigo el presupuesto de Gastos en comparación con el del año anterior. - - - - -
- 3.º.- CONVENIENCIA DE ARBITRARLOS.- Por tratarse de arbitrios que existe un campo de aplicación en este pueblo. - - - - -
- 4.º.- PROBABLE RENDIMIENTO.- Se calcula pueden producir los rendimientos siguientes:

La Tasa descrita en 1.º término.....	4.450 ptas.
" " " " 2.º "	300 "
" " " " 3.º "	500 "
" " " " 4.º "	1000 "
" " " " 5.º "	200 "
Total probable rendimiento.....	6.450 "

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer Canet de -----

(1) "Interventor" o "Secretario-Interventor".

NOTA.- Al formular el Estado E., expresen que se arbitran los recursos que se indican.

2.º No están en el establecimiento de estos recursos.

3.º Conveniencia de arbitrarlos.

4.º Probable rendimiento.

Patrimoni
Governador de Participació Ciutadana

Berenguer a dies y ocho de Septiembre de mil novecien-
tos cincuenta y dos.-



A. B.
el Alcalde,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Don Pedro Barro Martínez, Secretario
de la expresada Corporación.

CERTIFICADO: Que el presupuesto ordinario de 19 52 último liquidado, contiene en su parte de ingresos las consignaciones que se expresan seguidamente.

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Pesetas	Cts.
3 ^a	4 ^a	1 ^a	Por lo que se calcula ingresará en concepto de eventuales a imprentas.....	5.755	33
"	5 ^a	2 ^a	Por lo que importa el 80% de los gastos consignados para conservación, reparación y demás de caser vecinales, que se ha de repartir entre los obligados a contribuir.....	4.320	-
6 ^a	Un.	3 ^a	Por lo que se calcula ingresar por el 10% sobre las contribuciones en establecimientos públicos...	900	-
8 ^a	1 ^a	4 ^a	Por lo que se calcula ingresar en concepto de tasas por los documentos que se expidan o conozca la Administración Municipal.....	600	-
8 ^a	"	5 ^a	Por ídem ídem por licencias para construcción de obras.....	500	-
"	"	6 ^a	Ídem por desague de canales a la vía pública....	6.500	-
"	"	7 ^a	Ídem por el reconocimiento Veterinario de cerdos que se sacrifican en domicilios particulares....	300	-
"	"	8 ^a	Ídem por la tasa de deguello de reses.....	2.000	-
"	"	9 ^a	Ídem por venta de solares en el Cementerio y cason de nichos.....	500	-
"	"	10	Ídem por la tasa de puertos públicos en ambulancia.....	300	-
"	2 ^a	11	Ídem por la tasa de extracción de arena y otros materiales de construcción de los terrenos públicos del Caser Municipal.....	1.500	-
9 ^a	1 ^a	12	Por lo calculado que producirá el impuesto del saneamiento.....	22.775	33

Capítol	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Designaciones		
				Pesetas	Cts.	
			<u>suma anterior.....</u>	79.375	92	
/						
						<u>suma anterior.....</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació i Transparència

79.375 92

Capítulo	Artículo	Período	CONCEPTOS	Cantidades	
				Pesos	Cts.
		 suma anterior.....	79.375	30
TOTAL.....				79.375	30

Y para que conste, a fin de acreditar este extremo con arreglo a lo preceptuado en el apartado a) del artículo 222 del Decreto de 25 de Enero de 1946, libro la presente en Canet de Berenguer a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

V.º B.º

El Alcalde.

Gascho Navarro

Ajuntament de
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Núm. de orden	EXPRESION DE LOS BIENES	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Baza anterior.....	197.145	-	-	-
/					
	<u>SUMA TOTAL.....</u>	<u>197.145</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Cuyos bienes con los productos expresados constituyen el Patrimonio del Municipio sin haber omitido ninguno, y para que conste lo firmamos en Canet de Berenguer a dies y
diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Alcalde Presidente,

El Secretario



Ayuntamiento de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Teodoro Navas

CERTIFICACION DE INSCRIPCIONES DE PROPIOS

Término municipal de Canet de Berenguer.Provincia de Valencia.AÑO 1953.

D. PEDRO NARRO MARTINEZ, ⁽¹⁾ Secretario-Inter^ventor,
del Ayuntamiento de dicho término municipal.

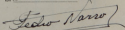
CERTIFICO: Que este Municipio posee y administra las inscripciones inalienables de Propios y los débitos fideles y valores de la Deuda pública que a continuación se expresan:

Clases de los títulos o valores, con expresión de sus números y demás circunstancias	Capital nominal — Pesetas	Restos anual — Pesetas
N I N G U N O =====		
TOTAL		

Y para que conste, a fin de acompañar al presupuesto municipal ordinario de 1953, conforme a la regla 9.ª de la Real orden circular de 22 de Febrero de 1952, expido la presente en Canet de Berenguer a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cinuenta y dos.

Está conforme con los libros de Depósitos:
El Depositario,

El Secret^o-Inter^ventor,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



ANTEPROYECTO GENERAL

de presupuesto municipal ordinario para el año 1953, que en cumplimiento y a los efectos del número 1.º del artículo 653 de la Ley de Régimen Local articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1951, formula el ^{Presupuesto} que suscribe.

GASTOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las relaciones parciales	Cantidad que consignación se estima necesaria	
				Por artículos	Por capitales
				Ptas.	Ptas.
1.º	1.º	Censos.....			
	2.º	Pensiones.....	1	6734 08	
	3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
	4.º	Créditos reconocidos.....			
	5.º	Litigios.....	1	500 -	
	6.º	Contingentes.....	1	3078 20	14862 40
	7.º	Contribuciones e impuestos.....	1	40 -	
	8.º	Anuncios y suscripciones.....	1	1040 -	
	9.º	Indemnizaciones.....			
	10	Compromisos varios.....	1	1395 88	
	11	Cargas por servicios del Estado.....	1	1274 24	
2.º	1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1450 -	
	2.º	Del Alcalde.....			1450 -
	3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
3.º	1.º	Guardia municipal.....	3	2520 -	
	2.º	Socero de incendios y salvamento.....	3	100 -	2620 -
4.º	1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	4000 -	
	2.º	Mercados y puestos públicos.....	4	35 -	
	3.º	Alhóndiga.....			
	4.º	Mataderos.....			4025 -
	5.º	Guardería rural.....			
	6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....			
	7.º	Extinción de animales dañinos.....			
	8.º	Gastos generales.....			
Suma y sigue					22967 40

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las fracciones parciales	Cantidades cuyo consignación se refiere a...	
				Por artículos	Por capítulos
				Pesetas	Pesetas
		<i>Suma anterior</i>			22967 40
5.º	1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5.	100 -	
	2.º	Recaudadores y Agentes.....			100 -
6.º	1.º	De Oficinas Centrales.....	6.	43136 76	
	2.º	De otras dependencias.....			43136 76
7.º	1.º	Aguas potables y residuarias.....	7.	600 -	
	2.º	Limpieza de la vía pública.....			
	3.º	Cementerios.....			
	4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			
	5.º	Desinfección.....			
	6.º	Epidemias.....			600 -
	7.º	Saneamiento de terrenos.....			
	8.º	Inspección sanitaria de locales.....			
	9.º	Higiene pecuaria.....			
8.º	1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8.	7695 90	
	2.º	Hospitales municipales.....			
	3.º	Instituciones benéficas municipales.....	8.	2496 99	10592 89
	4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
	5.º	Calamidades públicas.....			
9.º	1.º	Juntas locales.....			
	2.º	Fomento de casas baratas.....			
	3.º	Seguros sociales.....	9.	1266 80	
	4.º	Pensiones.....	9.	38080	1737 84
	5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
	6.º	Colonización.....			
	7.º	Atenciones diversas.....			
		Suma global			79134 63


Ajuntament de
 Canot d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Capítol	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas que la componen	Cuantías cuya consignación se sigue separada	
				Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
		<i>Suma anterior</i>			79.134 63
10.º	1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	20	1580 -	
	2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
	3.º	Instituciones escolares.....			
	4.º	Enseñanzas especiales.....			1.906 44
	5.º	Escuelas y talleres profesionales.....			
	6.º	Instituciones culturales.....	10	326 44	
	7.º	Idem de ciudadanía.....			
	8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
11.º	1.º	Edificaciones.....	11	500 -	
	2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....			
	3.º	Vías públicas.....	11	5600 -	6.100 -
	4.º	Vías férreas.....			
	5.º	Líneas telefónicas.....			
	6.º	Parques y jardines.....			
12.º	1.º	Personal.....			
	2.º	Conservación y fomento.....			
	3.º	Deslinde y amojonamiento.....			
	4.º	Aprovechamientos comunales.....			
13.º	1.º	Pósitos.....	12	971 48	
	2.º	Granjas agrícolas industriales.....			
	3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	12	3835 -	4.806 48
	4.º	Paradas de animales reproductores.....			
	5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....			
	6.º	Municipalización de servicios.....			
14.º	Datos				
15.º	Datos				
16.º	Datos				
17.º	Datos				
18.º	Datos	Gastos imprevisibles.....	13	200 -	200 -
19.º	Datos	Obligaciones de presupuesto cerrados.....			
TOTAL					92.147 55

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DE GASTOS

Capítulos		Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuya consignación se estima necesaria	
			Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	1	14.862	40
2.º	Representación municipal.....	2	1.450	--
3.º	Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	--
4.º	Policía urbana y rural.....	4	4.035	--
5.º	Recaudación.....	5	100	--
6.º	Personal y material de oficinas.....	6	43.136	78
7.º	Salubridad e higiene.....	7	600	--
8.º	Beneficencia.....	8	10.592	85
9.º	Asistencia social.....	9	1.737	60
10.º	Instrucción pública.....	10	1.906	44
11.º	Obras públicas.....	11	6.100	--
12.º	Montes.....			
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	12	4.806	48
14.º	Servicios municipalizados.....			
15.º	Mancomunidades.....			
16.º	Entidades menores.....			
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.º	Imprevistos.....	13	200	--
19.º	Resultas.....			
	TOTAL GENERAL.....		92.147	59



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

INGRESOS

Capítulo	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las partidas o subpartidas	Cantidades en su realización o en el caso de abasar	
				Por artículos - Pesetas	Por capítulos - Pesetas
1.º	1.º	Edificios y solares.....			
	2.º	Censos.....			
	3.º	Valores.....			
	4.º	Préstamos.....			
	5.º	Otras rentas.....			
2.º	1.º	Leñas y pastos.....			
	2.º	Mondas y limpias.....			
	3.º	Enajenación de bienes.....			
3.º	1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
	2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
4.º	Idem				
5.º	1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
	2.º	Idem por varios conceptos.....			
	3.º	Legados, donativos y mandas.....			5.811 87
	4.º	Ingresos no previstos.....	1	1491 87	
	5.º	Extraordinarios.....	1	4320 -	
6.º	Idem		2	250 -	250 -
7.º	Idem	Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....	3		
8.º	1.º	Por prestación de servicios.....	3	31032 -	
	2.º	Por aprovechamientos especiales.....	3	500 -	31.532 -
9.º	1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4	6742 48	20.042 48
	2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	4	13300 -	
		Suma y sigue.....			57.636 35

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Capítol	Artículo	EXPRESIÓN	Núm. de las relaciones parciales	Cantidades en pesetas de cada óbito	
				Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
		Suma anterior.....			57.636 35
10.º	1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5	7320 -	} 34.021 20
	2.º	Idem sobre solares sin edificar.....	5	1200 -	
	3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....			
	4.º				
	5.º				
	6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....			
	7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	5	300 -	
	8.º	Por concesiones especiales.....			
	9.º	compensación del Estado	5	25191 20	
11.º	Unos	gubernativas municipales	6	500 -	500 -
12.º	Unos				
13.º	Unos				
14.º	Unos				
15.º	1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....			} 92.147 35
	2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....			
		TOTAL.....			



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DE INGRESOS

Categorías	Número de las relaciones generales	CANTIDADES cuyo condonación se calcula obtener	
		Ptas.	Cts.
1.ª Rentas			
2.ª Aprovechamientos de bienes comunales			
3.ª Subvenciones			
4.ª Servicios municipalizados			
5.ª Eventuales y extraordinarios	1	5.811	87
6.ª Arbitrios con fines no fiscales	2	250	-
7.ª Contribuciones especiales			
8.ª Derechos y tasas	3	31.532	-
9.ª Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4	20.042	48
10.ª Imposición municipal	5	34.011	20
11.ª Multas	6	500	-
12.ª Mancuernidades			
13.ª Entidades menores			
14.ª Agrupación forzosa del Municipio			
15.ª Resultas			
TOTAL GENERAL		92.147	55

Para la formación de este Anteproyecto general se han tenido en cuenta los antecedentes obrantes en esta

Secretaría.-

Canet de Berenguer a 24 de octubre de 1952.-

El Sr. Secret.º Inter-entor,

José Navarro



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Secretaria d'Intervenció i Control (Art. 225. Decret 25-1-1952)

(2) Secretaria d'Intervenció.

RESUMEN DE INGRESOS

CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE
TOTAL		100.000
- IVA		10.000
- ICI		20.000
- IBI		30.000
- ITP		40.000
- IAE		50.000
- IAE		60.000
- IAE		70.000
- IAE		80.000
- IAE		90.000
- IAE		100.000
TOTAL		100.000



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto municipal - - - ordinario para el ejercicio de 19 53., en cumplimiento del artículo 652 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

PRIMERA. Los acuerdos sobre pagos que afecten a partidas conteniendo consignaciones globales, serán de la competencia de la Comisión Permanente o, en su defecto, de la Corporación municipal, la cual, previo informe de Intervención, señalará las partidas con arreglo a las cuales deban satisfacerse los gastos de que se trate, sin que los mismos puedan hacerse efectivos con cargo a partidas distintas de las que correspondan con arreglo al Presupuesto aprobado.

Cuando deba satisfacerse algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el autorizado, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 604 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

SEGUNDA. No será necesario acuerdo previo de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento, en su defecto, bastando una orden de la Alcaldía, previo informe o visto de Intervención, para efectuar el pago de las atenciones siguientes, siempre que tenga partida especialmente habilitada y consignación bastante:

A) Las que se refieran al pago de las nóminas de personal, pensiones, censos, contribuciones, administración y cobranza de exacciones, pago de amortizaciones de crédito municipal debidamente aprobadas, anuncios y suscripciones, y cargas por servicios del Estado.

B) Las motivadas por obligaciones de representación municipal, que se harán efectivas por dozeavas partes vencidas; pago de socorros y limosnas que la Alcaldía conceda, siempre que no excedan de 25 pesetas; correspondencia postal, telegráfica y telefónica; limpieza y entretenimiento de los locales y dependencias municipales, reparaciones urgentes que por su naturaleza no puedan ser diferidas hasta la reunión de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento y mientras no excedan de 100 pesetas; gastos de material y suministros que no excedan de dicha cantidad.

C) Las motivadas por servicios de locomoción y dietas de las Autoridades y funcionarios cuando hayan de ausentarse de la localidad para asuntos de interés municipal, siempre que aparezca justificado el desplazamiento.

D) Las partidas de material de oficinas, las cuales se librarán normalmente por anticipado... a los funcionarios respectivos y se justifican, viniendo obligados los perceptores a la justificación de la inversión de que se trata dentro de los 20 días siguientes a la terminación del periodo a que la cuenta se contraiga.

E) Las referidas al pago de créditos reconocidos a Equidad, incluso los procedentes del ejercicio anterior incorporados como resultados, siempre que figuren en el Presupuesto consignados nominativamente a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

TERCERA. Mensualmente la Intervención formará relación duplicada de facturas que han de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, uno de cuyos ejemplares será diligenciado por Secretaría con referencia a su aprobación total o parcial por la Corporación a los efectos de su pago por Depositaria.

Para la autorización del pago bastará la factura original sin el recibo de la persona o entidad interesada, pero dicho recibo se exigirá en la propia factura o en el correspondiente libramiento, por el Depositario, si paga de presente, y si paga fuera de la localidad, se justificará mediante el acuse de recibo, letra de cambio o giro postal correspondiente.

CUARTA. A fin de facilitar la justificación de los gastos de locomoción y dietas en caso de desplazamiento, se estimarán los primeros por el importe conocido del gasto. En cuanto a la percepción de dietas, en el mismo caso, se estará a las reglas siguientes:

Dietas a que tienen derecho en caso de traslado a la capital de la provincia, los señores Alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario, pesetas diarias.

Dietas asignables en el mismo caso a los demás funcionarios, pesetas diarias.

En caso de desplazamiento a localidad distinta de la capital de la provincia, la Alcaldía fijará el montante de las dietas, las cuales guardarán relación aproximada con la cuantía señalada en este precepto.

QUINTA. Teniendo en cuenta la condición de reintegrables los gastos por suministros y bagajes al Ejército, y los de alojamiento o estancias, viveres, manutención de la fuerza pública que accidental o permanentemente se concentrara o destinara a esta localidad por orden o disposición de la Autoridad competente, se entenderán ampliados los créditos presupuestarios correspondientes en la cuantía necesaria requerida para el pago de dichas atenciones.

SEXTA. Los derechos de los funcionarios por razón de quinquenios y aumentos graduales, se devengarán a contar de la fecha que reglamentariamente proceda, pero no podrán abonarse por primera vez hasta mediar acuerdo de la Comisión Permanente o Ayuntamiento, quienes habrá de resolver necesariamente lo pertinente dentro del plazo máximo de treinta días.

SEPTIMA. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas, arbitrios y contribuciones municipales y las referentes al procedimiento para la declaración de partidas fallidas, el cual se ajustará en lo menester a los preceptos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

OCTAVA. Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se autorice el servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

NOVENA. Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nazca la obligación de contribuir y deberán hacerse efectivas por los obligados en el término de días, que podrá elevarse a un máximo de días por acuerdo de la Alcaldía.

En los casos en que el cobro de arbitrios se hiciere efectivo mediante recibos, éstos serán presentados en el domicilio del obligado, y no haciéndose efectivo el pago a su presentación, podrán los interesados efectuar su recibo al día en el plazo señalado en el párrafo anterior.

DECIMA. Los derechos por arbitrio sobre corras, frezas, sacrificadas en el Matadero municipal e inspección sanitaria de pescos laura, cabrío, acuña y de corda

se harán efectivos por los obligados al pago (1) mensualmente el último día de
cada mes.

UNDECIMA. Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de pesetas, podrán ser vendidos directamente por los empleados encargados del servicio a que se refieren, previa autorización de la Alcaldía. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autorización de la Comisión permanente o del Ayuntamiento, en su caso.

DUODECIMA. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal serán diariamente ingresadas en la Depositaria previa mandamiento expedido por la Intervención, y tanto los resguardos que de los referidos ingresos libre la Depositaria como los cargos que tales operaciones produzcan, tendrán carácter provisional y surtirán un sólo efecto con los cargamentos y cartas de pago definitivos, que se canjearán con los referidos resguardos, al ser aplicados los ingresos a los conceptos o exacciones.

Canet de Berenguer a 26 de octubre de 1952.

El Alcalde-Presidente,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

(1) Mensualmente, por decenas, en el día de su vencimiento.

NOTA.—Así mismo, se hace constar que el Ayuntamiento de Canet de Berenguer es un Ayuntamiento municipal.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ESPAÑA 1978 - 1979 - 1980 - 1981 - 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987 - 1988 - 1989 - 1990 - 1991 - 1992 - 1993 - 1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025

D. PEDRO NARRO MARTINEZ, ⁽¹⁾ Secretario
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

CERTIFICO: Que en el Presupuesto que antecede figuran, en el Capitulo y Articulo de gastos correspondientes, las debidas consignaciones correspondientes a los sueldos y remuneraciones reglamentarias de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento.

Y para que conste, y a los efectos de lo que regulan las disposiciones vigentes en la materia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet de Beranguer a veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.-

V.º n.º
El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

SECRETARIA GENERAL LOCAL

SECRETARIA LOCAL

SECRETARIA LOCAL

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA LOCAL



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

OBSERVACIONES acerca de los aumentos que se consignan en el proyecto de presupuesto ordinario de **1953** que se tendrán en cuenta al formular el de 1954.

Capítulo	Artículo	Partida	EXPRESIÓN	Cantidades que se aumentan	
				Ptas.	Cts.
88	18	4	El aumento en esta partida se hace en consideración a lo que pueda producir de la tasa de riego municipal.....	200	-
"	"	5	Por id. id. la de licencias para construcción de obras.....	500	-
"	"	6	Por id. id. al aumentar la tarifa sobre descarga de camiones a la Vía pública.....	6233	46
"	"	8	Por considerar lo que puede producir la venta de colares y picos del Cementerio Municipal.....	6000	-
"	"	10	Por id. la tasa sobre tránsito de perros.....	25	-
"	"	11	Por alterar al presupuesto por primera vez el arbitrio de la tasa sobre tribunales, toldos, instalaciones "voladoras", etc.	4450	-
"	"	12	Por id. del servicio de "ca pública.....	300	-
"	"	13	Por id. sobre reconocimiento sanitario de carnes, pescados, leche, etc.	500	-
"	"	14	Por id. del servicio de inspección de motores, calderas, transformadores, etc.	1000	-
98	28	19	Por considerar lo producirá el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	500	-
"	"	20	Por id. id. el arbitrio sobre bicicletas.....	1500	-
"	"	21	Por id. id. el arbitrio sobre carros.....	550	-
108	28	24	Por id. id. el arbitrio sobre colares sin edificar	700	-
"	98	26	Por aumento de la Compensación del Estado.....	4138	53
TOTAL.....				26661	99
18	28	2	Por concesión de pensión ordinaria a D ^a M ^a Dolores Caroucho.....	219	79
TOTAL.....				219	79

(1) Ingresos o gastos.

(2) Expone si se ha alterado el orden de las partidas o de la redacción o de las cantidades o de las expresiones que justifiquen la provisión de un mayor importe.

NOTA. Terminada la expedición de estos presupuestos, se leerá en los asambleos y se consignará la fecha, firmándose por el Alcalde, Intendente y Secretario, acompañando el sello de Participación Ciudadana.

EXPRESION

Cantidades que se suman

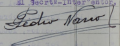
Ptas. Cts.

Capitulo	Articulo	Partida	EXPRESION	Ptas.	Cts.
			Suma anterior.....	219	73
12	22	4	Se consigna en prevision por el se implanta el		
			contepio de funcionarios.....	4195	64
"	82	10	Por calcular será necesario para suscripciones...	10	--
"	102	12	Por el aumento que lleva consigo el 1 % del pre-		
			supuesto comparado con el del año anterior.....	197	94
"	"	18	Por aumento de poblacion, para cuota de formacion		
			profesional.....	7	40
"	112	20	Por el aumento del 0,50 % del presupuesto.....	98	97
62	19	33	Por el aumento de consignaciones para haber del		
			Secretario, Inter"entor y quinquenio, según el -		
			nus"o Reglamento de Funcionarios.....	12958	36
"	"	34	Por dos pagas extraordinarias Reglamentarias.....	4039	82
"	"	35	Para el mismo por alquiler de casa-habitación...	400	--
"	"	43	En prevision del aumento de sueldos de funciona-		
			rios al confeccionarse las nue"as plantillas.....	4568	--
72	32	44	Por considerarse necesario para gastos de con-		
			servacion del Caserío Municipal.....	200	--
82	32	60	Por el aumento que lleva consigo el 2 % del pre-		
			supuesto comparado con el del año anterior.....	395	87
92	32	62	Por calcular será necesario para pago de la cuota		
			del Seguro de Accidentes.....	200	--
102	62	69	Por el aumento que lleva consigo el 0,50 % del -		
			presupuesto.....	59	38
132	19	74	Por id. id. del 1 % del presupuesto.....	137	94
TOTAL.....				27167	94

Canet de Berenguer a 28 de octubre de 1952.

El Alcalde,

El Secrtº-Inter"entor,


Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



MEMORIA EXPLICATIVA

Los que suscriben, Alcalde Presidente ¹y Secretario-Inter^ventor de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 653 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, han formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1953 en donde se hallan previstos todas las obligaciones a satisfacer por la Corporación municipal en el citado ejercicio, proponiéndose, para subvenir a las necesidades de las mismas, hacer uso de los derechos que se confieren por la referida Ley, estableciendo ² los recursos autorizados por el Capítulo V. Título I, Libro IV del referido Cuerpo legal.

En la confección del referido Proyecto se ha tomado como base el anteproyecto general presentado por el ³ Secret^o-Inter^ventor en su tramitación se ha guardado el procedimiento cuyos pormenores se detallan a continuación: Los Reglamentarios determinados por la vigente Ley de Régimen Local mencionada anteriormente.

En relación con la situación económica de este Ayuntamiento, se hace constar que ha experimentado un crecimiento en los gastos, en comparación con el presupuesto del año anterior, de Ptas. 19793,09 motivado por las siguientes causas.


La nueva obligación de Ptas. 219,79, para pago de la ordinaria de P^a. M^a Dolores Taronchera y la de Ptas. 4193,84 que se consigna en previsión del pago de cuotas al Montepío de = Funcionarios de Admon. Local. Aparte las descritas, han sufrido aumento los haberes del Secretario del Ayuntamiento, incrementado además con el 25 % de intersección, y el del Auxiliar de Secretaría, así como también, la consignación para atenciones del Cementerio y las que están sujetas a un tanto por cien del presupuesto que por ende, han experimentado el correspondiente aumento, alcanzando en total la cantidad que antes se indica.-

Para lograr la asignación presupuestaria se ha tenido que re-

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

carrir a procurar ingresos que se arbitran por primera vez, como son, las tasas sobre balcones, voz pública, puertas que abren al exterior, inspección de carnes, pescados, etc. e inspección de calderas y motora, de las que calculamos se obtendrá un rendimiento de 6450 ptas. También han sido elevadas las tarifas de excedencia en aquellos arbitrios o tasas que la equidad ha aconsejado y que son susceptibles de producir rendimiento, como la de deguste de canchales, bicicletas, carros, sello municipal, venta de solares en el Cementerio y licencia para obras, con cuya medida se producen unos ingresos que nos permitirán atender debidamente al pago de las obligaciones descritas en primer término. - - -



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

En tal estado, tienen el honor de elevar a la Corporación municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, a las fines de su discusión y aprobación, conforme determina el art. 653 de la Ley de Régimen Local.

Canet de Berenguer a 28 de Octubre de 19 52.

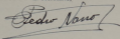
El Alcalde-Presidente,



El Interventor,



El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

INTERVENCIÓN MUNICIPAL

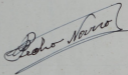
DE

CANET DE BERENGUER

INFORME

El ⁽¹⁾ Secretario-Interventor que suscribe, cumpliendo lo ordenado en las disposiciones vigentes, ha examinado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario confeccionado para el próximo año 1953, donde se hallan debidamente previstas todas las obligaciones a satisfacer por el Ayuntamiento durante el citado periodo, y en el que se comprenden, asimismo, los ingresos que se calculan obtener; acreditando, que el citado documento ha sido formado sin déficit inicial.

Canet de Berenguer a 29 de Octubre de 19 52.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) "Interventor" o "Secretario-Interventor".

ANEXO Nº 1

INFORME

del 19 de octubre de 1981

El presente informe tiene por objeto informar a la Regiduría de Cultura i Patrimoni sobre el estado de conservación de los bienes culturales que forman parte del patrimonio municipal de Canet d'en Berenguer. Para ello se ha realizado un inventario de los bienes que se encuentran en el territorio municipal, clasificándolos en función de su categoría y estado de conservación. Los datos obtenidos se reflejan en el anexo que acompaña a este informe.

Firma

Canet d'en Berenguer, a 19 de octubre de 1981



10) Copia Certificada

PUNTALEGA (B) del personal municipal (B)

de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones o leyes, acordada por la Corporación en sesión de - - de 19 - - de 19 - -

NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha del encargo			Saldo anual Pésetas	Quinquenios Pésetas	Asignación total Pésetas	Servicio prestado en este Ayuntamiento		OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año				Años	Días	
Sección administrativa Pedro Muñoz Machado Francisco	Secretario	7	Junio	1957	12.750	10.617,75	2.222,75	7	-	
Pedro Muñoz Cuadros	Medico Titular	1	Octubre	1961	-	-	-	11	-	Prescrite por haber del Estado
Don Casimiro Alegre	Farmacéutico	1	Abril	1950	1.050	311'	1.261'	22	-	
Francisco Ramón Lima Maldonado	Secretario	26	Noviembre	1952	2.927	2.625,57	117,13	20	-	
Francisco García Gout	Alguacil	15	Abril	1957	2.226'	-	2.226'	5'	-	Provisional
Fuá Fraguet García	Capitán mortuaria	1	Septiembre	1949	2.226'	-	2.226'	2	-	Provisional

NOMBRES Y APELLIDOS

Destinos

Observaciones

Dia

Mes

Año

Socio

Fecha

Observaciones

Fecha

Observaciones

Fecha

Observaciones

Año

Mes

Dia

OBSERVACIONES

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



R. Araldic

h.º 9.º

Canet de Berenguer, a 26 de Octubre de 1992

El Secretario

Estel·la Navar

DOM PEDRO HARRU MARTINEZ, Secretario del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

CERTIFICO: que las consignaciones que figuran en el Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos de este Municipio formado para el próximo año de 1953, han experimentado aumento por sueldos, quinquenios, gratificaciones y demás emolumentos del personal empleado de este Ayuntamiento, en relación con las que figuran en el de 1952, únicamente en las relativas al Secretario de la Corporación, en virtud de los aumentos establecidos por el nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si bien cabe señalar, que se ha consignado en el Capítulo 6º una nueva partida para atender al aumento de sueldo que supondría si se cubren en propiedad las plazas de Auxiliar, Alguacil y Vigilante Nocturno.

Y para que conste y unir al Proyecto de Presupuesto citado, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, expido la presente que lisa y sellos el Sr. Alcalde en Canet de Berenguer a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

'S. S.
El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



CONSERVACIONES

... ..

... ..

... ..

... ..




Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Don PEDRO NARRO MARTINEZ Secretario
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

CERTIFICO: Que las nuevas obligaciones contraídas y creación de nuevos servicios o modificación de los existentes, acordados por el Ayuntamiento y consignados en el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1953 son los que se detallan a continuación:

N I N G U N A



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—Únicament es consideren en els casos en que existin acordats de creació de noves obligacions, creació de nous serveis o modificació dels existents.

SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA I PATRIMONI

Regidoria de Participació Ciutadana

ACORDA

Y para que conste, y veir al Proyecto de Presupuesto municipal ordinario referido, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a "veintinueve" de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.-

V.º B.º
El Alcalde,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Secho Nou



Año 1952.-Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Proyecto de Presupuesto Ordinario

para la formación del que regirá durante el próximo
ejercicio de 1953.-



Resumen general

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 <u>52.</u>		Ídem para el próximo ejercicio de 19 <u>53</u>		Acuerdos de consignación para el presupuesto próximo		Deducciones de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19 <u>52.</u>	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Imparten los GASTOS.	72.354	46	92.147	55	24633	07	4839	98
Reportan los INGRESOS.	72.354	46	92.147	55	26006	55	6213	46
Sobrante.							-	-
Diferencia Purificado.							-	-

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Presupuesto de Gastos

Artículos	Capítulo 1. ^o OBLIGACIONES GENERALES		Idem para el próximo ejercicio de 1955		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el presupuesto próximo en relación con el presupuesto de este año de 1954	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1. ^o Censos.....								
2. ^o Pensiones.....	2.320	45	6734	08	4412	63	-	-
3. ^o Operaciones de crédito municipal.....								
4. ^o Créditos reconocidos.....	2.213	-	-	-	-	-	2213	-
5. ^o Litigios.....	-	-	500	-	500	-	-	-
6. ^o Costingentes.....	4.058	20	3878	20	-	-	180	-
7. ^o Contribuciones e impuestos.....	40	-	40	-	-	-	-	-
8. ^o Anuncios y suscripciones.....	1.030	-	1040	-	10	-	-	-
9. ^o Indemnizaciones.....								
10. Compromisos varios.....	2.902	31	1399	88	-	-	1506	63
11. Cargas por servicios del Estado.....	785	50	1274	24	490	74	-	-
	13.347	48	14862	40	5414	37	3899	63
	Capítulo 2.^o							
	REPRESENTACIÓN MUNICIPAL							
1. ^o Del Ayuntamiento.....	1.000	-	1450	-	450	-	-	-
2. ^o Del Alcalde.....								
3. ^o De los Tenientes de Alcalde y Concejales Jurados.....								
	1.000	-	1450	-	450	-	-	-
	Capítulo 3.^o							
	VIGILANCIA Y SEGURIDAD							
1. ^o Guardia municipal.....	2.520	-	2520	-	-	-	-	-
2. ^o Socorro de incendios y salvamento.....	100	-	100	-	-	-	-	-
	2.620	-	2620	-	-	-	-	-
	Capítulo 4.^o							
	POLICÍA URBANA Y RURAL							
1. ^o Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4.000	-	4000	-	-	-	-	-
2. ^o Mercados y puestos públicos.....	-	-	35	-	35	-	-	-
3. ^o Albóndiga.....								
4. ^o Mataderos.....	300	-	-	-	-	-	300	-
5. ^o Guardería rural.....								
6. ^o Preservación y extinción de plagas del campo.....								
7. ^o Extinción de animales dañinos.....								
8. ^o Gastos generales.....								
	4.300	-	4035	-	35	-	300	-
	Capítulo 5.^o							
	RECAUDACION							
1. ^o Administración, Inspección, vigilancia e investigación.....	100	-	100	-	-	-	-	-
2. ^o Recaudadores y Agentes.....								

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Agrupación	Capítulo 6. PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS		Consignaciones en el presupuesto vigente de 1952		Ídem para el próximo ejercicio de 1953		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Diferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año vigente de 1952	
	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.		
1.º	De Oficinas Centrales.....		25.040	-	43136	78	18096	78	-	-
2.º	De otras dependencias.....									
	Capítulo 7. SALUBRIDAD E HIGIENE		25.040	-	43136	78	18096	78	-	-
1.º	Aguas potables y residuarias.....									
2.º	Limpieza de la vía pública.....									
3.º	Cementerios.....		400	-	600	-	200	-	-	-
4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....									
5.º	Desinfección.....									
6.º	Epidemias.....									
7.º	Saneamiento de terrenos.....									
8.º	Inspección sanitaria de locales.....									
9.º	Higiene pecuaria.....									
	Capítulo 8. BENEFICENCIA		400	-	600	-	200	-	-	-
1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....		7.695	90	7605	90	-	-	-	-
2.º	Hospitales municipales.....									
3.º	Instituciones benéficas municipales.....		3.221	08	2896	08	-	-	324	13
4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y en- grados pobres.....									
5.º	Calamidades públicas.....									
	Capítulo 9. ASISTENCIA SOCIAL		10.916	98	10592	85	-	-	324	13
1.º	Juntas locales.....									
2.º	Fomento de casas baratas.....									
3.º	Seguros sociales.....		1.167	20	1356	80	189	60		
4.º	Retiros obreros.....		540	-	380	80	-	-	159	20
5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....									
6.º	Colonización interior.....									
7.º	Atenciones diversas.....									
	Capítulo 10. INSTRUCCIÓN PÚBLICA		1.707	20	1737	60	189	60	159	20
1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria		1.580	-	1580	-	-	-	-	-
2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....									
3.º	Instituciones escolares.....									
4.º	Enseñanzas especiales.....									
5.º	Escuelas y talleres profesionales.....									
6.º	Instituciones culturales.....									
7.º	Ídem de ciudadanos.....									
8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....									
			1.847	08	1906	80	59	38	-	-

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Capítulo 11. OBRAS PÚBLICAS	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1952.		Idem para el próximo ejercicio de 1953		Aumento de consignación para el presupuesto próximo		Diferencia de una posición con el presupuesto en relación con el presupuesto del año anterior de 1952	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Edificaciones.....	500	-	500	-	-	-	-	-
2.º Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....								
3.º Vías públicas.....	5.750	-	5600	-	-	-	150	-
4.º Vías férreas.....								
5.º Líneas telefónicas.....								
6.º Parques y jardines.....								
Capítulo 12.º MONTES	6.250	-	6100	-	-	-	150	-
1.º Personal.....								
2.º Conservación y fomento.....								
3.º Destinde y amojonamiento.....								
4.º Aprovechamientos comunales.....								
Capítulo 13.º FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES								
1.º Pósitos.....	783	54	971	48	187	94	-	-
2.º Granjas agrícolas industriales.....								
3.º Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	3.842	22	3835	-	-	-	7	22
4.º Paradas de animales reproductores.....								
5.º Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....								
6.º Municipalización de servicios.....								
Capítulo 14.º SERVICIOS MUNICIPALIZADOS	4.625	76	4806	48	187	94	7	22
Único								
Capítulo 15.º MANCOMUNIDADES								
Único								
Capítulo 16.º ENTIDADES MENORES								
Único								
Capítulo 17.º AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO								
Único								
Capítulo 18.º IMPREVISTOS								
Único Gastos imprevisibles.....								
Capítulo 19.º RESULTAS								
Único Obligaciones de presupuestos cerrados.....								

Presupuesto de Ingresos

Ingresos	Capítulo 1. ^o RENTAS	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1954.		Ídem para el próximo ejercicio de 1955		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 1954	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1. ^o	Edificios y solares.....								
2. ^o	Censos.....								
3. ^o	Valores.....								
4. ^o	Préstamos.....								
5. ^o	Otras rentas.....								
	Capítulo 2. ^o APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES								
1. ^o	Leñas y pascos.....								
2. ^o	Mondas y limpieas.....								
3. ^o	Enajenación de bienes.....								
	Capítulo 3. ^o SUBVENCIONES								
1. ^o	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....								
2. ^o	Ídem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....								
	Capítulo 4. ^o SERVICIOS MUNICIPALIZADOS								
	Capítulo 5. ^o EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS								
1. ^o	Relatregro de pagos indebidos.....								
2. ^o	Ídem por varios conceptos.....								
3. ^o	Legados, donativos y mandas.....								
4. ^o	Ingresos no previstos.....	5.755	33	1491	87	-	-	4263	46
5. ^o	Extraordinarios.....	4.320	-	4320	-	-	-	-	-
		10.075	33	5811	87	-	-	4263	46
	Capítulo 6. ^o ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES								
	Capítulo 7. ^o CONTRIBUCIONES ESPECIALES								
	Sobre beneficios por otacas o instalaciones del Ayuntamiento.....			250	-	-	-	250	-

Ajuntament de
Concejal d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1952		Ídem para el próximo ejercicio de 1953		Aumento de consignación para el presupuesto próximo		Distribución de consignación para el año próximo en subvenciones al presupuesto del año vigente de 1952	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Capítulo 8.º DERECHOS Y TASAS								
1.º	Por prestación de servicios.....	11.348	54	31032	-	19683	46	-	-
2.º	Por aprovechamientos especiales.....	1.500	-	500	-	-	-	1000	-
	Capítulo 9.º CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES	12.848	54	31552	-	19683	46	1000	-
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	5.680	-	6742	48	1062	46	-	-
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	12.937	92	13300	-	3620	8	-	-
	Capítulo 10.º IMPOSICION MUNICIPAL	18.617	92	20042	48	1424	56		
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo....	7.320	-	7320	-	-	-	-	-
2.º	Ídem sobre solares sin edificar.....	500	-	1200	-	700	-	-	-
3.º	Ídem sobre incremento de valor de los terrenos.....								
4.º									
5.º									
6.º	Ídem sobre circulación rodada de lujo.....								
7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	500	-	300	-	-	-	200	-
8.º	Por concesiones especiales.....								
9.º	<u>Compensación del Estado</u>	20.992	67	25191	20	4198	53	-	-
	Capítulo 11.º MULTAS	29.312	67	34011	20	4898	53	200	-
Único	<u>Gubernativas municipales.....</u>	1.000	-	500	-	-	-	500	-
	Capítulo 12.º MANCOMUNIDADES								
Único									
	Capítulo 13.º ENTIDADES MENORES								
Único									
	Capítulo 14.º AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO								
Único									
	Capítulo 15.º RESERVAS								
1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....								
2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....								

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Gastos	Dotaciones en el presupuesto vigente de 1952.		Ídem para el próximo ejercicio de 1953.		Aumento de dotación para el presupuesto próximo		Diferencia de dotación para el próximo en relación con el presupuesto del año 1952	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1.—Obligaciones generales.....	13.547	46	14862	40	5414	37	389943	
2.—Representación municipal.....	1.000	-	1450	-	450	-	-	-
3.—Vigilancia y seguridad.....	2.620	-	2620	-	-	-	-	-
4.—Policía urbana y rural.....	4.300	-	4035	-	35	-	300	-
5.—Recaudación.....	100	-	100	-	-	-	-	-
6.—Personal y material de oficinas.....	25.040	-	43136	78	18096	78	-	-
7.—Salubridad e higiene.....	400	-	600	-	200	-	-	-
8.—Beneficencia.....	10.316	98	10592	85	-	-	32413	
9.—Asistencia social.....	1.707	20	1737	60	189	60	15920	
10.—Instrucción pública.....	1.647	06	1906	44	59	38	-	-
11.—Obras públicas.....	6.250	-	6100	-	-	-	150	-
12.—Montes.....								
13.—Fomento de los intereses comunales.....	4.625	70	4806	48	187	54		722
14.—Servicios municipalizados.....								
15.—Mancomunidades.....								
16.—Entidades menores.....								
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
18.—Imprevistos.....	200	-	200	-	-	-	-	-
19.—Resaltos.....								
Ingresos	72.354	46	92147	55	24633	07	483996	
1.—Rentas.....								
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....								
3.—Subvenciones.....								
4.—Servicios municipalizados.....								
5.—Eventuales y extraordinarios.....	10.075	53	58118	7	-	-	426346	
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	500	-	250	-	-	-	250	-
7.—Contribuciones especiales.....								
8.—Derechos y tasas.....	12.848	54	31532	-	19683	46	1000	-
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	18.617	92	20042	48	1424	56	-	-
10.—Imposición municipal.....	29.312	67	34011	20	4898	53	200	-
11.—Multas.....	1.000	-	500	-	-	-	500	-
12.—Mancomunidades.....								
13.—Entidades menores.....								
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
15.—Resaltos.....								

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



En tal forma queda confeccionado el Proyecto de Presupuesto, en el cual, a juicio de los que suscriben, se ha dotado, con arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cuantía necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imitaciones, que se mencionan, para hacer frente a aquellas obligaciones con el producto de los mismos, cuyas ordenanzas, tarifas y demás justificaciones queda unido, debiendo pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del artículo 653 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

Concejo de Berenguer a 28 de octubre de 19 52

El Alcalde-Presidente,

El Interventor,

El Secretario,

Dictamen de la Comisión de Hacienda.

Examinado por esta Comisión el presente Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio formado por el Sr. Alcalde-Presidente y asistido de el Secretario-Interventor los que suscriben emiten el siguiente dictamen sobre el mismo:

Que al expresado proyecto se acompañan además de los documentos que se enumeran en el párrafo 2º del art. 653 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, los siguientes:

1º.- Informe del Secretario-Interventor acreditativo de que se ha formado sin déficit inicial.

2º.- Plantilla de los empleados de todo orden que perciben sus haberes con cargo al Presupuesto.

3º.- Certificación del Secretario, de los ausentes de sueldos, gratificaciones y demás emolumentos y

4º.- Certificación expedida por el Secretario, de los acuerdos de contratación de nuevas obligaciones, creación de nuevas partidas o modificación de las existentes y del dictamen del Secretario-Interventor a que se refiere el apartado e) del párrafo 2º del art. 742 de la Ley, habiéndose observado para su formación las formalidades legales, teniendo en cuenta los recursos con que para ello cuenta este Municipio, según la citada Ley, por lo cual la Comisión dictaminadora estima que puede pasar el proyecto a la aprobación del Ayuntamiento sin modificación alguna. No obstante el Ayuntamiento acordará, como siempre, lo que mejor proceda.

Concejo de Berenguer a 16 de Diciembre de 1952.

La Comisión de Hacienda,

Concejo de Berenguer
Regiduría de Cultura i Patrimoni

Provincia de Valencia.Ayuntamiento de Canet de Berenguer.Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ordinario.⁽²⁾ GASTOS**Año 1953**Capítulo 1^oObligaciones generales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º		
> 2.º Pensiones	6734	08
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º Litigios.	500	--
> 6.º Contingentes.	3878	20
> 7.º Contribuciones e impuestos	40	--
> 8.º Anuncios y suscripciones.	1040	--
> 9.º		
> 10 Compras y otros.	1395	88
> 11 Gastos por servicios del Estado	1274	24
Total del capítulo	14862	40

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1952.

El Alcalde,

El secretario-inter-entor,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Estatuto de organización.
(2) Ley 1808 de 1950.
(3) Reglamento del capítulo.
(4) Decreto 101 de 1950.

10100A

TABLE WITH 2 COLUMNS: DATE AND DESCRIPTION

DATA	DESCRIPCIO
1974	
1975	
1976	
1977	
1978	
1979	
1980	
1981	
1982	
1983	
1984	
1985	
1986	
1987	



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo

1º

Artículo

Relación núm.

1

que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
1	Para pago al Montepío de Secretarios de Adm. Local por pensión extraordinaria de D.ª Emilia Macip....	1.750	--
2	Para idem de la de viudedad de D.ª M.ª Dolores Berón-Salido Hoyos, viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento don José Hoyos Bolta.....	219	79
3	Para idem por la cuota de asociado a intereses de don Andrés Matosac Múñoz, secretario que fue de este Ayuntamiento.....	370	45
4	Para dicho Montepío, 15 % de los haberes del personal en previsión de pagos de cuota para el caso de que se implante el Montepío de funcionarios de A. Local.....	4.193	84
	<u>ARTICULO 5º.</u>		
5	Para pago de honorarios del Abogado Accesor de este Ayuntamiento.....	500	--
	<u>ARTICULO 6º.</u>		
6	Para pago del Contingente Carcelario y gastos de administración de Justicia del Juzgado del Partido....	1.413	13
7	Para idem del Juzgado Municipal de Sagunto.....	1.465	07
8	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad....	1.000	--
	<u>ARTICULO 7º.</u>		
9	Por los gastos para pago de indemnizaciones rústica y urbana e impuestas sobre bienes de personas jurídicas.....	40	--
	Regidoria de Cultura i Patrimoni	--	--
	Regidoria de Participació Ciutadana	11.152	28

Segue

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	En concepto	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....	11.192	28
	<u>ARTICULO 8º.</u>		
10	Por lo calculado para pago de suscripción al Boletín Oficial del Estado, al de la Pro ^v incia y otras obras y revistas que interesan a la Administración Local.....	540	--
11	Por ideas para publicación de edictos y anuncios en el B.O. de la Pro ^v incia y otros en servicios municipales.....	500	--
	<u>ARTICULO 10º.</u>		
12	Por el 1 % del Presupuesto para atenciones de la Jefatura Local del Movimiento y Frente de Juventudes.....	921	48
13	Para subvención a la Sección Femenina de FET- JONS.....	50	--
14	Para ideas al Patronato de Protección a la Mujer.....	25	--
15	Para ideas a la Junta de Protección a la Infancia.....	25	--
16	Para ideas a la Junta de Protección de animales y plantas.....	15	--
17	Para ideas a la Junta Pro ^v incial de Turismo.....	25	--
18	Para pago de la cuota de formación profesional (0,20 ptas. por habitante)	294	40
19	Para pago de la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local.....	100	--
	<u>ARTICULO 11º.</u>		
20	Por el 0,50 % del Presupuesto para el Patronato Nacional Antituberculoso.....	460	70
21	Para gastos de personal de la Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada.....	180	--
22	Por lo calculado para pago de cuotas de estancia de menores en el Tribunal Pro ^v incial Tutelar.....	185	50
23	Para gastos de quintas.....	200	--
24	Para ideas en atenciones de carácter electoral.....	100	--
25	Por lo calculado para jornales y materiales que ocurren en la evaluación de la riqueza territorial, formación de repartos de rústica, urbanas y llene		
	Regidoria de Cultura i Patrimoni		
	Regidoria de Participació Ciutadana		
	<i>Sigue</i>	14.714	40

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 19 52

Capítulo 28

Representación municipal

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

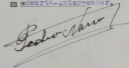
	Pesetas	Cts
Artículo 1.º <u>del Ayuntamiento</u>	1.450	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	1.450	-

Canet de Berenguer a 13 de Noiembre de 19 52.

El Alcalde,




El Secretario-Interventor,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario o Interventor.

RELACIÓ

Nº	Descripció	Quantitat	Preu unitari	Preu total
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo 2º.

Artículo

Relación núm. 2 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
26	Por lo calculado para gastos de -injes en comida - oficial en representación del Ayuntamiento y otros gastos menores de la Gasa Capitalar.....	1.000	-
27	Para el Agente de negocios representante de este Ayuntamiento en la capital.....	450	-
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>1.450</u>	<u>-</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Segueix

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

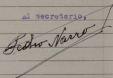
Acuerdo del Ayuntamiento, de 15 de Setiembre de 1952

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: (1) por unanimidad aprobar las consignaciones de la presente relación.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El secretario,


Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ Gastos

Año 1952

Capítulo 38.

Vigilancia y Seguridad.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

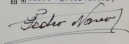
	Psetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Guardia municipal</u>	<u>2.520</u>	<u>--</u>
» 2.º <u>Servicios de incendios y sal-amento.....</u>	<u>100</u>	<u>--</u>
» 3.º		
» 4.º		
» 5.º		
» 6.º		
» 7.º		
» 8.º		
» 9.º		
» 10		
» 11		
Total del capítulo.....	<u>2.620</u>	<u>--</u>

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1952.

El Alcalde,

El ⁽³⁾ Secretario-Interventor,






**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) Gastos o gastos.
(3) Nombre del capitán.
Secretaría e Intervención.

ACTA

Nº	Descripció	Vot
001	12
002	12
003	12
004	12
005	12
006	12
007	12
008	12
009	12
010	12
011	12
012	12
013	12
014	12
015	12
016	12
017	12
018	12
019	12
020	12
021	12
022	12
023	12
024	12
025	12
026	12
027	12
028	12
029	12
030	12
031	12
032	12
033	12
034	12
035	12
036	12
037	12
038	12
039	12
040	12
041	12
042	12
043	12
044	12
045	12
046	12
047	12
048	12
049	12
050	12
051	12
052	12
053	12
054	12
055	12
056	12
057	12
058	12
059	12
060	12
061	12
062	12
063	12
064	12
065	12
066	12
067	12
068	12
069	12
070	12
071	12
072	12
073	12
074	12
075	12
076	12
077	12
078	12
079	12
080	12
081	12
082	12
083	12
084	12
085	12
086	12
087	12
088	12
089	12
090	12
091	12
092	12
093	12
094	12
095	12
096	12
097	12
098	12
099	12
100	12

.....

[Handwritten signature]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo 34

Artículo

Relación núm. 3 que comprende el detalle y porvenir de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pezetas	Cts.
	<u>ARTICULO 18.</u>		
28	para pago del haber de un Vigilante Nocturno, cuya plaza se halla servida con carácter provisional - por estar vacante.....	2.520	--
	<u>ARTICULO 28.</u>		
29	para adquisición de material de incendio.....	100	--
	<u>TOTAL DELCAPITULO.....</u>	<u>2.620</u>	<u>--</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Sigue.....

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consigna	
		Presup.	Ch.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noiembre de 1952.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: (1) Por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en la presente relación.



vs. ps.
el Alcalde,

el Secretario,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^{III} Ordinario.

^{III} Gastos

Año 19 92

Capítulo 42.

policial urbana y rural.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

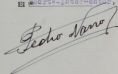
	Postas	Cts.
Artículo 1.º <u>Alambrado, servicios eléctricos y mecánicos..</u>	<u>4.000</u>	<u>-</u>
> 2.º <u>Mercedes y puestos públicos.</u>	<u>35</u>	<u>-</u>
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	4.035	-

Canet de Berenguer a 15 de Noviembre de 19 92.

El Alcalde,




El secretario-interceptor,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



El Ayuntamiento de Canet de Berenguer,
por medio de su presidente,
firmado y sellado,
Secretaría e Intervención.

Formulari de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer

000000

Data de registre	
- Nom i cognoms de l'interessat	
- DNI	
- Adreça	
- Telèfon	
- E-mail	
- Objecte de la sol·licitud	
- Observacions	
- Data de presentació	
- Data de resolució	
- Signatura de l'interessat	
- Signatura de l'ajuntament	
- Data de resolució	
- Data de registre	

El present registre està subscrit amb el sistema de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer

Canet d'en Berenguer, 10 de desembre del 2008



Ajuntament de Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1955

Capítulo 42

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
30	Por lo calculado para pago de alumbrado público eléctrico, dependencias municipales y material.....	4.000	--
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
31	Por lo calculado para pago al Fiel Contraste por afección de Pesas y Medidas.....	35	--
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>4.035</u>	<u>--</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 19 52

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: en por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en la presente relación.



'S. SR.
El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^m ordinario.

ⁿ Conto

Año 19 53

Capítulo 5º

de Recaudación.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

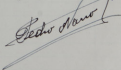
	Ptas	Cts.
Artículo 1.º <u>Administración, inspección, vigilancia e in-</u> <u>vestigación.-</u>	100	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Totals del capítulu.....	100	-

Canet de Berenguer a 15 de agosto de 1952.

El Alcalde,




El Secretario-Interventor,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

10. Dedicació a l'excursió.
11. Dedicació a l'excursió.
12. Dedicació a l'excursió.
13. Dedicació a l'excursió.
14. Dedicació a l'excursió.



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19⁵⁵

Capítulo 50.

Artículo

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignas	
		Pesetas	Cts.
	ARTICULO 1º.		
32	por lo calculado para pago de gastos de Vigilancia e investigación de arbitrios.....	100	-



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDINARIO

⁽²⁾ GASTOS

Año 1953

Capítulo 62

Personal y material de oficina.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas	Cts.
Artículo 1.º <u>de oficinas centrales.....</u>	43.136	78
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	43.136	78

Canet de Berenguer a 13 de No*v*iembre de 1952

El Alcalde,

El Secret*ar*io-Interventor,



Pedro Navarro

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretaría o Interventoría.



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo 60

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y porvenir de los conceptos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 10.</u>		
33	Para sueldo del Secretario del Ayuntamiento 11.000, Incremento por la interinidad, equivalente al 25 % del sueldo anterior..... 2.750, Para el mismo, por seis quinquenios incrementados a razón de 77,1561 % sobre las cantidades anteriores..... 10.608,96	24.358	96
34	Para el Secretario por dos pagas extraordinarias del día 18 de Julio y Navidad, equivalentes a dos mensualidades de su haber.....	4.059	82
35	Para el mismo, por pago de alquiler de casa-habitación	400	--
36	Para pago del haber de un Auxiliar Temporero de Secretaría.....	3.600	--
37	Para ideas de un Alguacil, cuya plaza se halla servida con carácter provisional.....	2.880	--
38	Para gratificación al depositario.....	200	--
39	Para ideas al encargado del Reloj Público.....	100	--
40	Para ideas a la encargada de la limpieza de la casa Ayuntamiento y dependencias de la misma.....	250	--
41	Para ideas a la encargada del Teléfono.....	720	--
42	Por lo calculado para material de oficina y efectos de imprenta.....	2.000	--
43	Por lo que se calcula para atender el pago del ausente que puede ocasionar los beneficios concedidos a los funcionarios por el nuevo Reglamento.....	4.968	--
	TOTAL DEL ARTICULO.....	43.136	78

Ajuntament de Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Ptas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 1952.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: (1) por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en la presente relación.



'9. 89.
 el Alcalde,

el Secretario,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se dará traslado al cuerpo facultado a tal efecto de sus resoluciones definitivas y ejecutorias confirmadas.
 Puntos adicionales del ICI: no son de aplicación, ni de aplicación restrictiva en este caso, y se trata de un modo de certificación con el V.º E.º del Acuerdo.

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ Gastos

Año 19 53

Capítulo 7º

Salubridad e higiene.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

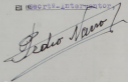
	Psetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º <u>Gementerios</u>	<u>500</u>	<u>-</u>
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	<u>500</u>	<u>-</u>

Canet de Berenguer a 15 de noviembre de 1952.

El Alcalde,




El Secretario-Interventor,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) Gastos o ingresos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario o Interventor.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "Ajuntament" and "Regidoria" are faintly visible.]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIU

para el año 1955

Capítulo 72.

Artículo

Relación núm. 7 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de los partidas	CONCEPTOS	Se consignen	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTÍCULO 30.</u>		
44	Por lo calculado para pago de los gastos de mantenimiento y conservación del cementerio.....	600	-

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de noviembre de 192.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: **en** **FOR** unanimidad la consignación que figura en la presente relación.



Va. B.
el Alcalde,

[Handwritten signature]

el Secretario,

Pedro Navarro

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Este es el texto original de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de los procedimientos de contratación y de ejecución de obras públicas. Cualquier variante a esta versión, o cualquier otro documento que se presente a efectos de acreditación, será nulo.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

en Gastos

Año 19 53

Capítulo 8^a

de Beneficencia

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Auxilios médico-farmacéuticos</u>	<u>7695</u>	<u>90</u>
> 2.º		
> 3.º <u>Instituciones benéficas municipales</u>	<u>2896</u>	<u>99</u>
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	<u>10592</u>	<u>89</u>

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1952.

El Alcalde,



El Secretario-Interventor,

[Handwritten signature]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinari o extraordinari.
2) Ingressos i gastos.
3) Nombre del capítulo.
4) Subvenció o subvencions.

ANNEX

DATA	DESCRIPCIÓ	VALOR
01/01/2011
02/01/2011
03/01/2011
04/01/2011
05/01/2011
06/01/2011
07/01/2011
08/01/2011
09/01/2011
10/01/2011
11/01/2011
12/01/2011
13/01/2011
14/01/2011
15/01/2011
16/01/2011
17/01/2011
18/01/2011
19/01/2011
20/01/2011
21/01/2011
22/01/2011
23/01/2011
24/01/2011
25/01/2011
26/01/2011
27/01/2011
28/01/2011
29/01/2011
30/01/2011
31/01/2011

El present document és una còpia autèntica del document original que es troba a l'Arxiu Municipal de Canet d'en Berenguer.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1955

Capítulo 8º

Artículo

Relación núm. 8 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Ptas.	Cts.
	ARTICULO 18.		
45	Para pago del haber del Farmacéutico Titular.....	717	25
46	Para gratificación al mismo (Ley 17-Julio-1947).....	1500	--
47	Para el haber del Inspector Municipal de Carnes.....	895	27
48	Para quinquenio del mismo, o sea, del expresado - Inspector don Francisco Martín Giza	89	52
49	Para mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
50	Por lo que corresponde satisfacer proporcionalmente a este Ayuntamiento en mancomunidad con el partido de Sagunto por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario (Ley 17-Julio-1948).....	219	82
51	Para pago del haber del Practicante Titular.....	1050	--
52	Para gratificación al mismo (Ley 17-Julio-1947).....	600	--
53	Para pago de quinquenio al expresado Practicante - don José Castellano Alepus.....	315	--
54	Para pago del subsidio familiar al expresado Practic.	480	--
55	Para haber de la Esposa Titular.....	1050	--
56	Para gratificación a la misma (Ley 17-Julio-1947)....	600	--
	ARTICULO 19.		
57	Para pago de asistencia médico-farmacéutica a la Guardia Civil.....	200	--
58	Para idem al practicante por asistencia a los mismos	54	--
59	Para sufragio de medicamentos a familias pobres...	300	--
60	Para cuota del Instituto Provincial de Sanidad (2 % del presupuesto).....	1842	95
	Regidoria de Cultura i Patrimoni	10092	85
	Regidoria de Participació Ciutadana		

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....	10092	89
61	para otras atenciones de carácter manutario.....	500	---
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>10592</u>	<u>89</u>
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de noviembre de 1952

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: **(1) por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en la presente relación.**



Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Se hará constar el acuerdo suscrito y se dará fe de sus actuaciones al Director o equivalente correspondiente.
Pluma autorizada: sus firmas en blanco y con sello, si no cubriere rubricado en esta ocasión, y todo se tendrá a modo de certificación con el Vº. Bº. del Alcalde.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ^m ordinario

^m gastos

Año 19 52

Capítulo 9^a

Asistencia Social.

CARPETA en que se rescha por artículos las relaciones que comprende este capítulo

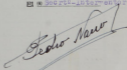
	Puestas	Cts
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º <u>Seguros Sociales</u>	<u>1356</u>	<u>80</u>
> 4.º <u>Retiros obreros</u>	<u>380</u>	<u>80</u>
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	<u>1737</u>	<u>60</u>

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 19 52.

El Alcalde,




El Secrta-Interventor,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1. Original e extractado.
2. Impreso a partes.
3. Nombre del capítulo.
4. Secretario e Interventor.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19 53

Capítulo 9º.

Artículo

Relación núm. 9 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 3º.</u>		
62	para pago de la cuota de seguro de Accidentes de Trabajo del personal de Ayuntamiento.....	500	--
63	para ídem de la cuota del seguro de enfermedad del personal empleado en el mismo.....	856	80
	<u>ARTICULO 4º.</u>		
64	para pago de la cuota de jubilación vejez del personal asalariado del Ayuntamiento.....	380	80
	<u>TOTAL DEL CAPITULO</u>	<u>1737</u>	<u>60</u>

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Segueix

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ¹⁾ Ordinario.

²⁾ Gastos

Año 19 53

Capítulo 10^o

Instrucción pública.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

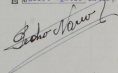
		Pesetas	Cts.
Artículo 1.º	prestaciones al Estado en servicios de instrucción primaria.....	1580	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º	instituciones culturales.....	326	44
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....		1906	44

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 19 52.

El Alcalde,




El Secretario-Interventor,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

- 1) Ordenario o extraordinario.
- 2) Ingresos o gastos.
- 3) Nombre del capítulo.
- 4) Secretario e Interventor.

.....
.....
.....

RELLOCA

.....
.....
.....

Codi	Descripció	Quantitat	Preu unitari	Preu total
- 0001			
00 000			
00 000			

.....
.....
.....



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO


para el año 1953

Capítulo 10^a

Artículo _____

Relación núm. 10 * que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 12.</u>		
65	Para pago de alquiler del local de las escuelas.....	900	-
66	Para pago de la casa-habitación del maestro.....	480	-
67	Para limpieza, calefacción y blanqueo de las escuelas de instrucción primaria.....	200	-
	<u>ARTICULO 68.</u>		
68	Para la fiesta del libro y biblioteca escolar.....	50	-
69	Para la biblioteca nacional (3 por 100 del presupuesto)	276	44
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>1906</u>	<u>44</u>

 Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Canet de Berenguer.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^m Ordinario

ⁿ Cantón

Año 1952

Capítulo 11^a

obras públicas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

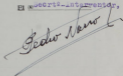
	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>edificaciones</u>	500	-
> 2.º		
> 3.º <u>vías públicas</u>	5600	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	6100	-

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1952

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,





**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



1) Cuaderno o presupuesto.
2) Memoria y plan.
3) Nombre del capítulo.
4) Sección o librería.

Document de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer, data de ...

Acta

El dia ... de ... de l'any ... a les ... hores de la tarda, en l'ajuntament de Canet d'en Berenguer, s'ha celebrat una sessió ordinària de l'ajuntament.

Nº	Assumpte	Resultat
1	1001	...
2	1002	...
3	1003	...
4	1004	...
5	1005	...
6	1006	...
7	1007	...
8	1008	...
9	1009	...
10	1010	...
11	1011	...
12	1012	...
13	1013	...
14	1014	...
15	1015	...
16	1016	...
17	1017	...
18	1018	...
19	1019	...
20	1020	...
21	1021	...
22	1022	...
23	1023	...
24	1024	...
25	1025	...
26	1026	...
27	1027	...
28	1028	...
29	1029	...
30	1030	...
31	1031	...
32	1032	...
33	1033	...
34	1034	...
35	1035	...
36	1036	...
37	1037	...
38	1038	...
39	1039	...
40	1040	...
41	1041	...
42	1042	...
43	1043	...
44	1044	...
45	1045	...
46	1046	...
47	1047	...
48	1048	...
49	1049	...
50	1050	...
51	1051	...
52	1052	...
53	1053	...
54	1054	...
55	1055	...
56	1056	...
57	1057	...
58	1058	...
59	1059	...
60	1060	...
61	1061	...
62	1062	...
63	1063	...
64	1064	...
65	1065	...
66	1066	...
67	1067	...
68	1068	...
69	1069	...
70	1070	...
71	1071	...
72	1072	...
73	1073	...
74	1074	...
75	1075	...
76	1076	...
77	1077	...
78	1078	...
79	1079	...
80	1080	...
81	1081	...
82	1082	...
83	1083	...
84	1084	...
85	1085	...
86	1086	...
87	1087	...
88	1088	...
89	1089	...
90	1090	...
91	1091	...
92	1092	...
93	1093	...
94	1094	...
95	1095	...
96	1096	...
97	1097	...
98	1098	...
99	1099	...
100	1100	...

El president de l'ajuntament, ...
El regidor, ...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo 11º

Artículo

Relación núm. 11 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Pezetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
70	Por lo calculado para obras de reparación y mantenimiento de la Casa Consistorial, escuelas y demás edificios municipales.....	500	-
	<u>ARTICULO 3º.</u>		
71	Por lo calculado para conservación y reparación de aceras y engracado de Vías públicas.....	350	--
72	Por lo calculado para conservación y reparación de Caminos y puentes del término municipal.....	5000	-
73	Para premio de cobranza y edictos.....	250	--
	TOTAL DEL CAPITULO....	6100	--

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Segue

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ U. a. s. t. o. n.

Año 19 53

Capítulo 138

sumando de los intereses comunales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

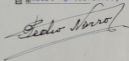
Artículo	Presotas	Cts.
1.º <u>gastos</u>	971	48
> 2.º		
> 3.º <u>ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.</u>	3635	--
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	4606	48

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 19 52.

El Alcalde,




El Secretario-Interventor,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) U. a. s. t. o. n.
(3) Número del capítulo.
(4) Secretario e Interventor.

Faint header text at the top of the page, possibly containing a date or reference number.

Faint text line below the header, possibly a title or subject line.

«0108A»

Faint text line below the central header.

Faint text line below the previous one.

Faint text line at the start of the table.

00-ATC

00-0000

00-0000

Faint text line at the bottom of the table area.

Faint text line at the bottom of the page.

Faint handwritten text or signature.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Rel
Mar
p

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDENANZA

para el año 1953

Capítulo 13ª

Artículo _____

Relación núm. 12 que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º</u>		
74	para pago del 1º del presupuesto para el fomento local agrícola.....	921	48
75	para ídem del contingente de dicho fomento.....	50	-
	<u>ARTICULO 3º</u>		
76	para gastos de la fiesta del árbol.....	55	--
77	por lo calculado para pago de las fiestas que se celebren por cuenta del Ayuntamiento.....	3000	--
78	por ídem para la fiesta astinial.....	250	--
79	por ídem de los actos religiosos en Cuarema y Sesena Septis.....	300	--
80	por ídem para subvención al culto y otras fiestas religiosas.....	230	--
	TOTAL DEL CAPITULO.....	4806	48

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Sigue

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^{III} ordinario.

gastos

Año 1993

Capítulo 18º

a Imprevistos

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>00100.- Gastos Imprevistos.</u>	200	-
> 2.º _____		
> 3.º _____		
> 4.º _____		
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	200	-

Canet de Berenguer a 15 de Noviembre de 1992

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,



[Handwritten signature]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

- (1) Cobrança o càrrec d'import.
- (2) S'obra o gastos.
- (3) Tàndem del capítol.
- (4) Secretaris o de serveis.

[Faint, illegible header text, possibly containing a title and administrative information]

[A large table with multiple rows and columns, containing very faint text that is illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a ledger or record book.]

[Faint text and signatures located below the table, possibly representing official approval or dates.]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo 18ª

Artículo _____

Relación núm. 13 que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO UNICO</u>		
<u>81</u>	<u>por lo calculado para gastos imprevistos que puedan ocurrir durante el ejercicio.....</u>	<u>200</u>	<u>---</u>



Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Sigue.....

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Pesos	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de Noviembre de 1992

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: con unanimidad aprobar la consignación que figura en la presente relación.



Yo, D.

el Alcalde,

[Handwritten signature of the Mayor]

al secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^{no} ordinario.

ingresos

Año 1953

Capítulo 5^a

en su totalidad y extraordinarios

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Puestas	Cts
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º <u>ingresos no previstos</u>	1.491	87
> 5.º <u>extraordinarios</u>	4.320	-
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	5.811	87

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1952.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

- 1) Ordinaris i extraordinaris.
- 2) Inicials i finals.
- 3) Númbers del capítol.
- 4) Secretaris i Interventors.

Formulari de registre de l'Associació de Veïns de Canet d'en Berenguer

1. Nom i cognoms: _____

2. Adreça: _____

3. Telèfon: _____

4. Data de naixement: _____

5. Data de registre: _____

№	Descripció	Quantitat
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

5. Observacions: _____

6. Signatura: _____

7. Data: _____



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo 52

Artículo _____

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 4º.</u>		
1	Por lo que se calcula ingresará en concepto de <u>antivales e imprentas</u>	1.491	87
	<u>ARTICULO 5º.</u>		
2	Por lo que importa el 80 % de los ingresos consignados para <u>conservación reparacion y de de Caminos vecinales y puentes</u> que se ha de repartir entre los <u>obligados a contribuir</u>	4.320	--
	TOTAL DEL CAPITULO.....	5.811	87

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Segue
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

1.º Ingresos

Año 1952

Capítulo 62

2

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>UNICO.- Arbitrios con fines no fiscales.....</u>	<u>250</u>	<u>-</u>
> 2.º _____		
> 3.º _____		
> 4.º _____		
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	250	-

Canet de Berenguer a 13 de 10.º mes de 1952.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary-Interventor]



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario o Interventor.



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ^{III} Ordinario.

^{IV} Ingresos

Año 1952

Capítulo 8^o

Impuestos y Tasas.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Por prestación de servicios.</u>	31.032	-
> 2.º <u>Por aprovisionamientos especiales.</u>	500	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	31.532	--

Canet de Berenguer a 13 de Noiembre de 19 52.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary-Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Dirigido a otros señores.
(2) Ingresos y gastos.
(3) Contable del capítulo.
(4) Secretario o Interventor.

ADDENDA

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo 8º

Artículo _____

Relación núm. 3 que comprende el detalle y porvenir de las ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignaron	
		Ptas.	Ctr.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
4	Por lo que se calcula producirá la tasa del eslo municipal sobre los documentos que expide o conoce la administración o Autoridades municipales.....	800	--
5	Por idem sobre licencia de obras para construcción	1.000	--
6	Por idem la tasa de descargo de canales que vierten a la vía pública o terreno del conda.....	13.266	--
7	Por idem de la de descargo de roran.....	2.000	--
8	Por idem la venta de nichos y molares en el Cementerio Municipal.....	6.300	--
9	Por idem la tasa sobre puentes públicos en ambulancia	416	--
10	Por idem sobre tránsito de perros.....	800	--
11	Por idem sobre tribunales, toldos y otras instalaciones semejantes colocadas sobre la vía pública o que obstruyen de la línea de feclada.....	4.450	--
12	Por la idem sobre el servicio de bos pública.....	300	--
13	Por la idem sobre el servicio de inspección y reconocimiento sanitario de roran, carne, pescados, leche, y otros alimentos destinados al abastecimiento	500	--
14	Por la idem sobre el servicio de inspección de calderas, motores, transformadores, etc.	1.000	--
14 bis	Por la ide. sobre puertas que abren al exterior.....	200	--
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
15	Por lo que se calcula producirá la tasa del aprovechamiento de saca de arena y otros materiales de construcción, destinados públicos del término.....	500	--
	<u>Signe.....</u>	31.536	--

Ajuntament de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ ORDENARIO.

⁽²⁾ INGRESOS

Año 19 55.

Capítulo 9^o

Costas, recargos, particip. etc.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>Impuestos cedidos por el Estado.....</u>	<u>6.742</u>	<u>48</u>
> 2.º <u>Participación y recargos sobre las Contribucio- nes e impuestos del Estado.</u>	<u>13.360</u>	<u>—</u>
> 3.º _____		
> 4.º _____		
> 5.º _____		
> 6.º _____		
> 7.º _____		
> 8.º _____		
> 9.º _____		
> 10 _____		
> 11 _____		
Total del capítulo.....	<u>20.102</u>	<u>48</u>

Canet de Berenguer a 1^o de 10 de Noviembre de 1955.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary-Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario e Interventor.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Denominación de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	<i>Anterior.....</i>		
	<i>Total general.....</i>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de No*viembre* de 1952

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en la presente relación.-



El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature: Pedro Navarro]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo 9º

Artículo

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los INGRESOS calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consigan	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
16	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptae. por litro de Vinos corrientes.....	1.000	-
17	Por idem idem la contribución de Umen y Consumo de Laje, Tarifa 5ª	4.680	-
18	Por el recargo municipal del 15 p en la Contribución Industrial y de Comercio.....	1.062	48
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
19	Por lo que se calcula producirá el recargo del 50 p sobre el impuesto de gas y electricidad.....	2.000	-
20	Por el idem sobre arbitrio de bicicletas.....	7.000	-
21	Por el idem sobre el de carros.....	4.500	-
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>20.042</u>	<u>48</u>

Resolución 11 de 1953 - Núm. 10.000. F. P. 41 A

Resolución 11 de 1953 - Núm. 10.000. F. P. 41 A

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ Ingresos

Año 1955

Capítulo 10^o

Administración municipal.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º Arbitrio sobre artículos destinados a consumo	7.320	-
> 2.º Idem sobre solares sin edificar.	1.200	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º Arbitrio sobre pompas fúnebres.	300	-
> 8.º		
> 9.º Compensación del arado	25.191	20
> 10		
> 11		
Total del capítulo	34.011	20

Canet de Berenguer 13 de 10^o mes de 1952.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ciudad o municipio.
(2) Tipo de presupuesto.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Artículo o subartículo.

Ajuntament de Canet d'En Berenguer
 Plaça de l'Església, 10
 08840 Canet d'En Berenguer (Barcelona)
 Tel. 93 88 40 00 00

Data	Descripció	Muntres
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Aquesta és una còpia de l'acta de l'ajuntament de Canet d'En Berenguer.
 Data: 2024-10-26



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1953

Capítulo 106.

Artículo

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Ptas	Cts.
	<u>ARTICULO 19.</u>		
22	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholer.....	3.320	--
23	Por idem sobre el consumo de carnes frescas y saladas y pescados.....	4.000	--
	<u>ARTICULO 24.</u>		
24	Por lo que se calcula pueda producir el arbitrio sobre molares sin edificar.....	1.200	--
	<u>ARTICULO 26.</u>		
25	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre pespes idubren.....	500	--
	<u>ARTICULO 28.</u>		
26	Por cupé de Compensación a percibir del Estado.....	25.191	20
	TOTAL DEL CAPITULO.....	34.011	20

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Sigue.....

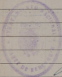
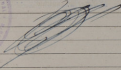
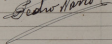
Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	<i>Anterior.....</i>		
	<i>Total general.....</i>		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 13 de No^aiembre de 1952

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: **o) por unanimidad aprobar las consignaciones que figuran en la presente relación.**

S. P.
El Alcalde,

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario.

⁽²⁾ Ingresos

Año 1953.

Capítulo 112.

multas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º <u>UNICO.- Gubernati^on municipales...</u>	500	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	500	-

Canet de Berenguer a 13 de Noviembre de 1952.

El Alcalde,

El Secret^o-Interventor,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) La Cartera o correspondencia.
El ramo o parte.
Número del capítulo.
Secretaría e Interventor.

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

Data	Descripció

... ..
... ..
... ..



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1955.

Capítulo 112

Artículo

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO UNICO.</u>		
27	Por lo que se calcula pueden producir las multas municipales que se impongan por infracción de las Ordenanzas y bandos de buen gobierno.....	500	-



Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignó	
		Ptas	Cts.
	Anterior.....		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 12 de Noviembre de 1952

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicado, acordó: por unanimidad aprobar la consignación que figura en la presente relación.

 A. P.
El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Pedro Masnou]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia.

Partido de Sagunto.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.-

para el año 1922.-



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL
ORDINARIO

Excmo. Ayuntamiento de Canet de Berenguer

para el año 1977



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos		Números de la relación en que se detallan por artículos	ORDENACIONES	
			Ptas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	1	14.862	40
2.º	Representación municipal.....	2	1.450	-
3.º	Vigilancia y seguridad.....	3	2.620	-
4.º	Policía urbana y rural.....	4	4.035	-
5.º	Recaudación.....	5	100	-
6.º	Personal y material de oficinas.....	6	43.136	78
7.º	Salubridad e higiene.....	7	600	--
8.º	Beneficencia.....	8	10.592	85
9.º	Asistencia social.....	9	1.737	60
10.	Instrucción pública.....	10	1.906	44
11.	Obras públicas.....	11	6.100	--
12.	Montes.....			
13.	Fomento de los intereses comunales.....	12	4.806	48
14.	Servicios municipalizados.....			
15.	Mancomunidades.....			
16.	Entidades menores.....			
17.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.	Imprevistos.....	13	200	--
19.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....			92.147	55



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos		CANTIDADES PRESUPUESTAS	
		Por artículos	Por capítulos
		Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—OBLIGACIONES GENERALES			
1.º	Censos.....		
2.º	Pensiones.....	1	6734 08
3.º	Operaciones de crédito municipal.....		
4.º	Créditos reconocidos.....		
5.º	Litigios.....		500 =
6.º	Contingentes.....	3878	20 14.862 42
7.º	Contribuciones e impuestos.....		40 =
8.º	Anuncios y suscripciones.....		1640 =
9.º	Indemnizaciones.....		
10	Compromisos varios.....		1395 88
11	Cargas por servicios del Estado.....		1274 24
Capítulo 2.º—REPRESENTACIÓN MUNICIPAL			
1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1450 =
2.º	Del Alcalde.....		1.450 =
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....		
Capítulo 3.º—VIGILANCIA Y SEGURIDAD			
1.º	Guardia municipal.....	3	2520 =
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....		100 =
Capítulo 4.º—POLICÍA URBANA Y RURAL			
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	4000 =
2.º	Mercados y puestos públicos.....		35 =
3.º	Alhóndiga.....		
4.º	Mataderos.....		4.035 =
5.º	Guardería rural.....		
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....		
7.º	Extinción de animales dañinos.....		
8.º	Gastos generales.....		
Capítulo 5.º—RECAUDACIÓN			
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	5	100 =
2.º	Recaudadores y Agentes.....		100 =
Regiduría de Cultura i Patrimoni			
Regidoria de Participació Ciutadana			
			23.067 44

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Artículos	Monto de la partida en que se debita	DIFERENTES PRESUPUESTAS	
		Por artículos	Por capítulos
		— Pesetas	— Pesetas
<i>Anterior</i>			23.067 40
Capítulo 6.º—PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS			
1.º	De Oficinas Centrales.....	6	43.136 75
2.º	De otras dependencias.....		43.136 75
Capítulo 7.º—SALUBRIDAD E HIGIENE			
1.º	Aguas potables y residuarias.....	7	600 -
2.º	Limpieza de la vía pública.....		
3.º	Cementerios.....		
4.º	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....		
5.º	Desinfección.....		600 -
6.º	Epidemias.....		
7.º	Saneamiento de terrenos.....		
8.º	Inspección sanitaria de locales.....		
9.º	Higiene pecuaria.....		
Capítulo 8.º—BENEVICENCIA			
1.º	Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	7695 30
2.º	Hospitales municipales.....		
3.º	Instituciones benéficas municipales.....		10.992 85
4.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....		
5.º	Calamidades públicas.....		
Capítulo 9.º—ASISTENCIA SOCIAL			
1.º	Juntas locales.....		
2.º	Fomento de casas baratas.....		
3.º	Seguros sociales.....	9	1356 60
4.º	Retiros obreros.....		1.737 60
5.º	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....		
6.º	Colonización interior.....		
7.º	Atenciones diversas.....		
Capítulo 10.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA			
1.º	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	1580 -
2.º	Escuelas municipales de instrucción primaria.....		
3.º	Instituciones escolares.....		
4.º	Escuelas especiales.....		1.906 44
5.º	Escuelas y talleres profesionales.....		
6.º	Instituciones culturales.....		326 44
7.º	Idem de ciudadanía.....		
8.º	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....		
			81.041 07

Ajuntament de
 l'Anel d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Segue

Artículos	Número de la subsección en que se detalla	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Por artículos Pesetas	Por capítulos Pesetas
Anterior.....			81.041 07
Capítulo 11.º—OBRAS PÚBLICAS			
1.º	Edificaciones.....	11 500 -	
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....		
3.º	Vías públicas.....	5600 -	6.100 -
4.º	Vías férreas.....		
5.º	Líneas telefónicas.....		
6.º	Parques y jardines.....		
Capítulo 12.º—MONTES			
1.º	Personal.....		
2.º	Conservación y fomento.....		
3.º	Deslinde y amojonamiento.....		
4.º	Aprovechamientos comunales.....		
Capítulo 13.º—FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES			
1.º	Pósitos.....	12 971 48	
2.º	Granjas agrícolas industriales.....		
3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	3835 -	4.806 48
4.º	Paradas de animales reproductores.....		
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....		
6.º	Municipalización de servicios.....		
Capítulo 14.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS			
Capítulo 15.º—MANCOMUNIDADES			
Capítulo 16.º—ENTIDADES MENORES			
Capítulo 17.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO			
Capítulo 18.º—IMPREVISTOS			
1.º	Gastos imprevistos.....	13 200 -	200 -
Capítulo 19.º—RESULTAS			
1.º	Obligaciones de presupuestos cerrados.....		
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....			92.147 55

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo		Número de la relación en que se detalla por artículos	CONTRIBUCIONES	
			Pesetas	Cts.
1.º	Restas			
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales			
3.º	Subvenciones			
4.º	Servicios municipalizados.....			
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	1	5.811	87
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	2	250	--
7.º	Contribuciones especiales.....			
8.º	Derechos y tasas.....	3	31.532	--
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	4	20.042	48
10.	Imposición municipal.....	5	34.001	20
11.	Multas	6	500	--
12.	Mancomunidades.....			
13.	Entidades menores.....			
14.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
15.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....			92.147	55



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo	Descripción	Número de la relación en que se detalla	ENTRADAS PRESUPUESTARIAS	
			Por artículos Pesetas	Por capitulos Pesetas
Capítulo 1.º—RENTAS				
1.º	Edificios y solares.....			
2.º	Censos.....			
3.º	Valores.....			
4.º	Préstamos.....			
5.º	Otras rentas.....			
Capítulo 2.º—APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES				
1.º	Leñas y pastos.....			
2.º	Moídas y limpias.....			
3.º	Enajenación de bienes.....			
Capítulo 3.º—SUBVENCIONES				
1.º	Subvenciones del Estado para servicios municipales.....			
2.º	Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....			
Capítulo 4.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS				
Capítulo 5.º—EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS				
1.º	Reintegro de pagos indebidos.....			
2.º	Idem por varios conceptos.....			
3.º	Legados, donativos y mandas.....			5.811 87
4.º	Ingresos no previstos.....	1	1491 87	
5.º	Extraordinarios.....		4320 -	
Capítulo 6.º—ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES				
1.º	2	250 -	250 -
Capítulo 7.º—CONTRIBUCIONES ESPECIALES				
1.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
2.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
3.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
4.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
5.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
6.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
7.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
8.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
9.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
10.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
11.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
12.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
13.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
14.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
15.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
16.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
17.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
18.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
19.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
20.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
21.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
22.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
23.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
24.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
25.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
26.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
27.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
28.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
29.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
30.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
31.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
32.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
33.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
34.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
35.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
36.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
37.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
38.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
39.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
40.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
41.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
42.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
43.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
44.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
45.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
46.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
47.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
48.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
49.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
50.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
51.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
52.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
53.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
54.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
55.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
56.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
57.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
58.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
59.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
60.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
61.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
62.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
63.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
64.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
65.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
66.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
67.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
68.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
69.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
70.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
71.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
72.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
73.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
74.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
75.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
76.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
77.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
78.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
79.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
80.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
81.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
82.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
83.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
84.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
85.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
86.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
87.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
88.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
89.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
90.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
91.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
92.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
93.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
94.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
95.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
96.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
97.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
98.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
99.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
100.º	Subsidio benéfico para el cuidado de la vejez.....			
			6.061 87	



Ajuntament de
Canet de Mar
 Regidoria de Participació Ciutadana

ARTÍCULOS	Número de la orden en que se incluye	ESTIMADOS PRESUPUESTAS	
		Por artículos — Pesetas	Por capitales — Pesetas
Anterior.....			6.061 87
Capítulo 8.º—DERECHOS Y TASAS			
1.º	Por prestación de servicios.....	3 31032 -	31.532 -
2.º	Por aprovechamientos especiales.....	500 -	
Capítulo 9.º—CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES			
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4 6742 48	20.042 48
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	13300 -	
Capítulo 10.º—IMPOSICIÓN MUNICIPAL			
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5 7320 -	34.011 20
2.º	Idem sobre solares sin edificar.....	1200 -	
3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....		
4.º		
5.º		
6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....		
7.º	Idem sobre las pompas fúnebres.....	300 -	
8.º	Por concesiones especiales.....		
9.º	<u>Compensación del Estado</u>	25191 20	
Capítulo 11.º—MULTAS			
Idem	<u>Gubernativas Municipales</u>	500 -	500 -
Capítulo 12.º—MANCOMUNIDADES			
Idem		
Capítulo 13.º—ENTIDADES MENORES			
Idem		
Capítulo 14.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO			
Idem		
Capítulo 15.º—RESULTAS			
1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....		92.147 58
2.º	Cédulos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.....		

RESUMEN GENERAL

	Pesetas	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS.	92.147	55
Id. Id. DE INGRESOS.	92.147	55
DIFERENCIA	Sobranfe.. . . .	- - - - -
	Déficit.	- - - - -

Formado el precedente presupuesto en cumplimiento de cuanto se dispone en el Capítulo IV, Sección primera, Título tercero, Libro cuarto de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, a las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal, ha sido aprobado por la Corporación municipal en pleno en la sesión celebrada el día trece del actual.- de que certifico.

Canet de Berenguer a 14 de Noviembre de 19 52



V.º R.º
El Alcalde-Presidente.

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario.

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para
el año 1953.

Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón
García García.-

Señores Tenientes

D. Pedro Alcaraz Baguet

Señores Concejales

D. Pedro Gómez Martínez
D. Pascual Canelles Anzar
D. Joaquín Valle Barzal
D. Eduardo Vilanova Forner
D. Vicente Gómez Gómez

En Casot de Berenguer

a trece - - - - - de Noviembre - - de mil
nooveientos cincuenta y dos - - - , previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón
García García - - - - - se constituyó
el Ayuntamiento - - - - - en las Casas Capitulares,
compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan,
en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión
y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para
el año 1953 - - - - - , cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia,
asistida del (1) Secretario-Interventor
habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado
por la Comisión de Hacienda. - - - - -

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente,
yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a
dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas
de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan,
cuyos créditos fueron discutidos.

Y habiendo sido ajustado a lo dispuesto en
la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de
1950 y Reglamento de las Haciendas Locales de
4 de Agosto de 1952 - - - - -

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana




**Ajuntament de
Canet d'Or**
Regidoria de Cultura i Patrimoni

acordada en definitiva y por (1) **unanimidad** - - - -
aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y
los gastos en los años que, por capítulos, se expresan segun
sigue.

(1) El presente acuerdo literal del Pleno del Ayuntamiento de Canet d'Or se inscribe en el Registro de Corporaciones, Art. 124 Ley Regimen Local.

Ítem	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesos	Cts.
Presupuesto de Gastos			
1.º	Obligaciones generales.....	14.862	40
2.º	Representación municipal.....	1.450	--
3.º	Vigilancia y seguridad.....	2.620	--
4.º	Policía urbana y rural.....	4.035	--
5.º	Recadación.....	100	--
6.º	Personal y material de oficinas.....	49.136	78
7.º	Salubridad e higiene.....	600	--
8.º	Beneficencia.....	10.592	85
9.º	Asistencia social.....	1.737	60
10.º	Instrucción pública.....	1.906	44
11.º	Obras públicas.....	6.100	--
12.º	Montes.....		
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	4.606	48
14.º	Servicios municipalizados.....		
15.º	Mancomunidades.....		
16.º	Entidades menores.....		
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
18.º	Imprevistos.....	200	--
19.º	Resultas.....		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	92.147	55
Presupuesto de Ingresos			
1.º	Rectas.....		
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....		
3.º	Subvenciones.....		
4.º	Servicios municipalizados.....		
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	5.801	87
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	250	--
7.º	Contribuciones especiales.....		
8.º	Derechos y tasas.....	31.532	--
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	20.042	48
10.º	Imposición municipal.....	34.031	20
11.º	Multas.....	500	--
12.º	Mancomunidades.....		
13.º	Entidades menores.....		
14.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
15.º	Resultas.....		
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	92.147	55
RESUMEN			
	Importe los Gastos por todos conceptos.....	92.147	55
	Importe los Ingresos " " " ".....	92.147	55
		--	--


Ajuntament de Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Con lo cual se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo, el secretario, certifico: =R. Garcia.= P. Alcaraz.= P. Gómez.= P. Canelles.= J. Talle.= Eduardo Vilanova.= V. Gómez.= El Secretario, Pedro Barro.= Rubricados. - - - - -

Lo inserto con acuerdo literalmente con su original que obra en la Secretaría de mi cargo. - - - - -

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer á catorce de Noviembre de mil no-cientos cincuenta y dos.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,



EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

HACE SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 19 52, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Canet de Berenguer a ocho de Noiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



EDICTO

Canet d'en Berenguer, 10 de setembre de 2014.

HACER SABER: que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 2015, y habiendo sido publicado en la Gaceta Municipal por treinta de quince días hábiles a fin de que pueda ser impugnado por quienes lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento por escrito y debidamente fundamentada por los habitantes de este término municipal y demás entidades comprendidas en el artículo 156 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 10 de Diciembre de 1958, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 157 del citado Código Legal.

El Concel de Canet d'en Berenguer

de Mallorquina, alcaldes y concejales

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



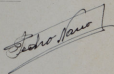
Don PEDRO BARRÓ MARTÍNEZ Secretario

del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.-

Certifico: Que el Presupuesto municipal ordinario aprobado por la Corporación para el ejercicio de 19 53 ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, en los sitios de costumbre, e insertado el anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" del día 28 de Noviembre de 19 52, sin que durante dicho plazo se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Canet de Berenguer a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.-

v. B.
El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Partido de Sagunto

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

DE

INGRESOS Y GASTOS

DEL

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

PARA EL

AÑO 1954.

RESUMEN GENERAL

	POR el ordinario Pesetas	POR extraordinarios Pesetas	— Pesetas	TOTAL Pesetas
Importan los ingresos	21402,15	—	—	21402,15
Idem los gastos	21402,15	—	—	21402,15
	—	—	—	—



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

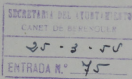


DELEGACIÓN DE HACIENDA

SECCIÓN PROVINCIAL

DE

ADMINISTRACIÓN LOCAL



Visto el presupuesto municipal ordinario formado por ese Ayuntamiento para el ejercicio 1954.

Considerando que contra el mismo no se ha interpuesto reclamación alguna durante los plazos de exposición al público.

Considerando que en su confección se han tenido en cuenta las disposiciones vigentes que regulan el procedimiento en esta materia y que no contiene déficit inicial he acordado prestarle mi aprobación.

Valencia 24 marzo de 1954.

EL DELEGADO DE HACIENDA,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Alcalde de



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ajuntament de Canet de Berenguer.

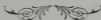
Partido judicial de Sagunto

provincia de Valencia

AÑO 1954

EXPEDIENTE

Instruido para la formación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el mencionado ejercicio.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

DECRETO

Por tanto por esta presidencia el Proyecto de Presupuesta municipal ordinario para el próxima ejercicio, conforme determinan el artículo 653 de la Ley articulada de Régimen Local, de 16 de Diciembre de 1950 y el artículo 186 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952, en cuya formación ha servido de base el anteproyecto general confeccionado por el Secretario Interventor, días cuenta a la Corporación municipal en la reunión que celebre el día treinta del actual, a los efectos del artículo 654 de la referida Ley, y áncase a este expediente certificada del acto correspondiente.



Canet de Berenguer a 26 de Enero de 1954

El Alcalde,

P. S. N.
El Secretario,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

DILIGENCIA

El asunto a que se refiere el Decreto precedente figura con el número uno en la orden del día de la sesión convocada, que se reparte a los señores Concejales, y se publica en la tablilla de anuncios; certifico.

Canet de Berenguer a 27 de Enero de 1954

Contado el escrito:

El Aiguacil,

El Secretario,

[Handwritten signature of the Aiguacil]

[Handwritten signature of the Secretary]

OTRA

La Corporación municipal, en sesión de treinta de Enero ppdo., aprobó el presupuesto municipal ordinario en la forma que se hace constar en la certificación del acto correspondiente que se une al mismo. Lo certifico en Canet de Berenguer a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

P. S. N.
El Alcalde,

El Secretario,

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

(1) El Decreto de el Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

(2) Según los artículos 110 y 111 de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento de Canet de Berenguer debe convocar a la Corporación municipal antes de la segunda decena de Diciembre y aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio siguiente el día 31 de Enero.

SECRETO

Cumplase lo dispuesto en el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, y una vez finalizado el plazo de exposición, remítanse al ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copias autorizadas de este expediente y del Presupuesto en unión de las reclamaciones que se presenten en contra del mismo, debidamente informadas, según establece el artículo 659. Líbrese asimismo otra copia del presupuesto, una vez aprobado por dicha superioridad, en el libro destinado al efecto, conforme al artículo 766 del citado Cuerpo legal.



Canet de Berenguer a 1 de Febrero de 1954

El Alcalde,

P. S. M.
El Secretario,

BUENENCA

Con la misma fecha se libran los edictos de exposición, uno de cuyos ejemplares se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y los otros se entregan el Hijoal para su fijación en los sitios públicos de costumbre. Firma este Regente y certifico.

Canet de Berenguer a 1 de Febrero de 1954

El Alguacil,

El Secretario,

OTRA

Terminado el plazo de exposición, se remiten al ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia los documentos que se indican en el artículo 180 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952.

Canet de Berenguer a 6 de Marzo de 1954.

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



... de la qual cosa se'n fa constància amb el present acta, i amb el qual se'n fa constància a tots els interessats i a tots els ciutadans de Canet d'en Berenguer.

En fecho i lloch de Canet d'en Berenguer, a dia 14 de Juny de l'any 2010.

... de la qual cosa se'n fa constància amb el present acta, i amb el qual se'n fa constància a tots els interessats i a tots els ciutadans de Canet d'en Berenguer.

... de la qual cosa se'n fa constància amb el present acta, i amb el qual se'n fa constància a tots els interessats i a tots els ciutadans de Canet d'en Berenguer.

... de la qual cosa se'n fa constància amb el present acta, i amb el qual se'n fa constància a tots els interessats i a tots els ciutadans de Canet d'en Berenguer.

... de la qual cosa se'n fa constància amb el present acta, i amb el qual se'n fa constància a tots els interessats i a tots els ciutadans de Canet d'en Berenguer.

... de la qual cosa se'n fa constància amb el present acta, i amb el qual se'n fa constància a tots els interessats i a tots els ciutadans de Canet d'en Berenguer.

... de la qual cosa se'n fa constància amb el present acta, i amb el qual se'n fa constància a tots els interessats i a tots els ciutadans de Canet d'en Berenguer.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ayuntamiento

Pro

D

Impressió: 15/06/10 - 10:00 hores



Ayuntamiento de Canet de BerenguerPartido judicial de SaguntoProvincia de ValenciaAÑO 1952.

Don Pedro Ferró Martínez, ⁽¹⁾ Secretario-Interventor
del Ayuntamiento anteriormente mencionado

Certifico: Que según los antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, los **ingresos obtenidos** en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente, por cada uno de los recursos comarandados en los respectivos presupuestos; los **ingresos anulados**; los **créditos** que han sido objeto de anulación; y los **habilitaciones y suplementos de crédito acordados**, se mencionan en las relaciones números uno, dos, tres y cuatro, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del párrafo 2 del artículo 553 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, libro la presente en Canet de Berenguer a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

V.º B.º
El Alcalde.



Pedro Ferró

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, expresiva de los ingresos obtenidos en el presupuesto del año anterior y en los seis primeros meses del presente ejercicio, a saber:

Capítulo	Artículo	Paralela	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 99		En los seis primeros meses del actual	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
4	1	1	Por eventuales e imprevistos.....	493	-		
"	5	2	Por el 8% de los gastos consignados para reparación y conservación de caminos.....	5650	-		
6	1	5	Por licencias para construcción de obras.....	1003	-		
"	"	6	Por la tasa de descarga a la vía pública.....	6819	25		
"	"	8	Por la idea de Sellado de reses.....	2200	-		
"	"	9	Por arbitrios del Cementerio.....	70	-		
"	"	10	Por la tasa de puertos públicos en ambulancia.....	318	-		
9	1	12	Por el impuesto del 0,00 pesetas por litro de vinos corrientes.....	960	-		
9	1	13	Por la contribución de Usos y Consumo Terza de.....	1170	-		
"	2	14	Por el recargo municipal sobre el impuesto de Gas y Electricidad.....	1483	93		
"	"	16	Por el arbitrio sobre perros.....	690	-		
"	"	17	Por el id. sobre bicicletas.....	5922	-		
"	"	18	Por el id. sobre carros.....	3504	-		
10	1	19	Por el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	3360	-		
"	1	20	Por id. sobre el de consumo de carnes frescas y saladas.....	3840	-		
"	9	22	Por Compensación del Estado.....	15744	39		
11	U.	24	Por salidas gubernativas municipales.....	422	-		
12	1	-	Por existencia en Caja del Ejercicio anterior.....	493	04		
13	2	-	Por créditos pendientes de cobro de jercion corrientes.....	5977	40		
				11.215	01	-	-

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participación Ciudadana

NOTA.—Terminada la relación, deberá fecharse, firmarse por el Interventor o Secretario según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

OTRA.—No firmen estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

Categoría	Artículo	Punto	CONCEPTOS	INGRESOS			
				En el ejercicio de 19 52.		En los seis primeros meses del actual	
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
			Suma anterior.....	63.095	01	-	-
5	4	1	Por eventuales e imprevistos.....			429	-
"	5	2	Por el 80% de los gastos consignados para conservación y reparación de casines.....			6245	58
6	1	5	Por licencias para construcción de obras..			1784	80
"	"	6	Por la tasa de desagüe de canales a la vía pública.....			7515	80
"	"	7	Por la tasa de degüello de reses.....			1140	-
"	"	8	Por arbitrios del Cementerio.....			1350	-
"	"	9	Por puertos públicos en ambulancias.....			162	-
"	"	11	Por la tasa sobre balcones voladizos.....			2515	80
"	"	12	Por la id. sobre vor públicas.....			225	-
9	1	16	Por el impuesto del 0,05 Ptas. por litro de vinos corrientes.....			480	-
"	2	19	Por impuesto de gas y electricidad.....			777	97
"	"	20	Por el id. sobre bicicletas.....			6336	-
"	"	21	Por el id. sobre carros.....			3096	-
10	1	22	Por el id. sobre bebidas y alcoholes.....			1680	-
"	"	23	Por el id. sobre consumo de carnes frescas y saladas.....			1920	-
"	9	26	Por cupo de Compensación del Estado.....			6122	88
11	U.	27	Por multas gubernativas municipales.....			162	-
15	1	-	Por existencia en Caja en \$1 de libra. de 1,952.....			784	60
"	2	-	Por créditos pendientes de sobre de ejercicios cerrados.....			12695	16
			TOTALES.....	63095	01	56015	64
			Conat de Berenguer a 4 de Septiembre de 1,952.-				
			Y. B.				
			El Alcalde,			El Secretario	
			Ajuntament de			<i>Pedro Nano</i>	
			Canton de Berenguer				
			Regidoria de Cultura i Patrimoni				
			Regidoria de Participació Ciutadana				

RELACION CERTIFICADA, en que se mencionan los ingresos consignados en el presupuesto municipal del año 19 52 que han sido anulados por la Corporación.

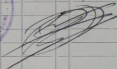
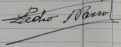
Capítulo	Artículo	Parada	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Ptas.	Cts.
			Año	Mes	Día			
1	4	1	1953	Enero	27	Por menor rendimiento de lo contratado en eventuales e imprevistos.....	526	33
2	U.	3	"	"	"	Por ningún rendimiento en el 10% de - comunicaciones.....	500	-
3	1	4	"	"	"	Por id. en la tasa de expedición de de - cumentos.....	600	-
"	"	7	"	"	"	Por id. en la consignación por recono - cimiento de cerdos que se sacrificaron en domicilios particulares.....	300	-
"	"	9	"	"	"	Por menor rendimiento de lo contratado en arbitrio del Cementerio.....	430	-
"	"	10	"	"	"	Por id. en la tasa de puestos públicos en ambulancia.....	96	-
"	2	11	"	"	"	Por ningún rendimiento en la consignación de la tasa sobre extracción de arena y otros materiales de construcción en terrenos del común.....	1500	-
9	1	12	"	"	"	Por rendir menos de lo contratado del - 0,05 Ptas por litro de vinos.....	40	-
"	2	16	"	"	"	Por id. del arbitrio sobre perros....	88	-
"	2	18	"	"	"	Por idem en el de carros.....	241	-
10	1	20	"	"	"	Por id. en el consumo sobre carnes - frescas y saladas.....	160	-
"	2	21	"	"	"	Por ningún rendimiento en el arbitrio sobre solares sin edificar.....	500	-
11	U.	24	"	"	"	Por menor rendimiento en la consignación por saltes gubernativos municipa - les.....	568	-
12	2	-	"	"	"	Idem por varios conceptos.....	300	-
						TOTAL.....	10584	33

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA - Toda copia de la relación, deberá fecharse, firmarse por el Interventor o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y autorizar el sello.

OTRA - También deberá cerrarse estas relaciones, con las que puedan adicionarse las hojas necesarias.

Capítol	Artículo	Partida	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Prestar	Cts.
			Año	Mes	Día			
						Suma anterior.....	10584	33
10	7	22	1953	Enero	27	Por ningún rendimiento de la consignación en el arbitrio de Pompeu Fábregas	500	-
						T O T A L.....	11084	33
Canet de Berenguer a 4 de Septiembre de 1.953.								
V. B.								
				El Alcalde,		El Secretario,		
								



RELACION CERTIFICADA, en que se continúan los créditos del presupuesto municipal del año 1952, que han sido objeto de anulación por la Corporación.

Cuentas	Artículo	Parcial	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
1	10	13	1952	Noviembre	27	Por ninguna inversión en la consignación para subvención a la Sección Provincial de S. N. T. Y de las J.O.S.S.	1	50
"	"	15	"	"	"	Por id. a la Junta de Protección a la Infancia.....	25	-
"	"	16	"	"	"	Por idem para la de Protección de Animales y Plantas.....	15	-
18	"	17	"	"	"	Por id. para la Provincial de Turismo.....	25	-
"	11	22	"	"	"	Por menor inversión de la cantidad contratada para gastos de quintas....	40	-
"	"	23	"	"	"	Por ninguna inversión de la consignación para atenciones de cardador electoral.....	29	99
4	4	29	"	"	"	Por ningún gasto en la cantidad contratada para inspección sanitaria de cerdos que se sacrifican en domicilios particulares.....	300	-
5	1	30	"	"	"	Por ningún gasto en vigilancia e investigación.....	23	-
6	1	33	"	"	"	Por menor gasto de la cantidad contratada para plus de subsistencia de vida....	1	50
"	"	27	"	"	"	Por ningún gasto en la consignación para haberes del Arquitecto.....	50	-
"	"	42	"	"	"	Por ningún gasto en la limpieza de la Casa Capitalar.....	40	-
"	"	46	"	"	"	Por menor inversión de la cantidad contratada para material de oficinas y de otros servicios.....	23	61
						Regiduría de Participación Ciudadana.....	574	64

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura
Regidoria de Participació Ciutadana

NOTA.—Terminada la relación, deberá fecharse, firmarse por el interviniente o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Alcalde y estampar el sello.

OTRA.—No tienen cierre estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

Cursada	Año	Parita	Fecha de la sesión			CAUSAS QUE MOTIVARON LAS ANULACIONES	Pesetas	Cts.
			Año	Mes	Día			
						574	64	
8	1	47	1953	Enero	27	Por ninguna inversión de la cantidad contraída para pago del haber del Pr- acticante titular, por no estar subier- ta esta plaza.....	91	-
"	"	57	"	"	"	Por id. en el de la Comadrona por id.	151	66
"	"	60	"	"	"	Por ninguna inversión en la consignaci- ón para el Practicante por asistencia a la Guardia Civil.....	54	-
"	"	61	"	"	"	Por menores gastos en medicamentos para familias pobres.....	218	39
"	"	63	"	"	"	Por id. para atenciones de ser'oter- apeutico.....	15	-
9	3	64	"	"	"	Por idem en la consignación para pa- go de Seguros de accidentes de trabajo	50	10
"	"	65	"	"	"	Por id. en la cuota del S. Enfermedad	30	-
"	4	66	"	"	"	Por id. en la de Subsidio de Vejez...	30	-
10	3	70	"	"	"	Por ningún gasto de la cantidad con- traída para la Fiesta del Libro y Bi- blioteca Escolar.....	50	-
"	6	71	"	"	"	Por menor inversión en la cantidad - contraída para la Biblioteca Municipal	52	96
11	1	72	"	"	"	Por id. en la de reparación de la Ca- sa Ajunt. y Escuelas.....	5	-
"	3	73	"	"	"	Por ninguna inversión de la cantidad contraída para conservación y repara- ción de aceros.....	65	65
"	"	74	"	"	"	Por id. en la de conservación y repara- ción de canchales.....	3172	06
"	"	76	"	"	"	Por id. para la de premio de cobranza de impuestos.....	250	-
12	3	79	"	"	"	Por ningún gasto en la cantidad contra- ída para el S. Guardia Civil.....	55	-
"	"	81	"	"	"	Regidoria de Cultura y Recreación municipal.	13	73
"	"		"	"	"	Regidoria de Participación Ciudadana	4898	11

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Dep.	Art.	Fda.	Fecha de la emisión			Causas que motivaron las anulaciones.	Ptas.	Ct.
			Año	Mes	Día			
						<u>Suma anterior.....</u>	4802	11
13	S	681983	Enero	27	Por menores gastos en la cantidad - consignada para subvención al culto y otras fiestas religiosas.....		37	22
19	U.	U.	"	"	Por menores gastos en resultados de años anteriores.....		2203	38
<u>T O T A L.....</u>							7212	71

Canet de Berenguer a 4 de Septiembre de 1.983.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RELACION CERTIFICADA, expresiva de las habilitaciones y suplementos de crédito que han sido acordadas por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1952, a saber:

DEL	PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.	AL		PESETAS (en letra)	Ptas.	Cts.
				tas.	cts.			
	<i>Sesión del Ayuntamiento de</i>							
	<i>19 de Agosto de 1952</i>							
-	Setecientas veintiseis con 52%.....	726	52	6	1	Setecientas veintiseis con 52%.....	726	52
-	Mil.....	1000	-	"	"	Mil.....	1000	-
	<i>Sesión del Ayuntamiento de 21 de Ebro, de 1.952.-</i>							
1	Docientos tres con 20%.....	203	20	1	2	Docientos tres, 20%.....	203	20
"	Doz con 31%.....	2	31	1	7	Doz con 31%.....	2	31
"	Veinticuatro, con 50%.....	24	50	1	8	Veinticuatro, con 50%.....	24	50
"	Docientos sesenta y nueve con 29%.....	269	99	"	"	Docientos sesenta y nueve con 29%.....	269	99
1	Setenta con 01%.....	70	01	"	"	Setenta con 01%.....	70	01
1	Cuarenta y ocho con 50.....	48	50	1	11	Cuarenta y ocho, 50%..	48	50
2	Cien.....	100	-	2	1	Cien.....	100	-
2	Setenta y siete.....	77	-	"	"	Setenta y siete.....	77	-
2	Docientos diez.....	210	-	2	1	Docientos diez.....	210	-
2	Quinientos veintiseis con 25%.....	526	25	4	1	Quinientos veintiseis con 25%.....	526	25
"	Mil quinientas.....	1500	-	6	1	Mil quinientas.....	1500	-
"	Ochocientos noventa y ocho con 44%.....	898	44	"	"	Ochocientos noventa y ocho con 44%.....	898	44
"	Seiscientas.....	600	-	"	"	Seiscientas.....	600	-
"	Docientos seis, 54....	206	54	"	"	Docientos seis, 54%..	206	54
"	Cuatrocientos veinte..	420	-	"	"	Cuatrocientos veinte..	420	-
1	Mil ochocientos veinti siete con 94%.....	1827	94	"	"	Mil ochocientos veinti siete con 94%.....	1827	94
2	Trescientas.....	300	-	"	"	Trescientas.....	300	-

9011 20

9011 20

NOTA.- Serán de cargo, por parte de los interesados, todas las inscripciones y suplementos que hayan sido objeto de aprobación.
 OTRA.- Terminada la relación, deberá archivar, guardarse por el interesado o Secretario, según los casos, con el visto bueno del Ayuntamiento.
 OTRA.- No sirve para estas relaciones, a fin de que puedan adicionarse las hojas necesarias.

DEL		PESETAS (en letra)	Pza.		AL		PESETAS (en letra)	Pza.	
Cap.	Art.			Cts.	Cap.	Art.			Cts.
			9011	20				9011	20
8	1	Cien.....	100	-	6	1	Cien.....	100	-
11	1	Docientos cuarenta....	240	-	"	"	Docientos cuarenta..	240	-
8	2	Seenta.....	60	-	"	"	Seenta.....	60	-
"	"	Docientos setenta y do	272	-	7	2	Docientos setenta y do	272	-
11	3	Docientos ochenta y - cuatro con 35%.....	284	25	10	1	Docientos ochenta y - cuatro con 35%.....	284	25
9	3	Trecientos ochenta y nueve.....	399	-	12	3	Trecientos ochenta y - nueve.....	399	-
12	3	Docientos treinta y seis con 25%.....	236	25	12	3	Docientos treinta y seis con 25%.....	236	25
		<u>Total.....</u>	<u>10522</u>	<u>20</u>			<u>Total.....</u>	<u>10522</u>	<u>20</u>

Canet de Berenguer 4 de Septiembre de 1.953.

V. B.

El Alcalde,

El Secretario,

Pedro Nano



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ayuntamiento de Canet de BerenguerPartido judicial de SaguntoProvincia de ValenciaAÑO 1954

Don PEDRO NARRO MARTINEZ Secretario
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer

CERTIFICO: Que el importe por conceptos de las deudas exigibles al Municipio, los censos, pensiones y cargas de justicia que gravan los fondos municipales y los intereses debidos, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza análoga, que conciernen a la expresada Corporación, son los que se expresan en las relaciones números uno, dos y tres, que se unen a continuación.

Y para que conste y a los efectos del número 2.º, apartado a) del artículo 653 de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 16 de Diciembre de 1950, libro la presente en Canet de Berenguer a diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

V.º B.º
El Alcalde,




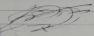
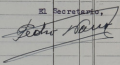
Pedro Narro

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, que comprende, por conceptos, el importe de las deudas exigibles al Municipio.

Número de orden	EXPRESION	Cantidad porción		TOTALES	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	<u>= NINGUNA =</u>				
	Canet de Berenguer a 18 de Enero de 1954.				
	Vz. Bc.				
	El Alcalde,				
	El Secretario,				
	  				

Relación certificada por el Secretario que suscribe, expresiva de los censos, pensiones y cargos de justicia que gravan los fondos municipales.

Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
1	Por la pensión extraordinaria de D ^a . Emilia Masip Garcia.....	1.750	--
2	Por la ordinaria de viudedad de D ^a . M ^a . Dolores Tarrochers Moys, viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento Don José Royo Bolta.....	219	79
3	Por cuota e intereses de asociado al Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Admon. Local, de Don Andrés Matones Muñoz, Secretario que fué de este Ayuntamiento....	570	45
TOTAL.....		2.540	24

Canet de Berenguer a 18 de Enero de 1954.

Vs. D^a.

El Alcalde,

El Secretario,



Pedro Nuno

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Relación certificada por el Secretario que suscribe, de los intereses debidos, contingentes, suscripciones, indemnizaciones, deudas, costas y otros gastos forzosos de naturaleza andalga que afectan a este Ayuntamiento.

Número de edictos	EXPRESION	Pesetas	Cts.
1	Para el Montepío de Secretarios, 15 % de los haberes en previsión de pago de cuotas.....	4.703	83
2	Para el Secretario del Ayuntamiento, 25 % de Intervención del 2º semestre de 1952.....	1.375	--
3	Para contingente carcelario del Juzgado del Partido hasta 31 de Marzo.....	353	28
4	Para ídem del Juzgado Municipal de Sagunto.....	366	27
5	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad en igual período.....	250	--
6	Para pago de contribuciones.....	40	--
7	Suscripción al B.O. de la provincia.....	75	--
8	Por publicación de edictos.....	800	--
9	Por cuota de "formación profesional" hasta 31 Marzo	58	60
10	Por íd. al Instituto de Estudios de Agron. Local..	100	--
11	Por el 0,50 % para el Patronato Nacional Antituberculoso, hasta 31 de Marzo.....	151	75
12	Para la Junta Local de Libertad Vigilada en íd. íd.	45	--
13	Para gastos de quintas.....	200	--
14	Para ídem de carácter electoral.....	100	--
15	Haber de un Vigilante nocturno.....	5.000	--
16	Por dos pagas extraordinarias al mismo.....	833	32
17	Aferición de Pesas y Medidas.....	35	--
18	Frenio de cobranza por recaudación.....	1.311	10
19	Haber del Secretario del Ayuntamiento.....	11.000	--
20	25 % por Intervención.....	2.750	--
21	Para seis quinquenios de dicho funcionario.....	10.608	96
22	Para dos pagas extraordinarias al mismo.....	4.059	82
23	Por alquiler de casa habitación del mismo.....	400	--
24	Haber de un Auxiliar Administrativo.....	7.000	--
25	Por dos pagas extraordinarias para el mismo.....	1.166	66
26	Haber de un Alguacil.....	5.000	--
27	Para el mismo, dos pagas extraordinarias.....	833	32
	Suma y sigue.....	58.616	91

Número de orden	EXPRESION	Pesetas	Cts.
	<u>Suma anterior</u>	<u>58.616</u>	<u>39</u>
28	Para dietas y viáticos del servicio de Inspección y asesoramiento.....	500	---
29	Material de oficina y efectos timbrados.....	2.500	---
30	Para conservación del Cementerio.....	2.000	---
31	Haber del Farmacéutico Titular.....	717	25
32	Gratificación al mismo.....	1.500	---
33	Haber del Inspector Municipal de Carnes.....	895	27
34	Quinquenios del mismo.....	89	32
35	Mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
36	Gratificación del mismo.....	219	82
37	Haber de un Practicante Titular.....	1.050	---
38	Gratificación del mismo.....	600	---
39	Quinquenios de dicho Practicante.....	315	---
40	Subsidio Familiar de id.	320	---
41	Medicamentos a enfermos de familias pobres.....	600	---
42	2% del Presupuesto para el Instituto Provincial de Sanidad, hasta 31 de Marzo.....	607	01
43	Otras atenciones de carácter sanitario.....	100	---
44	Seguro de Accidentes de Trabajo.....	1.000	---
45	Idem de Enfermedad.....	800	---
46	Subsidio de Vejez.....	400	---
47	Alquiler de locales Escuelas.....	1.100	---
48	Idem casa habitación del Maestro.....	120	---
49	Blanqueo y calafateación de Escuelas.....	1.500	---
50	Fiesta del Libro.....	50	---
51	1% del presupuesto en concepto de aportación al Fomento Local Agrícolas.....	1.214	02
52	Contingente de idem.....	50	---
53	Fiesta del Arbol.....	55	---
	<u>SUMA TOTAL</u>	<u>77.098</u>	<u>84</u>

UD 303 25

Canet de Berenguer a 18 de Enero de 1954.

Vl. Bn.

El Alcalde,

El Secretario,



Pedro Navarro

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni


Regidoria de Participació Ciutadana

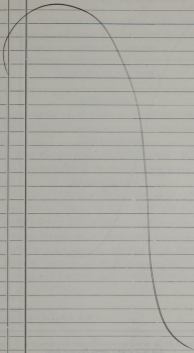

Don PEDRO HARRO MARTINEZ, Secretario-Interventor
de la expresada Corporación.

CERTIFICO: Que el presupuesto ordinario de 19 52. último liquidado, contiene en su parte de ingresos las consignaciones que se expresan seguidamente.

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Consignaciones	
				Pesetas	Cts.
6	4	1	Por el concepto de eventuales e imprevistas.....	5.755	33
*	5	2	Por lo que importe el 80% de los ingresos consignados, digo gastos, para conservación y reparación de Caminos.....	4.380	-
6	U.	3	Por el 10% sobre las consignaciones en establecimientos públicos.....	500	-
6	1	4	Por la tasa en expedición de documentos que concierne la Administración Municipal.....	600	-
"	"	5	Por la id. de licencias para construcción de obras.	500	-
"	"	6	Id. por la id. de descarga de coches a la vía pública.....	7.022	54
"	"	7	Por la id. en el reconocimiento domiciliario de cerdos que se sacrifican en domicilios particulares	300	-
"	"	8	Id. por la id. de degello de reses.....	2.000	-
"	"	9	Por venta de solares en el Cementerio y cesión de nichos.....	500	-
"	"	10	Por la tasa de puestos públicos en ambulancias.....	416	-
"	2	11	Por la tasa de extracción de arenas, grava y otros materiales de construcción en terrenos del común...	1.500	-
6	1	12	Por el impuesto del 0,05 Ptas. por litro de vinos corrientes.....	1.000	-
"	"	13	Por id. id. de la contribución de Usos y Consumos Tarifa Es.....	4.680	-
"	2	14	Por el registro de los libros de la Corporación y sus dependencias.....	1.500	-
				30.503	37

Capítulo	Artículo	Partida	CONCEPTOS	Cantificaciones	
				Euros	Cts.
			Suma anterior.....	20.602	87
9	2	15	Por recargo municipal del 15% en la contribución industrial.....	1.417	91
"	"	16	Por el arábico sobre perros.....	775	-
"	"	17	Por el id. sobre bicicletas.....	5.200	-
"	"	18	Por el id. sobre carros.....	3.742	-
10	1	19	Por el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholen.....	3.320	-
"	"	20	Id. sobre el de consumo de carnes frescas y saladas	4.000	-
"	2	21	Por el arbitrio de solares sin edificios.....	500	-
"	7	22	Por el id. sobre pompas fúnebres.....	500	-
"	9	23	Por el Cupo de Compensación del Estado.....	20.992	87
11	U.	24	Por multas gubernativas municipales.....	1.000	-
12	1	-	Por existencia en Caja en fin del ejercicio anterior	-493	84
"	2	-	Por créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.....	9.045	82
			Suma y sigue.....	61.892	91


Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Concepts	Partida	Articulado	Conceptos	Designacions	
				Partida	Cta.
			Suma exterior.....	81.898	98
					
					
Ajuntament de Canet d'en Berenguer Regidoria de Cultura i Patrimoni Regidoria de Participació i Transparència				81.898	98

CERTIFICACION DE INSCRIPCIONES DE PROPIOS

Término municipal de Canet de Berenguer

Provincia de Valencia

AÑO 1953.

D. PEDRO NARO MARTINEZ, Secretario Interventor
 del Ayuntamiento de dicho término municipal.

CERTIFICO: Que este Municipio posee y administra las inscripciones intransferibles de Propios y los demás títulos y valores de la Deuda pública que a continuación se expresan:

Clases de los títulos o valores, con expresión de sus números y demás circunstancias	Capital nominal Pesetas	Renta anual Pesetas
N I N G U N O		
TOTAL.....		

Y para que conste, a fin de acompañar al presupuesto municipal ordinario de 1954, conforme a la regla 9.^a de la Real orden circular de 22 de Febrero de 1852, expido la presente en Canet de Berenguer a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Está conforme con los libros de Depositario:
 El Depositario,

El Secretario Interventor,

[Signature]

[Signature]

Ajuntament de
Canet de Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



L

de
eva



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Ajuntament de Canet de Berenguer.

Província de València.

INTERVENCIÓ

Año 1954

ANTEPROYECTO GENERAL

de presupuesto municipal ordinario para el expresado año que se formula como
avance y en cumplimiento de la Circular dictada por la Superioridad dando
normas para la preparación de dicho documento económico.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



1984

INTERVENCIÓN

ANTEPROYECTO GENERAL

El presente proyecto general tiene como finalidad establecer las normas que regirán la intervención en el patrimonio histórico-artístico de Canet d'en Berenguer, en el ámbito de la Regidoria de Cultura i Patrimoni i de la Regidoria de Participació Ciutadana.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

CALCULO

DE LOS

GASTOS



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

EXPLICACION DE LA PARTIDA

Capítulo	Artículo	Partida	
12	22	1	Para pago al Montepío de Secretarios de Admon. Local por pensión extraordinaria de D ^o . Emilia Macip Garcia.....
"	"	2	Para idem de la ordinaria de viudedad de D ^o . M ^o . Dolores Tarrachera Moya, viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento Don José Royo Bolta.....
"	"	3	Para idem de la cuota de asociado e intereses de Don Andrés Matos Mañosa, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....
"	"	4	Para dicho Montepío, 15 % de los haberes del personal en previsión del pago de cuotas para el caso de que se implante el Montepío de Funcionarios de Admon. Local..... Suma.....
"	42	5	Para satisfacer al Secretario del Ayuntamiento, Don Pedro Navarro Martínez, por el 25 % de aumento en el sueldo por "Intervención", correspondiente al 2 ^o semestre de 1952.....
"	52	6	Para pago de honorarios por consultas que puedan hacerse en asuntos de administración local.....
"	62	7	Para pago del Contingente Carcelario y gastos de administración de Justicia del Juzgado del Partido, en el período comprendido hasta 31 de Marzo.....
"	"	8	Para pago de gastos del Juzgado Municipal de Sagunto en el período comprendido hasta 31 de Marzo.....
"	"	9	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad en dicho período..... Suma.....
"	72	10	Por lo calculado para pago de contribuciones e impuestos sobre bienes de personas jurídicas.....
"	82	11	Por lo calculado para pago de suscripción al B.O. del Estado de la provincia y otras obras y revistas autorizadas.....
"	"	12	Por idem para publicación de edictos y anuncios en el B.O. de la provincia y otros, en servicios municipales..... Suma.....
"	102	13	Por el 1 % del Presupuesto para atenciones de la Jefatura Local del Movimiento y Frente de Juventudes.....
"	"	--	Para subvención a la Sección Femenina de FET y de las JONS.....
"	"	--	Para idem al Patronato de protección a la Mujer.....

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Designaciones en el presupuesto vigente de 1953		Designaciones para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de designaciones para el presupuesto de 1954		Disminuciones de designaciones para el año próximo en relación con el presupuesto actual de 1953		OBSERVACIONES
Ptas.	Cts.	Ptas.	Lrs.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
1750	-	1750	-	-	-	-	-	
21979		21979		-	-	-	-	
57045		57045		-	-	-	-	
419284		470383		50999		-	-	
672408		724407		50999		-	-	
-	-	1975	-	1975	-	-	-	
500	-	500	-	-	-	-	-	
141313		25328		-	-	185985		
146507		36627		-	-	109880		
1000	-	250	-	-	-	750	-	
397930		96955		-	-	290975		
40	-	40	-	-	-	-	-	
540	-	800	-	260	-	-	-	
500	-	800	-	300	-	-	-	
1020	-	1600	-	560	-	-	-	
92148		121402		29254		-	-	
50	-	-	-	-	-	50	-	
25	-	-	-	-	-	25	-	

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

EXPLICACION DE LA PARTIDA

Capítulo	Artículo	Partida	
18	108	--	Para subvención a la Junta de Protección a la infancia.....
"	"	--	Para idem a la Junta de Protección de Animales y plantas.....
"	"	--	Para idem a la Junta Provincial de Turismo.....
"	"	14	Para pago de la cuota de formación profesional (0,20 ptas. por habitante) en período comprendido hasta el 31 de Marzo.....
"	"	15	A la Diputación, por cuota para el Instituto de Estudios de Administración Local.....
"	"	16	Por lo que se calcula importarán los gastos de confección del "Plano de Urbanización".....
"	"	17	Por lo que se calcula importarán los gastos de redacción de la "Geografía e Historia" de este Municipio.....
"	"	18	Subvención acordada conceder por este Ayuntamiento con destino a las obras del Nuevo Seminario.....
			Suma.....
"	110	19	Para pago del 0,50 % del presupuesto para el Patronato Nacional Antituberculoso, en el período comprendido hasta 31 de Marzo.....
"	"	20	Para gastos de la Junta Local del servicio de Libertad Vigilada, en igual período que el anterior.....
"	"	--	Para pago de cuotas de estancias de menores en el Tribunal Provincial Tutelar.....
"	"	21	Para atenciones de gastos en quintas.....
"	"	22	Para idem de carácter electoral.....
"	"	23	Por lo calcula para pago de llene de recibos de contribuciones.....
			Suma.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
28	19	24	Por lo calcula para gastos de viajes en comisión oficial en la presentación del Ayuntamiento y otros gastos menores.....
"	"	25	Para el Agente de Negocios o representante de este Ayuntamiento en la Capital.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO Y ARTICULO.....</u>
32	19	26	Para pago del haber de un Vigilante nocturno, cuya plaza se ha de cubrir con carácter provisional por estar vacante.....
"	"	27	Para pago de dos pagas extraordinarias el mismo, del 18 de Julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una.....
			Suma.....

Dotacions en el pressupost vigent de 1953		Dotacions para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de dotaciones para el presupuesto de 1954		Dotaciones de dotaciones para el año actual en relación con el presupuesto actual de 1953		OBSERVACIONES
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
35	-	-	-	-	-	35	-	
15	-	-	-	-	-	15	-	
25	-	-	-	-	-	25	-	
334	40	59	60	-	-	175	80	
100	-	100	-	-	-	-	-	
-	-	4000	-	4000	-	-	-	
-	-	3000	-	3000	-	-	-	
-	-	500	-	500	-	-	-	
1295	88	7872	60	6.792	54	315	80	
460	74	151	75	-	-	308	99	
180	-	45	-	-	-	135	-	
188	50	-	-	-	-	188	50	
200	-	200	-	-	-	-	-	
100	-	100	-	-	-	-	-	
150	-	150	-	-	-	-	-	
1074	34	646	75	-	-	627	49	
14962	40	50207	99	9237	53	3251	94	
1000	-	1500	-	500	-	-	-	
450	-	450	-	-	-	-	-	
1450	-	1950	-	500	-	-	-	
5500	-	5000	-	4990	-	-	-	
-	-	833	60	833	60	-	-	
3500	-	5.833	60	5.833	60	-	-	

EXPLICACION DE LA PARTIDA

Capítulo	Artículo	Partida	
32	28	--	Para adquisición de material de incendios.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
42	10	28	Por lo calculado para pago del servicio de alumbrado público eléctrico, dependencias municipales y material.....
"	28	29	Por lo calculado para el fiel contraste por el servicio de aferición de pesas y medidas.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
52	19	--	Por lo calculado para pago de gastos de vigilancia e investigación de arbitrios.....
"	28	30	Por lo calculado para pago al Recaudador municipal por precio de cobranza en la recaudación de arbitrios.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
62	10	31	Para sueldo del Secretario del Ayuntamiento, decrementado con el 25 % de Intervención y seis quinquenios reconocidos al mismo.....
"	"	32	Para el mismo, por dos pagas extraordinarias, del 18 de Julio y Navidad, equivalentes al haber de una mensualidad cada una de ellas.....
"	"	33	Para el mismo, por alquiler de casa habitación.....
"	"	34	Para pago del haber del Auxiliar Administrativo de Secretarías.....
"	"	35	Para el mismo, por dos pagas extraordinarias.....
"	"	36	Para el haber de un Alguacil del Ayuntamiento.....
"	"	37	Para el mismo, por dos pagas extraordinarias.....
"	"	38	Para gratificación al Depositario.....
"	"	39	Para idem al Encargado del Reloj Público.....
"	"	40	Para idem a la Encargada de la limpieza.....
"	"	41	Para idem a la Encargada del Teléfono.....
"	"	42	Por lo calculado para pago de gastos de dietas y viáticos del servicio de inspección y saneamiento.....
"	"	43	Por idem para material de oficina y efectos timbrados.....
"	"		Por lo que se calcula para atender al pago del aumento que por las ocasiones los beneficios concedidos a los funcionarios por el nuevo Reglamento.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO Y ARTICULO.....</u>

Consignaciones en el presupuesto vigente de 1953		Consignaciones para el próximo ejercicio de 1954		Asimilación de consignaciones para el presupuesto de 1954		Distribuciones de consignaciones para el año próximo en relación con el presupuesto actual de 1953		OBSERVACIONES
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
100	-	-	-	-	-	100	-	
2600	-	5833	32	3313	32	100	-	
4.000	-	5.800	-	1.800	-	-	-	
35	-	35	-	-	-	-	-	
4665	-	5.835	-	1.800	-	-	-	
100	-	-	-	-	-	100	-	
-	-	1.311	10	1.311	10	-	-	
100	-	1.311	10	1.311	10	100	-	
24357	96	24357	96	-	-	-	-	
4.059	92	4.059	92	-	-	-	-	
400	-	400	-	-	-	-	-	
3.600	-	7.000	-	3.400	-	-	-	
-	-	1.166	66	1.166	66	-	-	
3890	-	5.000	-	3.120	-	-	-	
-	-	823	22	823	22	-	-	
300	-	300	-	-	-	-	-	
100	-	100	-	-	-	-	-	
350	-	400	-	150	-	-	-	
700	-	700	-	-	-	-	-	
-	-	500	-	500	-	-	-	
2000	-	3500	-	500	-	-	-	
4568	-	4568	-	4568	-	4568	-	
43.136	77	47.228	76	2669	98	4568	-	

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

EXPLICACION DEL CONCEPTO

Capítulo	Artículo	Concepto
78	39	44 . Para lo calculado para gastos de entretenimiento y conservación del Cementerio.....
		<u>TOTAL DEL CAPITULO Y ARTICULO.....</u>
88	10	45 . Para el haber de un Farmacéutico Titular.....
"	"	46 . Para gratificación al mismo (Ley 17-julio-1947).....
"	"	47 . Para el haber del Inspector Municipal de Carnes.....
"	"	48 . Para quinquenios del mismo, Don Francisco Martín Cima,
"	"	49 . Para mejoras del sueldo del mismo.....
"	"	50 . Para lo que corresponde satisfacer proporcionalmente a este Ayuntamiento en comunidad con el partido de Sagunto, por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario.....
"	"	51 . Para el haber de un Practicante Titular.....
"	"	52 . Para gratificación al mismo (Ley 17-julio-1947).....
"	"	53 . Para quinquenios al mismo Practicante, Don José Castellano....
"	"	54 . Para subsidio familiar del expresado Practicante.....
"	"	-- Para haber de la Matrona titular.....
"	"	-- Para gratificación a la misma (Ley 17-julio-1947).....
		<u>Suma.....</u>
"	32	-- Para pago de asistencia médico-farmacéutica a la G. Civil....
"	"	-- Para idem al Practicante por asistencia a los mismos.....
"	"	55 . Para suministro de medicamentos a enfermos de familias pobres
"	"	56 . Para cuota del Instituto Provincial de Sanidad, 2 % del presupuesto, relativa al período comprendido hasta 31 de Marzo..
"	"	57 . Para otras atenciones de carácter sanitario.....
		<u>Suma.....</u>
		<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
98	32	58 . Para pago de cuotas del Seguro de Accidentes de Trabajo.....
"	"	59 . Para idem de la cuota del Seguro de Enfermedad.....
		<u>Suma.....</u>
"	42	60 . Para pago de cuotas del Subsidio de Vejez.....
		<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
109	12	61 . Para pago de alquiler de un local destinado a Escuelas.....
"	"	62 . Para idem de la casa-habitación del Maestro, en el 1º trimestre
"	"	63 . Para limpieza, calefacción y blanqueo de las Escuelas.....
		<u>Suma.....</u>

Designaciones en el presupuesto vigente de 1953		Designaciones para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de designaciones para el presupuesto de 1954		Distribuciones de designaciones para el año próximo en función del presupuesto actual de 1953		OBSERVACIONES
Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
600	-	2.000	-	1.400	-	-	-	
600	-	3.000	-	1.400	-	-	-	
717	25	717	25	-	-	-	-	
1500	-	1500	-	-	-	-	-	
295	27	295	27	-	-	-	-	
29	52	29	52	-	-	-	-	
179	04	179	04	-	-	-	-	
219	82	219	82	-	-	-	-	
1050	-	1050	-	-	-	-	-	
600	-	600	-	-	-	-	-	
315	-	315	-	-	-	-	-	
480	-	320	-	-	-	160	-	
1050	-	-	-	-	-	1050	-	
600	-	-	-	-	-	600	-	
7695	90	5995	90	-	-	1.910	-	
300	-	-	-	-	-	300	-	
54	-	-	-	-	-	54	-	
300	-	600	-	300	-	-	-	
1842	95	607	01	-	-	1.235	94	
500	-	100	-	-	-	400	-	
2996	95	1307	01	300	-	1.299	94	
10.590	85	7.190	91	300	-	3.699	94	
500	-	1000	-	500	-	-	-	
856	80	900	-	-	-	56	80	
1856	80	1800	-	500	-	56	80	
330	80	400	-	19	30	-	-	
737	60	3300	-	519	20	56	80	
900	-	1.100	-	200	-	-	-	
490	-	100	-	-	-	360	-	
300	-	1.500	-	1300	-	-	-	
1580	-	3730	-	1000	-	580	-	

Ajuntament de
 Sant Joan de Vilatorrada
 Plaça d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Capítol	Artícle	Concepte	EXPLICACION DEL CONCEPTO
109	69	64	Para la Fiesta del Libro y Biblioteca Escolar.....
"	"	65	Para la Biblioteca Nacional, 0,30 % del Presupuesto.....
			Suma.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
110	19	66	Por lo calculado para obras de reparación y entretenimiento de la Casa Consistorial, Escuelas y demás edificios del Ayuntamiento.....
"	39	67	Por lo calculado para conservación y reparación de aceras y pavimentación de vías públicas.....
"	"	68	Por idem para conservación y reparación de caminos y puentes.....
"	"	--	Para pre-cio de cobranza y edictos.....
			Suma.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
130	10	69	Para pago del 1 % del Presupuesto, para el Fomento Local Agrícola.....
"	"	70	Para idem del contingente de dicho Fomento.....
			Suma.....
"	30	71	Para gastos de la Fiesta del Arbol.....
"	"	72	Para idem de las fiestas que se celebren por cuenta del Ayuntamiento.....
"	"	--	Para idem de la Misa matinal.....
"	"	73	Para idem de los actos religiosos en Cuaremas y Semana Santa.....
"	"	--	Para subvención al culto y otras fiestas religiosas.....
			Suma.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
182	U9	74	Por lo calculado para gastos imprevistos que puedan ocurrir durante el ejercicio.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO Y ARTICULO.....</u>

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



Consignaciones en el presupuesto vigente de 1953		Consignaciones para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de consignaciones para el presupuesto de 1954		Disminuciones de consignaciones para el año próximo en relación con el presupuesto actual de 1953	
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
50	-	50	-	-	-	-	-
376	44	364	21	87	77	-	-
226	44	414	21	87	77	-	-
1906	44	2.124	21	1.597	77	360	-
500	-	3.000	-	3.500	-	-	-
350	-	1.350	-	1.000	-	-	-
5.000	-	12.089	82	7.089	82	-	-
350	-	-	-	-	-	350	-
8.600	-	12.439	82	9.089	82	350	-
6.100	-	16.439	82	10.589	82	350	-
921	48	1.214	02	292	54	-	-
50	-	50	-	-	-	-	-
971	48	12.64	02	292	54	-	-
55	-	55	-	-	-	-	-
3.000	-	5.500	-	3.500	-	-	-
350	-	-	-	-	-	350	-
300	-	500	-	300	-	-	-
330	-	-	-	-	-	330	-
3.935	-	6.055	-	2.700	-	480	-
4.806	48	7.319	02	3.992	54	480	-
300	-	700	-	500	-	-	-
300	-	700	-	500	-	-	-

OBSERVACIONES



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

CÒDIGO DE IDENTIFICACIÓ	DESCRIPCIÓ DE L'ACTIVITAT	VALOR ECONÒMIC		VALOR ECONÒMIC TOTAL	VALOR ECONÒMIC UNITARI
		VALOR ECONÒMIC	VALOR ECONÒMIC		
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

CALCULO

DE LOS

INGRESOS



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana


EXPLICACION DEL CONCEPTO

Capítulo	Artículo	Concepto	
52	42	1.	Por lo que se calcula ingresar en concepto de eventuales e imprevistos.....
"	52	2.	Por lo que importa el 80 % de los gastos consignados para conservación y reparación de caminos vecinales y puentes.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
62	UR	3.	Por lo que se calcula producirá el 10 % sobre las consumiciones en establecimientos públicos.....
			<u>TOTAL ARTICULO Y CAPITULO.....</u>
82	12	4.	Por lo que se calcula producirá la tasa del sello municipal,
"	"	5.	Por id. id. sobre licencias de obra para construcciones.....
"	"	6.	Por id. de la tasa sobre desagüe de canalones.....
"	"	7.	Por id. de la del degüello de reses.....
"	"	8.	Por id. de la venta de solares en el cementerio.....
"	"	9.	Por id. de la de puentes públicos en ambulancia.....
"	"	10.	Por id. de la de tránsito de perros.....
"	"	11.	Por id. " tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes voladizas.....
"	"	12.	Por id. la del servicio de voz pública.....
"	"	13.	Por id. la del servicio de inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, etc.....
"	"	14.	Por id. la del servicio de inspección de calderas y motores.....
"	"	15.	Por id. la de puertas que abren al exterior.....
"	"	16.	Por id. de la de rodaje o arrastre por vías municipales(carriles).....
"	"	17.	Por igual concepto que la anterior (bicicletas).....
			<u>Suma.....</u>
*	22	--	Por la tasa de aprovechamiento de saca de arenas y otros materiales de construcción.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
92	12	18.	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....
"	"	19.	Por id. id. la contribución de Usos y Consumos, Tarifa 58.....
"	"	--	Por el 15 % en la Contribución Industrial.....
			<u>Suma.....</u>
*	22	20.	Por lo que se calcula producirá el recargo municipal del 20 % sobre las cuotas de la Contribución Industrial.....
"	"	21.	Por el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....

Designaciones en el presupuesto vigente de 1953		Consignaciones para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de consignaciones para el presupuesto de 1954		Destinaciones de consignaciones para el año próximo en relación con el presupuesto actual de 1953		OBSERVACIONES
Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	
1491	87	1451	91	-	-	39	96	
4820	-	9671	76	5.351	76	-	-	
5911	87	11.133	67	5.351	76	39	96	
250	-	250	-	-	-	-	-	
250	-	250	-	-	-	-	-	
800	-	200	-	-	-	600	-	
1.000	-	3500	-	3500	-	-	-	
13266	-	13644	-	378	-	-	-	
2.000	-	2280	-	280	-	-	-	
6200	-	11.593	87	5.293	87	-	-	
416	-	300	-	-	-	116	-	
800	-	800	-	-	-	-	-	
4.450	-	4750	-	300	-	-	-	
300	-	400	-	100	-	-	-	
500	-	200	-	-	-	300	-	
1.000	-	850	25	-	-	149	75	
300	-	100	-	-	-	100	-	
-	-	4300	-	4300	-	-	-	
-	-	6300	-	6300	-	-	-	
31.032	-	49.118	12	19351	87	1.365	75	
500	-	-	-	-	-	500	-	
31.532	-	49.118	12	19351	87	1765	75	
1.000	-	980	-	-	-	20	-	
4690	-	4690	-	-	-	-	-	
1002	48	-	-	-	-	1002	48	
6702	48	5660	-	-	-	1042	48	
-	-	1762	64	1762	64	-	-	
3.000	-	2500	-	500	-	-	-	

Ayuntamiento de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Capítol	Artícle	Concepte	EXPLICACION DEL CONCEPTO
92	22	--	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre bicicletas.
"	"	--	Por id. el de carros.....
			Suma.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
109	19	22	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes.....
"	"	23	Por id. sobre el consumo de carnes frescas y meladas.....
			Suma.....
"	29	24	Por lo que se calcula pueda producir el arbitrio sobre solares sin edificar.....
"	72	25	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre pompas fúnebres.....
"	92	--	Por el cupo de compensación a percibir del Estado.....
"	"	26	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre la contribución Rústica y Pecuaria (8,96 %).
"	"	27	Por id. el arbitrio sobre la contribución Urbana (9,46 %).
			Suma.....
			<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>
112	U2	28	Por lo que se calcula puedan producir las multas que se impongan por infracción a ordenanzas y bandos de buen gobierno...
			<u>TOTAL DEL ARTICULO Y CAPITULO.....</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Designacions en el pressupost vigent de 1953		Designacions para el próximo ejercicio de 1954		Asientos de consignaciones para el presupuesto de 1954		Diferencias de consignaciones para el año próximo en relación con el presupuesto actual de 1953		OBSERVACIONES
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
7.000	-	-	-	-	-	7.000	-	
4.200	-	-	-	-	-	4.200	-	
13.200	-	4.262	64	2.262	64	11.200	-	
30.040	47	9.922	60	2.262	64	13.382	49	
2.220	-	3.240	-	-	-	80	-	
4.000	-	3.240	-	-	-	160	-	
7.320	-	7.080	-	-	-	240	-	
1200	-	1.350	-	150	-	-	-	
200	-	100	-	-	-	200	-	
35.191	20	-	-	-	-	35.191	20	
-	-	34.774	25	34.774	25	-	-	
-	-	7.488	25	7.488	25	-	-	
35.191	20	42.257	70	42.257	70	35.191	20	
34.011	20	50.787	70	42.407	70	25.621	20	
500	-	200	-	-	-	300	-	
500	-	200	-	-	-	300	-	



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN GENERAL

Gastos

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1953		Consignaciones para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de consignaciones para el presupuesto de 1954		Distribuciones de consignaciones para el año próximo en relación con el presupuesto actual de 1953	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.—Obligaciones generales.....	14.862	40	20.247	99	9.287	53	2.251	94
2.—Representación municipal.....	1.450	-	1.950	-	500	-	-	-
3.—Vigilancia y seguridad.....	2.620	-	5.822	22	3.202	22	100	-
4.—Policía urbana y rural.....	4.025	-	5.885	-	1.860	-	-	-
5.—Recaudación.....	100	-	1.311	10	1.211	10	100	-
6.—Personal y material de oficinas.....	43.126	78	47.227	76	4.101	98	4.569	-
7.—Salubridad e higiene.....	600	-	2.000	-	1.400	-	-	-
8.—Beneficencia.....	10.592	85	7.192	91	200	-	2.599	94
9.—Asistencia social.....	1.727	60	2.200	-	573	20	56	80
10.—Instrucción pública.....	1.906	44	2.124	21	1.587	77	260	-
11.—Obras públicas.....	6.100	-	16.029	82	10.579	82	250	-
12.—Montes.....								
13.—Fomento de los intereses comunales.....	4.806	48	7.319	02	2.992	54	480	-
14.—Servicios municipalizados.....								
15.—Mascomunidades.....								
16.—Entidades menores.....								
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
18.—Imprevistos.....	200	-	700	-	500	-	-	-
19.—Resultas.....								
Ingresos	92.147	55	121.402	13	42.731	26	12.466	68
1.—Rentas.....								
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....								
3.—Subvenciones.....								
4.—Servicios municipalizados.....								
5.—Eventuales y extraordinarios.....	5.711	87	11.122	67	5.251	76	29	96
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	250	-	250	-	-	-	-	-
7.—Contribuciones especiales.....								
8.—Derechos y tasas.....	21.222	-	49.112	12	19.251	87	1.765	74
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	30.042	48	9.922	64	2262	64	12.292	48
10.—Imposición municipal.....	24.011	20	20.777	70	4.240	70	2.621	20
11.—Multas.....	500	-	200	-	-	-	200	-
12.—Mascomunidades.....								
13.—Entidades menores.....								
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
15.—Resultas.....								
	92.107	55	121.402	13	69.373	97	46.119	29

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidors
Regidors



Para la formación de este Anteproyecto general se han tenido en cuenta los
antecedentes obrantes en esta (1) Secretaría

Canet de Berenguer a 22 de Enero de 1958.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario-Intor,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Intervenció a Secretaria.
(2) "Interventor" o "Secretario-Interventor".

BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto municipal _____ ordinario para el ejercicio de 1954., en cumplimiento del artículo 652 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

PRIMERA. Los acuerdos sobre pagos que afecten a partidas conteniendo consignaciones globales, serán de la competencia de la Comisión Permanente o, en su defecto, de la Corporación municipal, la cual, previo informe de Intervención, señalará las partidas con arreglo a las cuales deban satisfacerse los gastos de que se trate, sin que los mismos puedan hacerse efectivos con cargo a partidas distintas de las que correspondan con arreglo al Presupuesto aprobado.

Cuando deba satisfacerse algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el autorizado, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

SEGUNDA. No será necesario acuerdo previo de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento, en su defecto, bastando una orden de la Alcaldía, previo informe o visado de Intervención, para efectuar el pago de las atenciones siguientes, siempre que tenga partida especialmente habilitada y consignación bastante:

A) Las que se refieran al pago de las nóminas de personal, pensiones, censos, contribuciones, administración y cobranza de exacciones, pago de amortizaciones de crédito municipal debidamente aprobadas, anuncios y suscripciones, y cargas por servicios del Estado.

B) Las motivadas por obligaciones de representación municipal, que se harán efectivas por donativos partes vencidas; pago de socorros y limosnas que la Alcaldía conceda, siempre que no excedan de 25 pesetas; correspondencia postal, telegráfica y telefónica; limpieza y entretenimiento de los locales y dependencias municipales, reparaciones urgentes que por su naturaleza no puedan ser diferidas hasta la reunión de la Comisión Permanente o del Ayuntamiento y mientras no excedan de 100 pesetas; gastos de material y suministros que no excedan de dicha cantidad.

C) Las motivadas por servicios de locomoción y dietas de las Autoridades y funcionarios cuando hayan de ausentarse de la localidad para asuntos de interés municipal, siempre que aparezca justificado el desplazamiento.

D) Las partidas de material de oficinas, las cuales se librarán normalmente por meses anticipado, a los funcionarios respectivos y se justificará, viniendo obligados los perceptores a la justificación de la inversión de que se trate dentro de los diez días siguientes a la terminación del período a que la cuenta se contraiga.

E) Las referentes al pago de créditos reconocidos y liquidados, incluso los procedentes del ejercicio anterior, interpretados como resultas, a cuyo pago se figuren en el Presupuesto consignados sominativamente a favor de la persona o entidad que deba percibirlos.

TERCERA. Mensualmente la Intervención formará relación duplicada de facturas que han de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, uno de cuyos ejemplares será diligenciado por Secretaría con referencia a su aprobación total o parcial por la Corporación a los efectos de su pago por Depositaria.

Para la autorización del pago bastará la factura original sin el recibo de la persona o entidad interesada, pero dicho recibo se exigirá en la propia factura o en el correspondiente libramiento, por el Depositario, si paga de presente, y si paga fuera de la localidad, se justificará mediante el acuse de recibo, letra de cambio o giro postal correspondiente.

CUARTA. A fin de facilitar la justificación de los gastos de locomoción y dietas en caso de desplazamiento, se estimarán los primeros por el importe conocido del gasto. En cuanto a la percepción de dietas, en el mismo caso, se estará a las reglas siguientes:

Dietas a que tienen derecho en caso de traslado a la capital de la provincia, los señores Alcalde, Concejales, Secretario, Interventor o Depositario, **cuarenta** pesetas diarias.

Dietas asignables en el mismo caso a los demás funcionarios, **cuarenta** pesetas diarias.

En caso de desplazamiento a localidad distinta de la capital de la provincia, la Alcaldía fijará el montante de las dietas, las cuales guardarán relación aproximada con la cuantía señalada en este precepto.

QUINTA. Teniendo en cuenta la condición de reintegrables los gastos por suministros y bagajes al Ejército, y los de alojamiento o estancias, víveres, manutención de la fuerza pública que accidental o permanentemente se concentrara o destinara a esta localidad por orden o disposición de la Autoridad competente, se entenderán ampliados los créditos presupuestarios correspondientes en la cuantía necesaria requerida para el pago de dichas atenciones.

SEXTA. Los derechos de los funcionarios por razón de quinquenios y aumentos graduales, se devengarán a contar de la fecha que reglamentariamente proceda, pero no podrán abonarse por primera vez hasta mediar acuerdo de la Comisión Permanente o Ayuntamiento, quienes habrán de resolver necesariamente lo pertinente dentro del plazo máximo de treinta días.

SEPTIMA. Se entenderán incorporadas a las respectivas Ordenanzas fiscales las disposiciones vigentes relativas a ocultación y defraudación de derechos, tasas, arbitrios y contribuciones municipales y las referentes al procedimiento para la declaración de partidas fallidas, el cual se ajustará en lo menester a los preceptos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

OCTAVA. Salvo lo dispuesto especialmente en cada Ordenanza, se entiende que la obligación de contribuir nace a partir de la fecha en que se autorice el servicio, se conceda el aprovechamiento o se origine el acto sujeto a imposición.

NOVENA. Salvo precepto especial consignado en las disposiciones vigentes o en las Ordenanzas fiscales respectivas, las cuotas por exacciones municipales serán exigibles desde que nace la obligación de contribuir y deberán hacerse efectivas por los obligados en el término de **..B...** días, que podrá elevarse a un máximo de **...15...** días por acuerdo de la Alcaldía.

En los casos en que el cobro de arbitrios se hiciere efectivo mediante recibos, éstos serán presentados en el domicilio del obligado, y no haciéndose efectivo el pago a su presentación, podrán los interesados efectuarlo sin recargo alguno en el plazo señalado en el párrafo anterior.

DECIMA. Los derechos por arbitrio sobre carnes serán pagados en el Matadero municipal e inspección sanitaria de reses **lanar, cabrío, vacuno y de cerda.**

se harán efectivos por los obligados al pago (1) mensualmente, el último día de cada mes.

UNDECIMA. Los residuos o efectos inútiles cuyo valor no exceda de quince pesetas, podrán ser vendidos directamente por los empleados encargados del servicio a que se refieren, previa autorización de la Alcaldía. Tratándose de valor superior al indicado, precisará autorización de la Comisión permanente o del Ayuntamiento, en su caso.

DUODECIMA. Todas las cantidades que recauden los agentes de la Administración municipal serán diariamente ingresadas en la Depositaria previo mandamiento expedido por la Intervención, y tanto los resguardos que de los referidos ingresos libre la Depositaria como los cargos que tales operaciones produzcan, tendrán carácter provisional y surtirán un sólo efecto con los cargamentos y cartas de pago definitivos, que se canjearán con los referidos resguardos, al ser aplicados los ingresos a los conceptos o exacciones.

Canet de Berenguer a 22 de Enero de 1954.

El Alcalde-Presidente,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Semanalmente, por decenas, etc., o el día que se acuerde.

NOTA.—A. D'altres, Debes y Deudas por el Alcalde como Jefe de la Administración Municipal.

10

10



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Copia certificada

PLAN 7166A (2) del personal municipal (3) de este Ayuntamiento, que se ha formado en cumplimiento de lo ordenado en los disposiciones vigentes, acordada por la Corporación en sesión de de 19 de 19

NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha del ausentamiento		Sueldo anual		Quinquenio		Asignación total		Servicios prestados en este Ayuntamiento			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Puertas	Puertas	Puertas	Años	Meses	Días			
Franco Administrador	Secretario	7	Junio	1907	13.750	1068	1908	1908	7.000	1	-	-	} Sumadas con cantidad provisional por otros trancursos
Pedro Ferrer Montaner	Auxiliar	5	Mayo	1908	7.000	-	-	-	-	-	-	-	
Auxilia Administrativa	Alguacil	15	Abril	1907	5.000	-	-	-	5.000	6	-	-	} Sumadas con haberes del cargo
Enrico Gaspar Ferrer	Vigilante nocturno	1	Septiembre	1909	2.520	-	-	-	2.520	4	-	-	
Indaltonio	Medico Titular	1	Octubre	1901	-	-	-	-	-	12	-	-	
Vicente Garcia Bonet	Farmacéutico	1	Abril	1920	1050	315	-	1865	43	-	-	-	
Jose Requert Garcia	Veterinario	26	Marzo	1922	794.27	362.55	-	1157.92	31	-	-	-	
Fernand													
Pedro Bravo Quelton													
José Castellano Alsogar													
Franco Martin Lima													

(1) Copia certificada de los mandos precedentes.
 (2) Se levantó un parte cada cinco años de personal.
 (3) Administrativos, (Fuerza), (Sueldos) y de servicios especiales.

NOMIQUES Y APELLIDOS

Escribitos

Dia

Mes

Año

Puntaje

Puntos

Puntos

Abos. Mens.

Días

OTROS DATOS

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana



El Alcalde,

1.^o 2.^o Canet de Berenguer a 15 de Novembre de 1973.

El Secretario

Sebastià Maura

Año 1954

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Proyecto de Presupuesto Ordinario

para la formación del que regirá durante el próximo
ejercicio de 1954.



Resumen general

	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 <u>53</u>		Idem para el próximo ejercicio de 19 <u>54</u>		Asientos de consignación para el presupuesto próximo		Diferencias de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19 <u>53</u>	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Importan los GASTOS.	92.147	55	121.402	13	42721	26	13466	68
Importan los INGRESOS.	92.147	55	121.402	13	69373	97	40119	39



Ayuntamiento de **Canet de Berenguer**
Regiduría de Cultura i Patrimoni
Regiduría de Participació Ciutadana

Sobranos:
Diferencia.
Parificados

Presupuesto de Gastos

Artículos	Capítulo 1. ^o OBLIGACIONES GENERALES								
	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1953		Idem para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Diferencias de consignación para el presupuesto próximo en relación con el presupuesto de este año de 1953		
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
1. ^o	Cesos.....								
2. ^o	Pensiones.....	6734	08	7244	07	509	99	-	-
3. ^o	Operaciones de crédito municipal.....								
4. ^o	Créditos reconocidos.....			1375	-	1375	-	-	-
5. ^o	Litigios.....	500	-	500	-	-	-	-	-
6. ^o	Contingentes.....	3878	20	969	55	-	-	2908	65
7. ^o	Contribuciones e impuestos.....	40	-	40	-	-	-	-	-
8. ^o	Anuncios y suscripciones.....	1040	-	1600	-	560	-	-	-
9. ^o	Indemnizaciones.....								
10.	Compromisos varios.....	1395	88	7872	62	6792	54	315	80
11.	Cargas por servicios del Estado.....	1274	24	646	75	-	-	627	45
		14862	40	20247	99	9237	53	3851	94
	Capítulo 2. ^o REPRESENTACIÓN MUNICIPAL								
1. ^o	Del Ayuntamiento.....	1450	-	1950	-	500	-	-	-
2. ^o	Del Alcalde.....								
3. ^o	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....								
		1450	-	1950	-	500	-	-	-
	Capítulo 3. ^o VIGILANCIA Y SEGURIDAD								
1. ^o	Guardia municipal.....	2520	-	5833	32	3313	32	-	-
2. ^o	Socorro de incendios y salvamento.....	100	-	-	-	-	-	100	-
		2620	-	5833	32	3313	32	100	-
	Capítulo 4. ^o POLICIA URBANA Y RURAL								
1. ^o	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4000	-	5800	-	1800	-	-	-
2. ^o	Mercados y puestos públicos.....	35	-	35	-	-	-	-	-
3. ^o	Alhóndiga.....								
4. ^o	Mataderos.....								
5. ^o	Guardería rural.....								
6. ^o	Preservación y extinción de plagas del campo.....								
7. ^o	Extinción de animales dañinos.....								
8. ^o	Gastos generales.....								
		4035	-	5835	-	1800	-	-	-
	Capítulo 5. ^o RECAUDACION								
1. ^o	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	100	-	-	-	-	-	100	-
2. ^o	Recaudadores y Agentes.....			2311	10	1311	10	-	-
		100	-	2311	10	1311	10	100	-

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Capítulo 6. ^o PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 53		Idem para el próximo ejercicio de 19 54		Asignación de consignación para el presupuesto próximo		Diferencia de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual de 19 53	
		Puestos	Ct.	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.	Puestos	Ct.
1. ^o	De Oficinas Centrales.....	43136	78	47238	76	8669	98	4568	-
2. ^o	De otras dependencias.....	-	-	-	-	-	-	-	-
	Capítulo 7.^o SALUBRIDAD E HIGIENE	43136	78	47238	76	8669	98	4568	-
1. ^o	Aguas potables y residuarias.....	-	-	-	-	-	-	-	-
2. ^o	Limpieza de la vía pública.....	-	-	-	-	-	-	-	-
3. ^o	Cementerios.....	600	-	2000	-	1400	-	-	-
4. ^o	Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
5. ^o	Desinfección.....	-	-	-	-	-	-	-	-
6. ^o	Epidemias.....	-	-	-	-	-	-	-	-
7. ^o	Saneamiento de terrenos.....	-	-	-	-	-	-	-	-
8. ^o	Inspección sanitaria de locales.....	-	-	-	-	-	-	-	-
9. ^o	Higiene pecuaria.....	-	-	-	-	-	-	-	-
	Capítulo 8.^o BENEFICENCIA	600	-	2000	-	1400	-	-	-
1. ^o	Auxilios médico-farmacéuticos.....	7695	90	5885	90	-	-	1810	-
2. ^o	Hospitales municipales.....	-	-	-	-	-	-	-	-
3. ^o	Instituciones benéficas municipales.....	2896	95	1307	01	300	-	1889	94
4. ^o	Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....	-	-	-	-	-	-	-	-
5. ^o	Calamidades públicas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
	Capítulo 9.^o ASISTENCIA SOCIAL	10592	85	7192	91	300	-	3699	94
1. ^o	Justas locales.....	-	-	-	-	-	-	-	-
2. ^o	Fomento de casas baratas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
3. ^o	Seguros sociales.....	1356	80	1800	-	500	-	56	80
4. ^o	Retiros obreros.....	380	80	400	-	1920	-	-	-
5. ^o	Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....	-	-	-	-	-	-	-	-
6. ^o	Colonización interior.....	-	-	-	-	-	-	-	-
7. ^o	Atenciones diversas.....	-	-	-	-	-	-	-	-
	Capítulo 10.^o INSTRUCCIÓN PÚBLICA	1737	60	2200	-	519	20	56	80
1. ^o	Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	1580	-	2720	-	1500	-	360	-
2. ^o	Escuelas municipales de instrucción primaria.....	-	-	-	-	-	-	-	-
3. ^o	Instituciones escolares.....	-	-	-	-	-	-	-	-
4. ^o	Enseñanzas especiales.....	-	-	-	-	-	-	-	-
5. ^o	Escuelas y talleres profesionales.....	-	-	-	-	-	-	-	-
6. ^o	Instituciones culturales.....	326	44	414	21	87	77	-	-
7. ^o	Idem de ciudadanía.....	-	-	-	-	-	-	-	-
8. ^o	Conservación de monumentos artísticos e históricos.....	-	-	-	-	-	-	-	-
		1905	44	3134	21	1987	77	360	-

Artículos	Capítulo 11. ^o OBRAS PÚBLICAS	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1953		Ídem para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto del año actual de 1953	
		Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.
1. ^o	Edificaciones.....	500		3000		2500			
2. ^o	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....								
3. ^o	Vías públicas.....	5600		1343982		808982		250	
4. ^o	Vías férreas.....								
5. ^o	Líneas telefónicas.....								
6. ^o	Parques y jardines.....								
	Capítulo 12.^o MONTHS	6100		1643982		1058982		250	
1. ^o	Personal.....								
2. ^o	Conservación y fomento.....								
3. ^o	Deslinde y amojonamiento.....								
4. ^o	Aprovechamientos comunales.....								
	Capítulo 13.^o FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES								
1. ^o	Pósitos.....	971	48	1264	02	292	54		
2. ^o	Granjas agrícolas industriales.....								
3. ^o	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	3835		6055		2700		480	
4. ^o	Paradas de animales reproductores.....								
5. ^o	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....								
	Capítulo 14.^o SERVICIOS MUNICIPALIZADOS	4806	48	7319	02	2992	54	480	
Único	Capítulo 15.^o MANCOMUNIDADES								
Único	Capítulo 16.^o ENTIDADES MENORES								
Único	Capítulo 17.^o AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO								
Único	Capítulo 18.^o IMPREVISTOS								
Único	Gastos imprevistos.....	200		700		500			
	Capítulo 19.^o RESULTAS								
Único	Obligaciones de presupuestos cerrados.....								

Presupuesto de Ingresos

Amenos	Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 19 53		Idem para el próximo ejercicio de 19 54		Aumentos de consignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de consignación para el próximo año en relación con el presupuesto del año actual de 19 53	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		Capítulo 1.º								
		RENTAS								
1.º		Edificios y solares.....								
2.º		Censos.....								
3.º		Valores.....								
4.º		Préstamos.....								
5.º		Otras rentas.....								
		Capítulo 2.º								
		APROVECHAMIENTOS DE BIENES COMUNALES								
1.º		Leñas y pastos.....								
2.º		Mondas y limpias.....								
3.º		Enajenación de bienes.....								
		Capítulo 3.º								
		SUBVENCIONES								
1.º		Subvenciones del Estado para servicios municipales.....								
2.º		Idem de la Región, Provincia y Mancomunidad.....								
		Capítulo 4.º								
		SERVICIOS MUNICIPALIZADOS								
		Capítulo 5.º								
		EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS								
1.º		Reintegro de pagos indebidos.....								
2.º		Idem por varios conceptos.....								
3.º		Legados, donativos y mandas.....								
4.º		Ingresos no previstos.....	1491	87	1451	91	-	-	39	96
5.º		Extraordinarios.....	4320	-	9671	76	5351	76	-	-
			5811	87	11123	67	5351	76	39	96
		Capítulo 6.º								
		ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES								
			250	-	250	-	-	-	-	-
		Capítulo 7.º								
		CONTRIBUCIONES ESPECIALES								
		Sobre beneficios por obras o instalaciones del Ayuntamiento.....								

Ajuntament de
 Sant Joan de Berenguer
 Regidoria de Participació Ciutadana

Artículo	Descripción	Consignaciones en el presupuesto vigente de 1953		Ídem para el próximo ejercicio de 1954		Asignación de consignación para el presupuesto próximo		Reservaciones de consignación para el próximo ejercicio en relación con el presupuesto del año actual de 1953	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Capítulo 8.º DERECHOS Y TASAS								
1.º	Por prestación de servicios.....	31032	-	49118	12	19351	87	1265	75
2.º	Por aprovechamientos especiales.....	500	-	-	-	-	-	500	-
	Capítulo 9.º CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES	31532	-	49118	12	19351	87	1765	75
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	6742	48	5660	-	-	-	1082	48
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	13300	-	4262	64	22626	4	11300	-
	Capítulo 10.º IMPOSICIÓN MUNICIPAL	20042	48	9922	64	22626	4	12382	48
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo....	7320	-	7080	-	-	-	240	-
2.º	Ídem sobre solares sin edificar.....	1200	-	1350	-	150	-	-	-
3.º	Ídem sobre incremento de valor de los terrenos.....								
4.º									
5.º									
6.º	Ídem sobre circulación rodada de lujo.....								
7.º	Arbitrios sobre las pompas fúnebres.....	300	-	100	-	-	-	200	-
8.º	Por concesiones especiales.....								
9.º	Compensación del Estado.....	25191	20	-	-	-	-	25191	20
9.º	Arbitrios sobre las contribuciones Rústicas y Urbanas			42257	70	42257	70		
	Capítulo 11.º MULTAS	43011	20	50787	70	42257	70	5631	20
Único	Gubernativas municipales.....	500	-	200	-	-	-	300	-
	Capítulo 12.º MANCOMUNIDADES								
Único									
	Capítulo 13.º ENTIDADES MENORES								
Único									
	Capítulo 14.º AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO								
Único									
	Capítulo 15.º RESERVAS								
1.º	Existencias en fin del ejercicio anterior.....								
2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....								

Ajuntament de
 Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Gastos	Comisiones en el presupuesto vigente de 1953		Idem para el próximo ejercicio de 1954		Aumentos de asignación para el presupuesto próximo		Disminuciones de asignación para el próximo presupuesto del año actual de 1954	
	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.	Puestos	Cts.
1.—Obligaciones generales.....	14862	40	20247	99	923753		385194	
2.—Representación municipal.....	1450	-	1950	-	500		-	
3.—Vigilancia y seguridad.....	2620	-	5833	32	331332		100	
4.—Policía urbana y rural.....	4035	-	5835	-	1800		-	
5.—Recaudación.....	100	-	1311	10	131110		100	
6.—Personal y material de oficinas.....	43136	78	47238	76	866998		4568	
7.—Salubridad e higiene.....	600	-	2000	-	1400		-	
8.—Beneficencia.....	10592	85	7192	91	300		369994	
9.—Asistencia social.....	1737	60	2200	-	51920		5680	
10.—Instrucción pública.....	1906	44	3134	21	158777		360	
11.—Obras públicas.....	6100	-	16439	82	1058962		250	
12.—Moates.....								
13.—Fomento de los intereses comunales.....	4806	48	7319	02	299254		480	
14.—Servicios municipalizados.....								
15.—Mancomunidades.....								
16.—Entidades menores.....								
17.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
18.—Imprevistos.....	200	-	700	-	500		-	
19.—Resultas.....								
Ingresos	92147	55	121402	13	4272126		1346668	
1.—Rentas.....								
2.—Aprovechamientos de bienes comunales.....								
3.—Subvenciones.....								
4.—Servicios municipalizados.....								
5.—Eventuales y extraordinarios.....	5811	87	11123	67	535176		3996	
6.—Arbitrios con fines no fiscales.....	250	-	250	-	-		-	
7.—Contribuciones especiales.....								
8.—Derechos y tasas.....	31532	-	49118	12	1935187		176575	
9.—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	20042	48	9922	64	226264		1238248	
10.—Imposición municipal.....	34011	20	50787	70	4240770		2563120	
11.—Misceláneas.....	500	-	200	-	-		300	
12.—Mancomunidades.....								
13.—Entidades menores.....								
14.—Agrupación forzosa del Municipio.....								
15.—Resultas.....								
	92147	55	121402	13	4272126		1346668	

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació i Habitatge

En tal forma queda confeccionado el Proyecto de Presupuesto, en el cual, a juicio de los que suscriben, se ha dotado, con arreglo a la legislación vigente, todos los servicios en la cuantía necesaria para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imposiciones, que se mencionan, para hacer frente a aquellas obligaciones con el producto de los mismos, cuyas ordenanzas, tarifas y demás justificaciones queda anexo, debiendo pasar a dictámenes de la Comisión de Hacienda en cumplimiento del artículo 653 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con el artículo 186 del Reglamento de Haciendas locales de 4 de Agosto de 1952.

Canet de Berenguer a 25 de Enero de 1954.

El Alcalde-Presidente.

El Interventor,

El Secretario,

Felipe Navar

Dictamen de la Comisión de Hacienda

Examinado por esta Comisión el presente Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio formado por el Sr. Alcalde-Presidente y asistido de 1 Secretario-Interventor los que suscriben emiten el siguiente dictamen sobre el mismo:

Que al expresado proyecto se acompañan, además de los documentos que se enumeran en el párrafo 2º del art. 653 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, los siguientes:

- 1º.- Informe del Secretario-Interventor, acreditativo de que se ha formado sin déficit inicial.
- 2º.- Plantilla de los empleados de todo orden que perciben sus haberes con cargo al Presupuesto.
- 3º.- Certificación del Secretario de los aumentos de sueldo, gratificaciones y demás emolumentos.
- 4º.- Certificación expedida por el Secretario, de los acuerdos de contratación de nuevas obligaciones, creación de nuevos servicios o modificación de los existentes y del dictamen del Secretario-Interventor a que se refiere el apartado e) del párrafo 2º, del art. 742 de la Ley, habiéndose observado para su formación las formalidades legales, teniendo en cuenta los recursos con que para ello cuenta este Municipio, según la citada Ley y la de Reforma de 3 de Diciembre de 1953, por lo cual, la Comisión Dictaminadora, estima que pueda pasar el proyecto a la aprobación del Ayuntamiento sin modificaciones alguna. No obstante el Ayuntamiento acordará, como siempre, lo que mejor proceda.

Canet de Berenguer, 27 de Enero de 1954.
La Comisión de Hacienda,

Felipe Navar
Regiduría de Cultura y Turismo
Regiduría de Participación Ciudadana

OBSERVACIONES acerca de los aumentos que se consignan en el proyecto de presupuesto ordinario de (1) INGRESOS que se tendrán en cuenta al formar el de 19 54.

Cuentas	Artículo	Partida	EXPRESION (2)	Cantidades que se aumentan	
				Pesetas	Cts.
50	50	20	El aumento que se hace en esta partida consiste en el que lleva consigo el 80% de los gastos - consignados para conservación de Ganinas.....	5351	76
80	10	5	El aumento que se hace en esta partida es debido a que se considere lo puede producir la tasa-agre licencias de obras para construcciones.....	2500	-
"	"	6	Id. id. el de la tasa sobre demage de camalones.....	378	-
"	"	7	Id. id. el de la de deguello de reses.....	280	-
"	"	8	Id. id. el de la de venta de solares en el Cerem-terio.....	5295	87
"	"	11	Id. id. la de tribunas, toldos y otras instalacio-nes semejantes voladizas.....	300	-
"	"	12	Id. id. la del servicio de Voz pública.....	100	-
"	"	16	Aumento en este Capítulo de Presupuesto, por cam-bio de consignación desde el 9º en que figuraba.	4300	-
"	"	17	Por igual concepto que la anterior.....	6200	-
90	20	20	Aumento en este artículo del Capítulo 9º, por cam-bio de consignación desde el art. 1º del mismo Capítulo, en que figuraba.....	1762	64
"	"	21	Por considerar lo puede producir el recargo muni-cipal del 50% sobre el impuesto de electricidad.	500	-
100	20	24	Por id. el arbitrio sobre solares sin edificar...	150	-
"	90	26	Por lo que producirá el 8,96% sobre la Contribu-ción Rústica y Pecuaria.....	34774	35
"	"	27	Por id. id. el 9,46% en la Contribución Urbana..	7.483	35
TOTAL.....				69573	97
G A S T O S					
10	20	4	Por el 15% de los haberes del personal para pa-go de cuotas al Montepío de Funcionarios en el caso de que éste se implante.....	509	99
"	40	5	Por el 25% de aumento de sueldo por intervención al Secretario del Ayuntamiento, correspondiente al 20 senestre de 1952.....	1375	-
"	80	11	Por considerarlo necesario para pago de subscri-pciones a Boletines y otras revistas.....	260	-
"	"	12	Por id. para pago de publicación de edictos.....	300	-
"	100	13	Por llevarlo consigo el aumento de presupuesto en el 1% para la Jefatura Local del Movimiento...	292	54
"	"	16	Por lo que se calcula importarán los gastos de formación del "Plano de Urbanización".....	4000	-
"	"	17	Por id. id. en la redacción de la "Geografía e Historia" de este Municipio.....	2000	-
"	"	18	Por subvención acordada conceder con destino a las obras del Nuevo Seminario.....	500	-
Suma y signo.....				9237	53

(1) Ingresos o Gastos.

(2) Expresión si se han alterado las tarifas y las condiciones de la recaptación de cuotas excepcionales que justifiquen la previsión de su mayor importe.

NOTA.—Terminada la exposición de estas observaciones, se retirarán los expedientes y se consignará la fecha, firmándose por el Alcalde, Interventor y Secretario, citándose el día.

EXPRESION

Capítulo	Artículo	Partida	EXPRESION	Cantidades que se aumentan	
				Pesetas	Cts.
			Suma anterior.....	9237	57
2º	1º	24	Por considerar será necesario para atender al pago de los gastos que ocurran en representación del Ayuntamiento.....	500	-
3º	1º	26	Por consignación reglamentaria para pago del haber de un Vigilante Nocturno.....	2480	-
"	"	27	Por id. id. para dos pagas extraordinarias.....	833	32
4º	1º	28	Por ser insuficiente la cantidad que venia presupuestada para pago del servicio público eléctrico	1800	-
5º	2º	30	Para pago al Recaudador de arbitrios por premio de cobranza.....	1311	10
6º	1º	34	Por consignación Reglamentaria para pago del haber a un Auxiliar administrativo.....	3400	-
"	"	35	Por id. para dos pagas extraordinarias.....	1166	65
"	"	36	Por id. para el del Alguacil del Ayuntamiento.....	2120	-
"	"	37	Por id. para dos pagas extraordinarias.....	833	32
"	"	40	Por aumento de gratificación a la Encargada de la limpieza.....	150	-
"	"	42	Por nueva consignación para atender al pago de dietas y viáticos del servicio de Inspección y Asesoramiento.....	500	-
"	"	43	Por ser insuficiente la consignación para material de oficina y efectos timbrados.....	500	-
7º	3º	44	Por considerarlo necesario para pago de los gastos de entretenimiento y conservación del Cementerio.	1400	-
8º	3º	55	Por id. id. para pago de medicamentos a enfermos de familias pobres.....	300	-
9º	3º	58	Por id. id. para pago de cuotas del Seguro de Accidentes de Trabajo.....	500	-
"	4º	60	Por id. id. para id. del Subsidio de Vejez.....	19	20
10º	1º	61	Por id. id. para id. del alquiler de un local destinado a Escuelas.....	200	-
"	"	63	Por ser insuficiente la cantidad que venia siendo presupuestada para calefacción y blanqueo de Escuelas.....	1300	-
"	6º	65	Por llevarlo consigo del aumento de Presupuesto en el 0,30 % para la Biblioteca Nacional.....	87	77
11º	1º	66	Por ser insuficiente la cantidad presupuestada para conservación de edificios municipales.....	2500	-
"	3º	67	Por id. id. para conservación de vías públicas.....	1000	-
"	"	68	Por id. id. para reparación gral. de Caminos.....	7089	82
13º	1º	69	Por llevarlo consigo el 1 % para el Fomento Agrícola	292	54
"	3º	72	Por ser insuficiente la cantidad que venia siendo presupuestado para gastos de festejos patrocinados por el Ayuntamiento.....	2500	-
"	"	73	Por id. id. para gastos en Cuarema y Semana Santa	200	-
18º	1º	74	Por id. id. para gastos imprevisos.....	500	-
			Total.....	42721	26

Canet de Berenguer a 25 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secrta. Interventor,

[Firma manuscrita]

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



MEMORIA

El Secretario que suscribe, menciona seguidamente la cuantía, necesidad y utilidad de los gastos que, además de las obligaciones y deudas exigibles, se proyectan para dicho año, cumpliendo así los preceptos de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, a saber:

1.º CUANTÍA DE ESTOS GASTOS

Asciede la cuantía de estos gastos a la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS TRES pesetas con VEINTINUEVE céntimos (44.303,29) que se incluyen en el Proyecto de Presupuesto de conformidad con las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta las necesidades de la población para atender debidamente a los servicios municipales.

- 2.º NECESIDAD DE LOS MISMOS. Por su destino.
- 3.º UTILIDAD. Por los fines a que están destinados.

Canet de Berenguer a 25 de Enero de 1954.

Vs. B.º,

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

INGRESOS

Don PEDRO NARRO MARTINEZ, (1) Secretario- Interventor
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado d) del art. 653 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, las Bases utilizadas para el cálculo de rendimiento de los recursos que se arbitran por primera vez, son como sigue:

1.º INGRESOS QUE SE ARBITRAN POR PRIMERA VEZ

Se arbitran por primera vez en este Presupuesto los ingresos consignados por establecimiento de los arbitrios sobre las contribuciones Rústica y Pecuaria y Urbana, importando en conjunto la suma de Pesetas cuarenta y dos mil doscientas cincuenta y siete con setenta cts. (42257,70), para lo que se acordaron imponer los tipos base del 8,96 y 9,46 por 100, respectivamente, en armonía con la nueva Ley de Bases y Decreto que la regula, de fechas 3 y 18 de Diciembre último, ingresos éstos que vienen a sustituir al suprimido Cupo de Compensación del Estado.

2. NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS RECURSOS.

Por la sustitución indicada y además, por mayor incremento del Presupuesto de Gastos.

3. CONVENIENCIA DE ARBITRARLOS.

Por ser necesarios.

4. PROBABLE RENDIMIENTO.

El indicado, por cuanto se basan en los tanto por ciento de recargo establecidos sobre las riquezas Rústica y Urbana.

Canet de Berenguer a 25 de Enero de 1954.

Yo, Sr.

El Alcalde,

El Secrto. Interventor,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

(1) "Interventor" o "Secretario-Interventor".
NOTA: En el artículo 1.º, Ingresos que se arbitran, etc., se consignaron:
2.º Necesidad del establecimiento de estos recursos.
3.º Conveniencia de arbitrarlos.
4.º Probable rendimiento.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

D. Pedro Narro Martinez *Secretario*
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Certifico: Que dicha Corporación, en sesión de 19 de Enero
_____ de 1954, usando de la facultad que le conceden las
disposiciones vigentes, acordó imponer para atenciones municipales el re-
carga del VEINTE por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por
la contribución (1) Industrial y de Comercio de este término
corresponda satisfacer a los contribuyentes incluidos en (2) la Matrícula
del año 1954.

Así aparece de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi
cargo. Y para su remisión a la Administración de Rentas públicas de esta
provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet
de Berenguer a veinticinco de Enero
de mil novecientos cincuenta y cuatro.

V.º B.º
El Alcalde.



Pedro Narro

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) La contribución que sea.

(2) «el Padrón» o la «Matrícula».

2

Excmo. Sr. D. ...

En el día ...

Yo, el Sr. ...

Yo, el Sr. ...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

D. Pedro Harro Martínez, *Secretario*
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

CERTIFICO: Que en el Presupuesto que antecede figuran, en el Capítulo y Artículo de gastos correspondientes, las debidas consignaciones correspondientes a los sueldos y remuneraciones reglamentarias de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento.

Y para que conste, y a los efectos de lo que regulan las disposiciones vigentes en la materia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veinticinco de Dnero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

V.º B.º
El Alcalde,



[Handwritten signature]
Pedro Harro

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) En este caso, se otorga "el V.º B.º del Sr. Alcalde" y se otorga "vacante" al 100% del total general del Presupuesto".



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Don Pedro Narro Martínez Secretario
del Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

CERTIFICO: Que los aumentos de sueldo, quinquenios, gratificaciones y demás emolumentos para el personal, que se consignan en el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el año 19 54 en relación con el del ejercicio anterior, fueron acordados en las sesiones y fechas que a continuación se indican, así como también fechas de las autorizaciones de la Dirección General de Administración Local, a saber: La creación de una Plaza de Auxiliar Administrativo de Secretaría por considerarla el Ayuntamiento de necesidad para la buena marcha de los servicios administrativos, con el haber anual reglamentario, acordada en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 1952, a cubrir por concurso restringido.

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Y para que conste, y unir al Proyecto de Presupuesto municipal ordinario referido en cumplimiento de lo ordenado en el art. 187, apartado c), del Reglamento de Haciendas locales, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro

V.º B.º
El Alcalde.

 Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Pedro Masot

INTERVENCIÓN MUNICIPAL

FORMA DE APROBACIÓN

INFORME

DOE PEDRO NARRO MARTINEZ, Secretario del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

CERTIFICO: Que las consignaciones que figuran en el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de este Municipio formado para el año de 1954, han experimentado aumento por sueldos, quinquenios, gratificaciones y demás aumentos del personal empleado en este Ayuntamiento, en relación con las que figuran en el de 1953, en las relativas al Auxiliar Administrativo, Alguacil del Ayuntamiento, Vigilante nocturno y Encargada de la Limpieza de la Casa Capitular y dependencias, en virtud de lo establecido por el nuevo Reglamento de Funcionarios de Agron. Local y acuerdos del Ayuntamiento, si bien cabe señalar, que se ha dejado de consignar la partida que en el Capítulo 6º figuraba para atender estas obligaciones.

Y para que conste y unir al Proyecto de Presupuesto citado, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, expido la presente que visa y sella el señor Alcalde, en Canet de Berenguer a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vc. Bn.
El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

DOU Y ENDO CHVAN ENDOY HOC
Cofretera del Ayuntamiento de Canet de Berenguer

DECLARACION: Las conclusiones que se
extraen de la revisión de los expedientes
de este tipo de Canet de Berenguer para
el año 1954, han sido las siguientes:
1.º El personal afectado en este expediente
no es el que figura en el año 1954,
sino el que figura en el año 1955,
debido a la salida de algunos de los
afectados, fallecidos o jubilados.
2.º El personal que figura en el año 1955
no es el que figura en el año 1954,
debido a la salida de algunos de los
afectados, fallecidos o jubilados.
3.º El personal que figura en el año 1955
es el que figura en el año 1954,
debido a la salida de algunos de los
afectados, fallecidos o jubilados.
4.º El personal que figura en el año 1955
es el que figura en el año 1954,
debido a la salida de algunos de los
afectados, fallecidos o jubilados.

Y para que conste y salir al proyecto de
Expediente citado, se cumplimentó de las 11 de
las 12, en el presente que tiene y
señala al señor alcalde, en Canet de Berenguer
el día de la fecha de este expediente
y cuatro.

Yo, Sr.
El Alcalde,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

INTERVENCIÓN MUNICIPAL

DE

CANET DE BERENGUER

INFORME

El ⁽¹⁾ Secretario Interventor que suscribe, cumpliendo lo ordenado en las disposiciones vigentes, ha examinado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario confeccionado para el próximo año 1954, donde se hallan debidamente previstas todas las obligaciones a satisfacer por el Ayuntamiento durante el citado periodo, y en el que se comprenden, asimismo, los ingresos que se calculan obtener; acreditando, que el citado documento ha sido formado sin déficit inicial.

Canet de Berenguer a 25 de Enero de 1954.

Felipe Vano



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

MEMORIA EXPLICATIVA

Los que suscriben, Alcalde Presidente ^o y Secretario-Interventor

de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 653 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, han formado el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1954, en donde se hallan previstas todas las obligaciones a satisfacer por la Corporación municipal en el citado ejercicio, proponiéndose, para subvenir a las necesidades de las mismas, hacer uso de los derechos que se confieren por la referida Ley, estableciendo en varios de los recursos autorizados por el Capítulo V, Título I, Libro IV del referido Cuerpo legal.

En la confección del referido Proyecto se ha tomado como base el anteproyecto general presentado por el Secretario-Interventor y en su tramitación se ha guardado el procedimiento cuyos pormenores se detallan a continuación: Los Reglamentarios determinados por la vigente Ley de Régimen Local mencionada anteriormente, vigente Reglamento de las Haciendas Locales y Decreto de 18 de Diciembre de 1953 por el que se regulan las normas que desarrollan la Ley de Bases del mismo mes y año.

En relación con la situación económica de este Ayuntamiento, se hace constar que ha experimentado un aumento en los Gastos, en comparación con el Presupuesto del año anterior, de Ptas. 29254,58, motivado por las siguientes causas:

Por aumento en la cantidad prevista para el pago de cuotas = al Montepío de Funcionarios, Por reconocimiento de crédito al Secretario del Ayuntamiento, por el 25 % de Intervención del 2º semestre de 1952, Por mayor consignación para el pago de "Anuncios y suscripciones", por resultar insuficiente la que figuraba, Nuevas consignaciones para atender al gasto que supone la formación del "Plan de Urbanización" y redacción de la "Geografía e Historia" de este pueblo, añadido la de subvención acordada conceder para el Nue-

vo Seminario. Mayor dotación para atender al pago de gastos que ocurran por representación del Ayuntamiento. Aumento y nueva consignación para el haber del Vigilante nocturno y dos pagas extraordinarias del mismo, todo ello con arreglo al Reglamento de Funcionarios. Mayor dotación para atender al pago del alumbrado público eléctrico. Nueva consignación para atender al pago del premio de cobranza de arbitrios. Aumentos con arreglo al Reglamento de Funcionarios en las consignaciones de los halcones para el Auxiliar Administrativo y el Alguacil. Aumentos en las consignaciones de gastos de limpieza de la Casa Capitular y pago de material de Oficina, por resultar insuficientes las que venían figurando. Nueva consignación para atender al pago de dietas y viáticos que se deranguen por el servicio de Inspección y Asesoramiento. Mayor consignación para atender al pago de entretenimiento y conservación del Censuero. Mayor consignación para atender al pago de cuotas del Seguro de Accidentes de Trabajo. Mayores consignaciones para pago de alquiler de un local destinado a Escuelas y para limpieza, calefacción y blanqueo de las sillas. Aumentos en "Obras" para atender al plan de reparación de Caminos, conservación de la Casa Capitular y demás edificios y engravado de vías públicas. Mayor consignación para atender al pago de los gastos que ocurran con motivo de los festejos que patrocina este Ayuntamiento y por último, pequeño aumento en la partida de "gastos imprevistos". Aparte de lo expuesto han sufrido aumento todas aquellas partidas que están sujetas a un tanto por cien del presupuesto.

Por contra, se han registrado las siguientes bajas parciales y totales:

Baja de las tres consignaciones que figuraban para pago de cargas por "servicio de Justicia" según la nueva Reforma de las Haciendas Locales. Baja de cinco consignaciones en "compromisos varios" que por no invertirse ningún año se ha creído conveniente eliminarlas de presupuesto. Baja parcial de la consignación para cuota de "formación profesional", en virtud del relajo de cargas dispuesto por la repetida Ley de Reforma. Baja por igual motivo en las consignaciones del Patronato Nacional Antituberculoso y Junta Local de Libertad Vigilada. Baja de la consignación para pago de estancias de honorarios en el Tribunal Provincial Tutelar por su no inversión. Baja de la cantidad que figuraba en el Capítulo 68 para

atender al pago de aumentos de sueldos que por efecto del nuevo Reglamento de Funcionarios pudiera derivarse, toda vez que las consignaciones de cada empleado están ya ajustadas al sueldo Reglamentario. Baja del haber y gratificación de la Matrona por ser cantidad que no se invierte ningún año. Igualmente se dejan de consignar las cantidades que figuraban para asistencia médico-farmacéutica a la Guardia Civil por ser carga de las que en virtud de la nueva reforma han quedado relevadas las Corporaciones Locales. Por igual motivo es baja parcial la consignación del 2 % del presupuesto que se destinaba para el Instituto Provincial de Sanidad. Por idéntico motivo es baja la consignación que figuraba para atender al pago de alquiler de la casa-habitación del Maestro.

En el Presupuesto de Ingresos han sufrido aumento, por considerar lo pueden producir, las siguientes tasas y arbitrios:

Por que se considera obtener mayores ingresos en el reparto que se ha de girar para atender a la reparación de Caminos vecinales. Por que se prevé mayor rendimiento en las tasas de "licencia de obras", "Desagüe de canalones", "deguello de reses", "venta de solares en el Cementerio", "toldos tribunas, etc." y "voz pública". También se calcula lo producirá el recargo del 50 % sobre el impuesto de Gas y Electricidad.

Además se cuenta con los nuevos arbitrios sobre las riquezas - Rústica y Pecuaria y Urbana y el aumento del recargo municipal sobre la Contribución Industrial establecidos por la nueva Ley de reforma, los cuales vienen a suplir, con un aumento de Ptas. 17.066,50, las = 25.191,20 que por Cupo de Compensación recibíamos del Estado y servía, como ahora lo hacen estos nuevos recursos, para nivelar el Presupuesto.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

En tal estado, tienen el honor de elevar a la Corporación municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, a los fines de su discusión y aprobación, conforme determina el art. 653 de la Ley de Régimen Local.

Canet de Berenguer a 25 de Enero de 1954.

El Alcalde-Presidente.

El Interventor.



El Secretario.

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ¹⁾ Ordinario

²⁾ Gastos

Año 1954

Capítulo 1º

Obligaciones generales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pecas	Cts
<i>Artículo 1.º</i>		
> 2.º Pensiones.....	7244	07
> 3.º		
> 4.º Créditos reconocidos.....	1375	
> 5.º Litigios.....	500	
> 6.º Contingentes.....	969	55
> 7.º Contribuciones e impuestos.....	40	-
> 8.º Anuncios y suscripciones.....	1600	-
> 9.º		
> 10 Compromisos varios.....	7872	62
> 11 Cargas por servicios del Estado.....	646	75
Total del capítulo.....	20247	99

Canet de Berenguer, 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secret.º Interventor,

Pedro Navarro

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

1.º Ordenación presupuestaria
2.º Ingresos o gastos
3.º Número del capítulo.
4.º Secretario o interventor.

0 0 1 2 3 4

Departament de Cultura i Patrimoni

ANEXO

Departament de Cultura i Patrimoni i Departament de Participació Ciutadana

ANEXO I. Llista de gestions de treball de l'any 2012

Ordre	Descripció de la gestió	Responsable	Tipus de gestió
1	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
2	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
3	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
4	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
5	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
6	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
7	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
8	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
9	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
10	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
11	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa
12	Revisió de l'informe de gestió de l'any 2011	Regidoria de Participació Ciutadana	Administrativa

Departament de Cultura i Patrimoni i Departament de Participació Ciutadana



Ajuntament de Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1954

Capítulo 12.

Artículo

Relación núm. 1 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignó	
		Pesetas	Cts.
	ARTICULO 22.		
1	Para pago al Montepío de Secretarios de Admon. Local por pensión extraordinaria de D ^a . Emilia Masip y García.....	1.750	-
2	Para id. de la ordinaria de viudedad de D ^a . Dolores Teropchera Moyá, viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento Don José Royo Bolta.....	219	79
3	Para id. de la cuota de asociado e intereses de Don Andrés Matoses Muñoz, Secretario que fué de este Ayuntamiento.....	570	45
4	Para dicho Montepío, 15 % de los haberes del personal en previsión de pagos de cuotas para el caso de que se implante el Montepío de Funcionarios de Administración Local.....	4.703	85
	ARTICULO 42.		
5	Para satisfacer al Secretario del Ayuntamiento, Don Pedro Narro Martínez, por el 25 % de aumento en el sueldo por intervención, correspondiente al 29 de enero de 1952.....	1.375	-
	ARTICULO 52.		
6	Para pago de honorarios por consultas que puedan hacerse en asuntos de administración local.....	500	-
	ARTICULO 62.		
7	Para pago del contingente carcelario y gastos de administración de justicia del Juzgado del Partido, en el período comprendido hasta al 31 de Marzo.....	353	28
	REGIDORÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9.472	35

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De asignación	
		Pesetas	Cts.
	<i>Anterior</i>	9.472	35
8	Para pago de gastos del Juzgado Municipal de Sagunto en el período comprendido hasta 31 de Marzo.....	✓ 366	27
9	Para subvención al Juzgado de Paz de la localidad en dicho período.....	✓ 250	-
	<u>ARTICULO 7º.</u>		
10	Por lo calculado para pago de contribuciones e impuestos sobre bienes de personas jurídicas.....	✓ 40	-
	<u>ARTICULO 8º.</u>		
11	Por lo calculado para pago de suscripción al B.O. = del Estado, de la provincia y otras obras y revistas que interesan a la admon. local.....	✓ 800	-
12	Por ídem para publicación de edictos y anuncios en el B.O. de la provincia y otros, en servicios municipales.....	✓ 800	-
	<u>ARTICULO 10º.</u>		
13	Por el 1 % del Presupuesto para atenciones de la Jectura Local del Movimiento y Frente de Juventudes..	✓ 1.214	02
14	Para pago de la cuota de Formación Profesional (0,20 ptas. por habitante) en período comprendido hasta el 31 de Marzo del año actual.....	✓ 58	60
15	Para la Diputación Provincial, por cuota para el Instituto de Estudios de Admon. Local.....	✓ 100	-
16	Por lo que se calcula importarán los gastos de confección del "plano de Urbanización"	✓ 4.000	-
17	Por lo que se calcula importarán los gastos de redacción de la Geografía e Historia de este Municipio.....	✓ 2.000	-
18	Subvención acordada conceder por este Ayuntamiento con destino a las obras del nuevo Seminario.....	✓ 500	-
	<u>ARTICULO 11º.</u>		
19	Para pago del 0,50 % del Presupuesto para el Patronato Nacional Antituberculoso, en el período comprendido hasta el 31 de Marzo.....	✓ 151	75
20	Para gastos de la Junta Local del Servicio de Libertad Vigilada, en igual período que el anterior....	✓ 45	-
		19.797	93

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 1954

Capítulo 2º

Representación Municipal

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas	Cts
Artículo 1.º Del Ayuntamiento.....	1950	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1950	-

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secret.º Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinaris i extraordinaris.
(2) Ingresos i gastos.
(3) Nombre del capítulo.
(4) Secretario o Interventor.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	Anterior		
	Total general		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 30 de Enero de 19 54.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: 1) por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vs. Bº.

El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regim de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

Gastos

Año 1954

Capítulo 3º

Vigilancia y Seguridad

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º <u>Guardia Municipal.....</u>	<u>5833</u>	<u>32</u>
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	5833	32

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Sr. Secrt. Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) - Reduccion o extincion de
2) - Ingresos o gastos.
3) - Nombre del capítulo.
4) - Descripcio de los gastos.

.....
.....
.....

ANEXO

.....
.....

.....

Nº	DESCRIPCIÓ	M
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13

.....
.....
.....



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1954

Capítulo 30

Artículo - -

Relación núm. 3 que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguan	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 10.</u>		
26	Para el haber de un Vigilante nocturno, cuya plaza se halla servida con carácter provisional por estar vacante.....	5.000	-
27	Para pago de dos pagas extraordinarias al mismo, del 18 de Julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una de ellas.....	833	32
	TOTAL DEL CAPITULO....	5.833	32

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 1954

Capítulo 4º

Policía Urbana y Rural

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos...	5800	-
> 2.º Mercados y puestos públicos.....	35	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	5835	-

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Seco.º Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinaris o extraordinaris.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Presupuesto del capítulo.
(4) Seco de gastos de otros capítulos.

1. Objectius i justificació del projecte

1.1. Objectius generals	1.2. Objectius específics
1.3. Justificació del projecte	1.4. Impacte del projecte
1.5. Beneficiaris del projecte	1.6. Recursos necessaris
1.7. Metodologia del projecte	1.8. Seguiment i avaluació del projecte
1.9. Riscs del projecte	1.10. Conclusions

El projecte té com a objectiu principal...
Es preveu que el projecte tindrà un impacte positiu en la comunitat...
El projecte està dirigit a beneficiar a la població de Canet d'en Berenguer...



PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1954

Capítulo 40.

Artículo - -

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Vinculación de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 19.</u>		
28	Por lo calculado para pago del servicio de alumbrado público eléctrico, dependencias municipales y material.....	5.800	-
	<u>ARTICULO 20.</u>		
29	Por lo calculado para el Fiel Contraste por el servicio de aferición de pesas y medidas.....	35	-
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>5.835</u>	<u>-</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Segueix

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 1954

Capitalo 5º

Recaudación

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º		
> 2.º Recaudadores y Agentes.....	1311	10
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	1311	10

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secret.º Interventor,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ingresos de Extraordinario
 (2) Ingresos a gastos.
 (3) Multas del capítulo.
 (4) Recaudación de Interventor.

NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INGENIEROS, S. A. S. R.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19⁵⁴

Capítulo 5º.

Artículo - -

Relación núm. 5 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se asignan	
		Ptas.	Cts.
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
30	Por lo calculado para pago al Recaudador Municipal por premio de cobranza en la recaudación de arbitrios.....	1.311	10
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>1.311</u>	<u>10</u>



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Signat.....

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignar	
		Pesetas	Cts.
	Anterior		
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 30 de Enero de 1954.

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: aprobar por unanimidad la partida que figura en la presente relación.

Vs. Bn.
El Alcalde,

El Secretario,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

* Gastos

Año 1954

Capítulo 68

Personal y material de Oficina.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º De Oficinas centrales.....	47238	76
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	47238	76

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secret. Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) 1. Utilizado el correspondiente
2. Legajo o guano.
3. Nombre del capítulo.
4. Secretario e Interventor.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1954

Capítulo 69.

Artículo ..

Relación núm. 6 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignó	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 18.</u>		
31	Para sueldo del Secretario del Ayuntamiento..... 11.000,00		
	Incremento por "Intervención", 25 % del sueldo anterior..... 2.750,00	24.358	96
	Para el mismo, por seis quinquenios incrementados, a razón de 77,1561 % = sobre las cantidades anterior..... 10.608,96		
32	Para el Secretario, por dos pagas extraordinarias, = del 18 de Julio y Navidad, equivalentes al haber de una mensualidad cada una de ellas.....	4.059	82
33	Para el mismo, por alquiler de casa-habitación.....	400	-
34	Para el haber de un Auxiliar Administrativo de Secret.....	7.000	-
35	Para el mismo, por dos pagas extraordinarias, del 18 de Julio y Navidad, equivalentes al haber de una mensualidad cada una de ellas.....	1.166	66
36	Para el haber de un Alguacil del Ayuntamiento.....	5.000	-
37	Para el mismo, por dos pagas extraordinarias, equivalentes a una mensualidad cada una de ellas.....	833	32
38	Para gratificación al Depositario.....	200	-
39	Para ídem al Encargado del Reloj Público.....	100	-
40	Para ídem a la Encargada de la limpieza de la Casa Ayuntamiento y dependencias de la misma.....	400	-
41	Para ídem a la Encargada del Teléfono.....	720	-
		-	-
		44.238	76

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	Anterior.....	44.238	76
42	Por lo calculado para gastos de dietas y viáticos del servicio de Inspección y Asesoramiento.....	500	-
43	Por ídem para material de oficina y efectos timbrados.....	2.500	-
	<u>TOTAL DEL CAPITULO...</u>	<u>47.238</u>	<u>76</u>
	Total general.....		

Acuerdo del Ayuntamiento, de 30 de Enero de 1954

En cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones vigentes, el Secretario que suscribe hace constar que el Ayuntamiento, en la sesión de la fecha indicada, acordó: por unanimidad aprobar las partidas que figuran en la presente relación.

Vs. Es.

El Alcalde,

El Secretario,



Pedro Navarro

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 19 54

Capítulo 7º

Salubridad e Higiene.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º Cementerios.....	2000	-
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	2000	-

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secr^{to}. Interventor,

Pedro Navo

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

- (1) Un quart o subscritor
(2) Signat i guiat.
(3) Nombre del capítol.
(4) Secretor o Interventor.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1954

Capítulo 7º

Artículo - -

Relación núm. 7 que comprende el detalle y porvenir de los gastos calculados por dicho artículo.

Enumeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	ARTICULO 3º.		
44	Por lo calculado para pago de los gastos de entretenimiento y conservación del Cementerio.....	2.000	-
	TOTAL DEL CAPITULO..	2.000	-

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Segue.....



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ G a n t o n

Año 1954

Capítulo 8º

Beneficencia.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º Auxilios médico-farmacéuticos.....	5885	90
> 2.º		
> 3.º Instituciones benéficas municipales.....	1307	01
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	7192	91

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secre^{to} Interventor,

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Obligado a autorizarlo
(2) g a n t o n
(3) nombre del capítulo.
(4) Secre^{to} o Interventor.

1. Objectius

2. Justificació

3. Metodologia

4. Desenvolupament

4.1. Anàlisi de l'entorn

4.2.

4.3. Anàlisi de les necessitats i recursos disponibles

4.4. Anàlisi de les necessitats i recursos disponibles

4.5. Anàlisi de les necessitats i recursos disponibles

4.6. Anàlisi de les necessitats i recursos disponibles

4.7. Anàlisi de les necessitats i recursos disponibles

4.8. Anàlisi de les necessitats i recursos disponibles

4.9.



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19⁵⁴

Capítulo 82.

Artículo - -

Relación núm. B que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Variación de las partidas	CONCEPTOS	Se consiguen	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
45	Para el haber de un Farmacéutico Titular.....	717	25
46	Para gratificación al mismo (Ley 17-Julio-1947).....	1500	-
47	Para el haber del Inspector Municipal de Carnes.....	895	27
48	Para quinquenios del mismo, D.Franciscoon Martín Cira	89	52
49	Para mejoras del sueldo del mismo.....	179	04
50	Por lo que corresponde satisfacer proporcionalmente a este Ayuntamiento en comunidad con el partido de Segante, por gratificación al indicado Inspector Municipal Veterinario (Ley 17-julio-1948).....	219	82
51	Para el haber de un Practicante Titular.....	1050	-
52	Para gratificación al mismo(Ley 17-Julio-1947).....	600	-
53	Para quinquenios al mismo Practicante, Don José Castellano Alexu.....	315	-
54	Para subsidio familiar del expresado Practicante.....	320	-
	<u>ARTICULO 3º.</u>		
55	Por lo calculado para suministro de medicamentos a enfermos de familias pobres.....	600	-
56	Para cuota del Instituto Provincial de Sanidad (2 % del Presupuesto) relativa al período comprendido hasta el 31 de Marzo.....	607	01
57	Para otras atenciones de carácter sanitario.....	100	-
	TOTAL DEL CAPITULO	7.192	91

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 1954

Capítulo 98

⁽³⁾ Asistencia Social

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas	Cts
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º Seguros Sociales.....	1800	-
> 4.º Retiros Obreros.....	400	-
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	2200	-

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 19 54

El Alcalde,

El Secret. Interventor,

Pedro Nano



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordenación económica
(2) Ingresos y gastos
(3) Nombre del capítulo
(4) Descripción de los recursos

Document de l' Ajuntament de Canet d'en Berenguer
Data: 15 de Juny de 2015
Número: 123456789
Títol: ...

Data	Descripció	Import
2015
2015
2015
2015
2015
2015
2015
2015
2015
2015
2015

El present document és una còpia autògrafa de l'original.
El signatari és el Regidor de Cultura i Patrimoni.
Firma: _____
Data: _____



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁰⁰ Ordinario

²¹ Gastos

Año 1954

Capítulo 10º

Instrucción Pública

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Ptas	Cts
Artículo 1.º Prestación al Estado en servicios de instrucción primaria	2.720	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º Instituciones Culturales.....	414	21
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	3.134	21

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secrt. Interventor,



[Handwritten signature]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Edificio de Ayuntamiento
(2) Regidoria de cultura
(3) Nombre del ayuntamiento
(4) Secretario Interventor

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1954.

Capítulo 100.

Artículo - -

Relación núm. 10 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesetas	Cts.
	ARTICULO 10.		
61	Para pago de alquiler de un local destino a Escuelas	1.100	-
62	Para id. de la casa habitación del Maestro, en período comprendido hasta el 31 de Marzo.....	120	-
63	Para limpieza, calefacción y blanqueo de las Escuelas	1.500	-
	ARTICULO 69.		
64	Para la Fiesta del Libro y biblioteca escolar.....	50	-
65	Para la Biblioteca Nacional, 0,30 % del presupuesto..	364	21
	TOTAL DEL CAPITULO.....	3.134	21

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal (1) Ordinario

(2) Gastos

Año 1954

Capítulo 11º

« Obras Públicas »

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Peetas	Cts
Artículo 1.º Edificaciones.....	3.000	-
> 2.º		
> 3.º Vías públicas.....	13.439	82
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	16.439	82

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secrte. Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinari o extraordinari.
(2) Ingressos o gastos.
(3) Números del capítulo.
(4) Secuenciació i classificació.

Alcaldia de Canet d'En Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

DATA	DESCRIPCIÓ	VALOR
2011.01.01	0
2011.02.01	0
2011.03.01	0
2011.04.01	0
2011.05.01	0
2011.06.01	0
2011.07.01	0
2011.08.01	0
2011.09.01	0
2011.10.01	0
2011.11.01	0
2011.12.01	0
TOTAL	0

Canet d'En Berenguer, a 14 de ... de 2011
Alcalde: ...
Regidor: ...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO


para el año 19⁵⁴

Capítulo 110

Artículo - -

Relación núm. 11 que comprende el detalle y pormenor de los gastos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	De consignación	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 10.</u>		
66	Por lo calculado para obras de reparación y entrete- nimiento de la Casa Consistorial, Escuelas y demás edificios del Ayuntamiento.....	3.000	-
	<u>ARTICULO 10.</u>		
67	Por lo calcula para conservación y reparación de ace- ras y engravado de vías públicas.....	1.350	-
68	Por idem para conservación y reparación de Caminos y puentes del término municipal.....	12.089	82
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>16.439</u>	<u>82</u>

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana
Segue.....

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Gastos

Año 19 54

Capítulo 138

Fomento de los intereses comunales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º Pósitos.....	1.264	02
> 2.º		
> 3.º Ferias, exposiciones, concursos, etc.	6.055	
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	7.319	02

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secret.º Interceptor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ciudad o ayuntamiento.
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del artículo.
(4) Secretario interceptor.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1954

Capítulo 130.

Artículo - -

Relación núm. 12 que comprende el detalle y pormenor de los gastos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consigan	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 10.</u>		
69	Para pago del 1 % del Presupuesto en concepto de aportación al Fomento Local Agrícola.....	1.214	02
70	Para ídem del contingente de dicho fomento.....	50	--
	<u>ARTICULO 30.</u>		
71	Para gastos de la Fiesta del Arbol.....	55	--
72	Para ídem de las fiestas que se celebran por cuenta del Ayuntamiento.....	5.500	--
73	Para ídem de los actos religiosos en Cuaresma y Semana Santa.....	500	--
	<u>TOTAL DEL CAPITULO.....</u>	<u>7.319</u>	<u>02</u>

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

a Gastos

Año 1954

Capítulo 189

a Imprevistos

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º UNICO. Gastos imprevistos.....	700	-
» 2.º		
» 3.º		
» 4.º		
» 5.º		
» 6.º		
» 7.º		
» 8.º		
» 9.º		
» 10		
» 11		
Total del capítulo.....	700	-

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secret.º Intergentor,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Circulares extraordinarias.
(2) Ingresos y gastos.
(3) Ingresos del capítulo.
(4) Ingresos y gastos.

Formulari de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer
Data de registre: _____

Acta de l'ajuntament

Realitzat a Canet d'en Berenguer, a _____ de _____ de _____

Nº	Assumpte	Resolució
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Presidit per: _____
Secretari: _____



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

Ingresos

Año 1954

Capítulo 52.

Eventuales y extraordinarios

CARPETA en que se rescha por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts.
Artículo 1.º		
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º Ingresos no previstos.....	1.451	91
> 5.º Extraordinarios.....	9.671	76
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	11.123	67

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El "Secrets. Interventor,

Pedro Nano

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ordinari o extraordinari
(2) Suplement a guerra.
(3) Nombrat del capítol.
(4) Suplement al total de vençes.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Ingresos

Año 1954

Capítulo 69.

Arbitrios con fines no fiscales.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º UNICO... Arbitrios con fines no fiscales.....	250	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	250	-

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secret. Interventor,

Pedro Navarro

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Incluye el subvencionado
(2) Ingresos o gastos.
(3) Nombre del artículo.
(4) Secretariado o interventor.

Formulari de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer

400 184

DATA	DESCRIPCIÓ	PREU
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Després de llegir i acceptar el contingut d'aquest document, el signatari declara que és veritat i que no té cap reclamació sobre el mateix.

Canet d'en Berenguer, a _____ de _____ de 20__



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana
Regidoria de Urbanisme i Obres
Regidoria de Seguretat i Netedat
Regidoria de Medi Ambient i Sostenibilitat
Regidoria de Recursos Humans i Formació

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Ingresos

Año 1954

Capítulo 8º

Derechos y Tasas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pescos	Cts
Artículo 1.º Por prestación de servicios.....	49.118	12
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo	49.118	12

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secret.º Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ingresos extraordinarios.
(2) Ingresos a cuenta.
(3) Ingresos del capítulo.
(4) Ingresos de participaciones.

Formulari de registre de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer
Data de registre: _____

RESOLUCIÓ

En el ple de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer, celebrat el dia _____ de _____ de _____, amb el comparexement de _____, ha estat aprovada la següent resolució:

La resolució de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer, de data _____, amb el contingut següent:

Núm.	Contingut
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

La resolució de l'ajuntament de Canet d'en Berenguer, de data _____, amb el contingut següent:

.....



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 1954

Capítulo 8º

Artículo - -

Relación núm. 3 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	Se consignan	
		Pesos	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
4	Por lo que se calcula producirá la tasa del sello municipal sobre los documentos que expida o comunique la administración municipal.....	200	-
5	Por ídem sobre licencias de obras para construcciones.....	3500	-
6	Por ídem de la tasa sobre desague de canalones que viertan a la vía pública o terrenos del común.....	13644	-
7	Por ídem de la tasa sobre deguello de reses.....	2280	-
8	Por ídem de la venta de solares en el Cementerio.....	11593	87
9	Por ídem de la tasa sobre puestos públicos en ambulancia.....	300	-
10	Por ídem de la de tránsito de perros.....	800	-
11	Por ídem de la tasa sobre tribunas, toldos y otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.....	4750	-
12	Por ídem de la tasa sobre el servicio de voz pública.....	400	-
13	Por ídem sobre el servicio de inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros artículos destinados al abastecimiento....	200	-
14	Por ídem sobre el servicio de inspección de calderas, motores, transformadores, etc.....	850	25
15	Por ídem sobre puertas que abren al exterior.....	100	-
16	Por ídem de la tasa de rotaje o arastre por vías municipales (carros).....	4300	-
17	Por igual concepto que el anterior, (de bicicletas)..	6200	-
	TOTAL DEL CAPITULO	49118	12

Ayuntamiento de
 Canet de Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de ValenciaAyuntamiento de Canet de BerenguerPresupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario⁽²⁾ IngresosAño 19 54Capítulo 9º.Cuotas, recargos, particip. etc.

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
<i>Artículo 1.º</i> Impuestos cedidos por el Estado.....	5660	0
» <i>2.º</i> Participación y recargos sobre la contribución.....	4262	64
» <i>3.º</i>		
» <i>4.º</i>		
» <i>5.º</i>		
» <i>6.º</i>		
» <i>7.º</i>		
» <i>8.º</i>		
» <i>9.º</i>		
» <i>10</i>		
» <i>11</i>		
Total del capítulo.....	9922	64

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

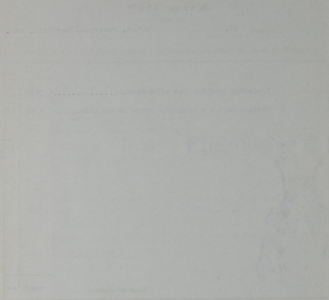
El Alcalde,

El Secret. Interventor,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

... ..
... ..
... ..



... ..
... ..
... ..



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Document 13.3.302 - Pla de desenvolupament de l'edifici

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19⁵⁴

Capítulo 9º

Artículo --

Relación núm. 4 que comprende el detalle y pormenor de los ingresos calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	de asignación	
		Pesetas	Cts.
	<u>ARTICULO 1º.</u>		
18	Por lo que se calcula producirá el impuesto del 0,05 ptas. por litro de vinos corrientes.....	980	-
19	Por idem id. la Contribución de Vinos y Consumos, Tarifa 5ª.....	4680	-
	<u>ARTICULO 2º.</u>		
20	Por lo que se calcula producirá el recargo municipal del 20 % sobre las cuotas de la Contrib. Industrial	1762	64
21	Por idem el recargo del 50 % sobre el impuesto de gas y electricidad.....	2500	-
	<u>TOTAL DEL CAPITULO..</u>	<u>9922</u>	<u>64</u>

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Sigue.....



Provincia de Valencia.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Ingresos

Año 1954

Capítulo 109.

Imposición Municipal

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
<i>Artículo 1.º</i> Arbitrio sobre artículos destinados al consumo	7080	-
> 2.º Idem sobre solares sin edificar.....	1350	-
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º Arbitrio sobre pompas fúnebres.....	100	-
> 8.º		
> 9.º Arbitrio sobre las contribuciones Rústica, Pe- cuaría y Urbana.....	42257	70
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	53787	70

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary-Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

(1) Ingresos o extraordinarios
(2) Ingresos o gastos
(3) Ingresos y gastos
(4) Ingresos e intervenciones

Plaça de l'Església, 10
08130 Canet d'En Berenguer (Barcelona)

ANEXO

Informe de la Comissió de Cultura i Patrimoni

Elaborat el dia 15 de desembre de 2010

Ítem	Descripció	Valoració
1	Patrimoni històric i artístic	Alta
2	Patrimoni arquitectònic	Alta
3	Patrimoni etnològic	Alta
4	Patrimoni lingüístic	Alta
5	Patrimoni documental	Alta
6	Patrimoni científic i tècnic	Alta
7	Patrimoni ambiental	Alta
8	Patrimoni immaterial	Alta
9	Patrimoni arqueològic	Alta
10	Patrimoni geològic i paleontològic	Alta
11	Patrimoni astronòmic	Alta
12	Patrimoni marítim	Alta
13	Patrimoni industrial	Alta
14	Patrimoni agrícola i pesquer	Alta
15	Patrimoni de la ciutat	Alta
16	Patrimoni de la comarca	Alta
17	Patrimoni de Catalunya	Alta
18	Patrimoni d'Espanya	Alta
19	Patrimoni d'Europa	Alta
20	Patrimoni del món	Alta

Elaborat pel Departament de Cultura i Patrimoni



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

para el año 19⁵⁴

Capítulo 100

Artículo --

Relación núm. 5 que comprende el detalle y parámetro de los ingresos
calculados por dicho artículo.

Numeración de las partidas	CONCEPTOS	SE CARGAN	
		Pasivos	Cr.
	<u>ARTICULO 10.</u>		
22	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.....	3240	-
23	Por ídem sobre el consumo de carnes frescas y saladas y pescados.....	3640	-
	<u>ARTICULO 20.</u>		
24	Por lo que se calcula pueda producir el arbitrio sobre solares sin edificar.....	1350	-
	<u>ARTICULO 70.</u>		
25	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre pompas fúnebres.....	100	-
	<u>ARTICULO 90.</u>		
26	Por lo que se calcula producirá el arbitrio sobre la contribución Rústica y Pecuaria (8,96 %)	34774	35
27	Por ídem el arbitrio sobre la contribución Urbana (9,46 % sobre el líquido imponible).....	7483	35
	<u>TOTAL DEL CAPITULO...</u>	<u>50787</u>	<u>70</u>

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Presupuesto municipal ⁽¹⁾ Ordinario

⁽²⁾ Ingresos

Año 1954

Capítulo 110.

Multas

CARPETA en que se reseña por artículos las relaciones que comprende este capítulo

	Pesetas	Cts
Artículo 1.º UNICO. Gubernativas municipales.....	200	-
> 2.º		
> 3.º		
> 4.º		
> 5.º		
> 6.º		
> 7.º		
> 8.º		
> 9.º		
> 10		
> 11		
Total del capítulo.....	200	-

Canet de Berenguer a 30 de Enero de 1954.

El Alcalde,

El Secr^{to} Interventor,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Interventor]

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ANEXO

ANEXO I
ANEXO II

Ítem	Descripció	Quantitat
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

...



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

...

Provincia de Valencia

Partido de Sagunto

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ORDINARIO

del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

para el año 1954.



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



1994

1994

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer
para el año 1994




**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos		Número de la rúbrica en que se detallan por artículos	CONSIGNACIONES	
			Pésetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.....	1	20.247	99
2.º	Representación municipal.....	2	1.950	-
3.º	Vigilancia y seguridad.....	3	5.833	32
4.º	Policía urbana y rural.....	4	5.885	-
5.º	Recaudación.....	5	1.311	10
6.º	Personal y material de oficinas.....	6	47.238	76
7.º	Salubridad e higiene.....	7	2.000	-
8.º	Beneficencia.....	8	7.192	93
9.º	Asistencia social.....	9	2.200	-
10.	Instrucción pública.....	10	3.134	21
11.	Obras públicas.....	11	16.439	82
12.	Montes.....			
13.	Fomento de los intereses comunales.....	12	7.319	02
14.	Servicios municipalizados.....			
15.	Mascomunidades.....			
16.	Entidades menores.....			
17.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
18.	Imprevistos.....	13	700	-
19.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....			121.402	13

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos		Número de la relación en que se detallan	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
			Por artículos /Pérfilas	Por capitales Pérfilos
Capítulo 1.º—OBLIGACIONES GENERALES				
1.º	Censos.....			
2.º	Pensiones.....	1	7244	07
3.º	Operaciones de crédito municipal.....			
4.º	Créditos reconocidos.....	1	1375	-
5.º	Litigios.....	1	500	-
6.º	Contingentes.....	1	969	25 20.247 99
7.º	Contribuciones e impuestos.....	1	40	-
8.º	Anuncios y suscripciones.....	1	1600	-
9.º	Indemnizaciones.....			
10	Compromisos varios.....	1	7872	68
11	Cargas por servicios del Estado.....	1	646	75
Capítulo 2.º—REPRESENTACIÓN MUNICIPAL				
1.º	Del Ayuntamiento.....	2	1950	-
2.º	Del Alcalde.....			1.950 -
3.º	De los Tenientes de Alcalde y Concejales jurados.....			
Capítulo 3.º—VIGILANCIA Y SEGURIDAD				
1.º	Guardia municipal.....	3	5833	38 5.833 38
2.º	Socorro de incendios y salvamento.....			
Capítulo 4.º—POLICÍA URBANA Y RURAL				
1.º	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos.....	4	5800	-
2.º	Mercados y puestos públicos.....	4	35	-
3.º	Alhóndiga.....			
4.º	Mataderos.....			5.835 -
5.º	Guardería rural.....			
6.º	Preservación y extinción de plagas del campo.....			
7.º	Extinción de animales dañinos.....			
8.º	Gastos generales.....			
Capítulo 5.º—RECAUDACIÓN				
1.º	Administración, inspección, vigilancia e investigación.....			1.311 10
2.º	Recaudadores y Agentes.....	5	1311	10 35.177 41


Ajuntament de Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Artículos	Números de la relación en que se detallan	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Por artículos	Por capítulos
		Ptas.	Ptas.
Anterior.....			35.177 41
Capítulo 6.º—PERSONAL Y MATERIAL DE OFICINAS			
1.º De Oficinas Centrales.....	6	4723876	47.238 76
2.º De otras dependencias.....			
Capítulo 7.º—SALUBRIDAD E HIGIENE			
1.º Aguas potables y residuarias.....			
2.º Limpieza de la vía pública.....			
3.º Cementeríos.....	7	2000	
4.º Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....			2.000 -
5.º Desinfección.....			
6.º Epidemias.....			
7.º Saneamiento de terrenos.....			
8.º Inspección sanitaria de locales.....			
9.º Higiene pecuaria.....			
Capítulo 8.º—BENEFICENCIA			
1.º Auxilios médico-farmacéuticos.....	8	5885 90	
2.º Hospitales municipales.....			
3.º Instituciones benéficas municipales.....	8	1307 01	7.192 91
4.º Socorro y conducción de pobres transeúntes y emigrados pobres.....			
5.º Calanidades públicas.....			
Capítulo 9.º—ASISTENCIA SOCIAL			
1.º Juntas locales.....			
2.º Fomento de casas baratas.....			
3.º Seguros sociales.....	9	1800 -	
4.º Refugios obreros.....	9	400 -	2.200 -
5.º Instituciones de ahorro, de crédito popular o agrícola o de cooperación.....			
6.º Colonización interior.....			
7.º Atenciones diversas.....			
Capítulo 10.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA			
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	10	2720 -	
2.º Escuelas municipales de instrucción primaria.....			
3.º Instituciones escolares.....			
4.º Enseñanzas especiales.....			3.134 21
5.º Escuelas y talleres profesionales.....			
6.º Instituciones culturales.....	10	414 21	
7.º Fomento de ciudadanía.....			
8.º Conservación de monumentos artísticos e históricos.....			
Regiduría de Participación Ciudadana.....			96.943 29

Artículos	Estado de la relación en que se findan	CANTIDADES PRESUPUESTARIAS	
		Por artículos Pesetas	Por capitulos Pesetas
	Anterior		96.943 29
	Capítulo 11.º—OBRAS PÚBLICAS		
1.º	Edificaciones.....	11 3000 -	
2.º	Expropiación para apertura y ensanche de vías públicas.....		
3.º	Vías públicas.....	11 13439 82	16.439 82
4.º	Vías férreas.....		
5.º	Líneas telefónicas.....		
6.º	Parques y jardines.....		
	Capítulo 12.º—MONTES		
1.º	Personal.....		
2.º	Conservación y fomento.....		
3.º	Destruye y amojonamiento.....		
4.º	Aprovechamientos comunales.....		
	Capítulo 13.º—FOMENTO DE LOS INTERESES COMUNALES		
1.º	Pósitos.....	12 1264 02	
2.º	Granjas agrícolas industriales.....		
3.º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....	12 6055 -	7.319 02
4.º	Paradas de animales reproductores.....		
5.º	Auxilios para el fomento de la producción y del trabajo.....		
	Capítulo 14.º—SERVICIOS MUNICIPALIZADOS		
	Capítulo 15.º—MANCOMUNIDADES		
	Capítulo 16.º—ENTIDADES MENORES		
	Capítulo 17.º—AGRUPACIÓN PORZOSA DEL MUNICIPIO		
	Capítulo 18.º—IMPREVISTOS		
Única	Gastos imprevistos.....	13 700 -	700 -
	Capítulo 19.º—RESULTAS		
Única	Obligaciones de presupuestos cerrados.....		
	TOTAL GENERAL DE GASTOS		121.402 13

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos		Número de la relación en que se detallan por artículos	DESIGNACIONES	
			Pesetas	Cts.
1.º	Rentas			
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales			
3.º	Subvenciones			
4.º	Servicios municipalizados.....			
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	1	11.123	67
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	2	250	-
7.º	Contribuciones especiales			
8.º	Derechos y tasas.....	3	49.118	12
9.º	Costas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	4	9.922	64
10.	Imposición municipal.....	5	50.787	70
11.	Multas	6	200	-
12.	Mancomunidades.....			
13.	Entidades menores			
14.	Agrupación forzosa del Municipio.....			
15.	Resultas.....			
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....			121.402	13

70-251.11

10 1201 1

10 1200 1



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Artículos	Número de la relación en que se detallan	CANTIDADES PRESUPUESTAS	
		Por artículos Pesetas	Por capitales Pesetas
			11.373 67
	Anterior		
	Capítulo 8.º—DERECHOS Y TASAS		
1.º	Por prestación de servicios:.....	3 49118 12	
2.º	Por aprovechamientos especiales.....		49.118 12
	Capítulo 9.º—CUOTAS, RECARGOS Y PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS NACIONALES		
1.º	Impuestos cedidos por el Estado.....	4 5660 -	9.922 64
2.º	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....	4 4262 64	
	Capítulo 10.º—IMPOSICIÓN MUNICIPAL		
1.º	Arbitrios sobre artículos destinados al consumo.....	5 7080 -	
2.º	Idem sobre solares sin edificar.....	5 1350 -	
3.º	Idem sobre incremento de valor de los terrenos.....		
4.º		
5.º		50.787 70
6.º	Idem sobre circulación rodada de lujo.....		
7.º	Idem sobre las pompas fúnebres.....	5 100 -	
8.º	Por concesiones especiales.....		
9.º	Arbitrios sobre las contribuciones Místicas de Cuárrama y España.....	5 42257 70	
	Capítulo 11.º—MULTAS		
Única	Gubernativas municipales.....	6 200 -	200 -
	Capítulo 12.º—MANCOMUNIDADES		
Única		
	Capítulo 13.º—ENTIDADES MENORES		
Única		
	Capítulo 14.º—AGRUPACIÓN FORZOSA DEL MUNICIPIO		
Única		
	Capítulo 15.º—RESULTAS		
1.º	Existencias en el ejercicio anterior.....		
2.º	Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.....		
	TOTAL (GENERAL DE INGRESOS)		121.402 13

Ajuntament de
Cap de'n Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

RESUMEN GENERAL

	Pesetas	Cts.
TOTAL GENERAL DE GASTOS	121.402	13
Id. Id. DE INGRESOS	121.402	13
DIFERENCIA		
	Sobrante..	---
	Déficit.	---

Formado el precedente presupuesto en cumplimiento de cuanto se dispone en el Capítulo IV, Sección primera, Título tercero, Libro cuarto de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, se han tenido en cuenta las prescripciones legales vigentes en materia de gastos y de ingresos, así como a las necesidades más perentorias, a las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta y antecedentes consultados para conocer la situación de la Administración municipal, ha sido aprobado por la Corporación municipal en pleno en la sesión celebrada el día 30 de Enero último de que certifico.

Canet de Berenguer a 2 de Febrero de 1954.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente.

El Secretario.



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



COPIA

DEL

"Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1954"

Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón
García García

Señores Tenientes

D. Pedro Alcaraz Huguet.

Señores Concejales

D. Pedro Gómez Martínez
D. Pascual Canelles Aznar
D. Joaquín Valls Marsal
D. Eduardo Vilanova Forner
D. Vicente Gómez Gómez
- - - -

En Canet de Berenguer

a treinta de Enero de mil
novecientos cincuenta y cuatro, previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón
García García se constituyó

en las Casas Capitulares,
compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, el objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1954, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistido del Sr. Secretario Interventor habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Y habiendo sido ajustado a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, Reglamento de las Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952 y Ley de Enses y Decreto por el que se dictan normas para su desarrollo, de 3 y 18 de Diciembre de 1953 y de sus disposiciones concordantes de dichos pre-

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana


(1) Interventor y del Secretario, o del Secretario-Interventor, según los casos.

acordándose en definitiva y por ⁽¹⁾ unanimidad
aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y
los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

(1) Requisito mayor: absoluta del número legal de Concejales que forman la Corporación. (Art. 404 Ley Régimen Local).



Capítols	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
Presupuesto de Gastos			
1.º	Obligaciones generales.....	20.247	99
2.º	Representación municipal.....	1.950	--
3.º	Vigilancia y seguridad.....	5.833	32
4.º	Policia urbana y rural.....	5.835	--
5.º	Recomendación.....	1.311	10
6.º	Personal y material de oficinas.....	47.238	76
7.º	Salubridad e higiene.....	2.000	--
8.º	Beneficencia.....	7.192	91
9.º	Asistencia social.....	2.200	--
10.º	Instrucción pública.....	3.138	21
11.º	Obras públicas.....	16.439	82
12.º	Montes.....		
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	7.319	02
14.º	Servicios municipalizados.....		
15.º	Mascomunidades.....		
16.º	Entidades menores.....		
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
18.º	Imprevistos.....	700	--
19.º	Resultas.....		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.		121.402	13
Presupuesto de Ingresos			
1.º	Rentas.....		
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....		
3.º	Subvenciones.....		
4.º	Servicios municipalizados.....		
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	11.123	67
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	250	--
7.º	Contribuciones especiales.....		
8.º	Derechos y tasas.....	49.118	12
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	9.922	64
10.º	Imposición municipal.....	50.787	70
11.º	Multas.....	200	--
12.º	Mascomunidades.....		
13.º	Entidades menores.....		
14.º	Agrupación forzosa del Municipio.....		
15.º	Resultas.....		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.		121.402	13
RESUMEN			
Impuestos y tasas por todos conceptos		121.402	13
Id. los Ingresos. Id. Id.		121.402	13
		--	--


Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
 Regidoria de Cultura i Patrimoni
 Regidoria de Participació Ciutadana

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Con lo cual se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico: R. Garcia. - P. Alcaraz. - P. Gómez. - P. Canelles. - J. Valls. - Eduardo Vilanova. - y Gómez. - El Secretario, Pedro Navarro. - Rubricados. "

Lo inserto con acuerdo literalmente con su original que obra en la Secretaría de mi cargo.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que visa y sella el señor Alcalde, en Canet de Berenguer a dos de Febrero de 1954.

Lo inserto con acuerdo literalmente con su original, que obra en la Secretaría de mi cargo. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Canet de Berenguer a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.



V.º R.º
El Alcalde.

El Secretario.

BILIGENCIA

Lo consigno yo, el Secretario, para acreditar que en este día se ha publicado y fijado en el sitio de costumbre el correspondiente edicto haciendo saber que el Ayuntamiento aprobó, en sesión del día treinta de Enero último el presupuesto ordinario para el año 1954, y remitido otro edicto al señor Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Canet de Berenguer a 1º de Febrero de 1954.

El Secretario,

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CANET D'EN BERENGUER

HACE SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 19 54, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Canet de Berenguer a primero de Febrero de mil novecientos cinquenta y cuatro.

El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Don PEDRO NARRO MARTINEZ, Secretario
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER.

CERTIFICO: Que en el Boletín Oficial
de la Provincia nº 40, correspondiente al día 16 de
Febrero ppdo., consta inserto el edicto de exposi-
ción al público del Presupuesto Municipal Ordinario
de este Municipio, aprobado por el Ayuntamiento pa-
ra regir en el año de 1954.

Y para que conste y unir al mencionado presu-
puesto en sustitución del Boletín Oficial por no ha-
ber en este Ayuntamiento otro ejemplar que el de la
suscripción para su colección, expido la presente =
visada y sellada por el señor Alcalde, en Canet de
Berenguer a seis de Marzo de mil novecientos cincuen-
ta y cuatro.

Ve. Pn.

El Alcalde,



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Don Pedro Narro Martinez Secretario
del Ayuntamiento de CANET DE BERENGUER,

Certifico: Que el Presupuesto municipal ordinario aprobado por la Corporación para el ejercicio de 1954 ha permanecido expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, en los sitios de costumbre, e insertado el anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" del día 16 de Febrero de 1954, sin que durante dicho plazo se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Canet de Berenguer a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

vs. Bc.

El Alcalde,



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Universitäts- und
Landesbibliothek Bonn

urn:nbn:de:hbz:5:1-63862-p0071-9

DFG

DFG - Deutscher Forschungsbund

DFG - Deutscher Forschungsbund





**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana